



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Corrección de errores de la Resolución de 14 de abril de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 16 de febrero de 2015, publicada en el BOJA de 25.2.2015 (BOJA núm. 76, de 22.4.2015).

11

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Corrección de errores del Decreto 129/2015, de 14 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba (BOJA núm. 72, de 16.4.2015).

12

##### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de marzo de 2015, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Antonio Ordóñez Fernández, Catedrático de Universidad (plaza vinculada).

13

Resolución de 6 de abril de 2015, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Eduardo Muñoz Torres, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.

14

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rocio Ruiz Bustos.

15

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. 16

Resolución de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Bloque de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga Axarquía. 25

Resolución de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Intensivos y Urgencias del Hospital Regional Universitario de Málaga. 34

Resolución de 29 de abril de 2015, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 43

### UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de abril de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 44

Resolución de 17 de abril de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2015. 60

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 137/2015, de 28 de abril, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Mijas (Málaga), de una parcela con una superficie de 17.564,70 metros cuadrados, denominada E-3, sita en la U.E.R 2-3-4 «Parque Las Lagunas II» (hoy calle Sayalonga, s/n), donde se ubica el IES «Vega de Mijas» y se adscribe a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 62

Acuerdo de 21 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se afecta por mutación demanial externa al Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), un tramo de 250 metros de la vía pecuaria «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija» para la correcta ordenación del tráfico rodado a su paso por el municipio de Cañada Rosal. 63

Acuerdo de 21 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 7 locales, sitos en la calle San Antonio de Padua, 6-8, de Córdoba, donde se ubicaba el Centro de Formación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 65

Acuerdo de 28 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se afecta al Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), por mutación demanial externa, el inmueble sito en calle Real, núm. 146, para destinarlo, además de a sede del Juzgado de Paz, a la promoción de actividades de interés cultural, social y de participación ciudadana, de competencia municipal, por un plazo de 50 años. 66

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en Direcciones Gerencia de Centros Hospitalarios para la firma de Convenios. 68

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Orden de 20 de enero de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Colegio Internacional Sek-Alborán» de El Ejido (Almería). (PP. 260/2015). 70

Orden de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Nueva Fresita» de Cartaya (Huelva). (PP. 824/2015). 72

### **4. Administración de Justicia**

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 17 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, de procedimiento ordinario núm. 1203/2011. (PP. 816/2015). 73

Edicto de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos núm. 81/2012. (PP. 830/2015). 74

#### **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 22 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 478/2014. 75

Edicto de 23 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 66.1/2015. 76

Edicto de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1100/2013. 78

Edicto de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1640/2013. 80

Edicto de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1321/2012. 81

Edicto de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 152/2014. 82

Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 787/12.	83
Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 735/13.	84
Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1296/12.	85
Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/12.	86
Edicto de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 720/12.	87
Edicto de 17 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 44/2015.	88
Edicto de 17 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 286/2012.	90
Edicto de 20 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 52/2015.	92
Edicto de 20 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014.	94
Edicto de 23 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 752/2012.	95

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 8 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se aprueba la publicación de la adjudicación y formalización del contrato de servicio que se cita.	96
Resolución de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1104/2015).	97
Resolución de 24 de abril de 2015, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 1103/2015).	99

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la contratación de los expedientes de servicios de consultoría en sistemas de transporte por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 69, de 13.4.2015). (PD. 1105/2015).	101
---	-----

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 29 de abril de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 1111/2015). 102

Resolución de 29 de abril de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 1112/2015). 103

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 104

Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de máquinas recreativas. 105

Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía. 106

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 3 de marzo de 2015 a la persona que se cita. 107

Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan. 108

Anuncio de 13 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 109

Anuncio de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora. 111

Anuncio de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa. 113

Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 114

Anuncio de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate. 122

Anuncio de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	123
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	125
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	127
Anuncio de 24 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	128
Anuncio de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	130
Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.	131
Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	133
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lucena.	134
Anuncio de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.	135
Anuncio de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	136
Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos cedidos por la Oficina Liquidadora de Guadix.	138
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	139
Anuncio de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	140
Anuncio de 23 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.	141
Anuncio de 23 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.	143

Anuncio de 24 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.	144
Anuncio de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.	145
Anuncio de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	147
Anuncio de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.	148
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.	149
Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.	151
Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	152
Anuncio de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	153
Anuncio de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.	154
Anuncio de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.	156
Anuncio de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	157
Anuncio de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	161
Anuncio de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	163
Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	164

Anuncio de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	168
Anuncio de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	170
Anuncio de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	172
Anuncio de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.	173
Anuncio de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	174
Anuncio de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.	175
Anuncio de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de La Frontera.	176
Anuncio de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.	177

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Acuerdo de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se da publicidad al Anuncio de 9 de abril de 2015 por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de metrología.	184
---	-----

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 18 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia.	185
Resolución de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	187
Resolución de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	188

Resolución de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	189
Resolución de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	190
Acuerdo de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro.	191
Acuerdo de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.	192
Acuerdo de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.	193
Acuerdo de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.	194
Acuerdo de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de acogimiento familiar permanente a la persona que se cita.	195
Acuerdo de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo para la ampliación de plazo de resolución a la persona que se cita.	196
Acuerdo de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento acogimiento familiar a la persona que se cita.	197
Acuerdo de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a la persona que se cita.	198
Acuerdo de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y la resolución de desamparo provisional a la persona que se cita.	199
Acuerdo de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando el no desamparo que se cita.	200
Acuerdo de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	201
Acuerdo de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	202
Acuerdo de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de conceder trámite de audiencia por término de 10 días hábiles en el procedimiento de desamparo a la persona que se cita.	203

Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 204

Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho y trámite de audiencia a las personas interesadas en los expedientes que se relacionan. 205

Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa. 206

### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 27 de abril de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Emergencia exterior ante el riesgo de accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: SECICAR, S.A., en Motril (Granada); MATSA, en Almonaster La Real (Huelva); Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas (Sevilla), y Cobre Las Cruces, en Gerena (Sevilla). 207

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando requerimiento del expediente que se cita. 208

Anuncio de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica resolución administrativa recaída en expediente que se cita. 209

Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones. 210

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 800/2015). 211

Anuncio de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 212

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Anuncio de 16 de abril de 2015, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1014/2015). 213

### **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 27 de abril de 2015, del Ayuntamiento de Vegas del Genil, de bases para la provisión de plazas de Policía Local. 216

## **2. Autoridades y personal**

### **2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de abril de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 16 de febrero de 2015, publicada en el BOJA de 25.2.2015 (BOJA núm. 76, de 22.4.2015).*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de abril de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 16 de febrero de 2015, publicada en el BOJA de 25.2.2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en los términos que se indican a continuación:

En el primer párrafo de la Resolución, donde dice: «la candidata elegida», debe decir: «el candidato elegido».

En el Anexo, donde dice: «Secretario Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales», debe decir: «Secretaría Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales».

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 129/2015, de 14 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba (BOJA núm. 72, de 16.4.2015).*

Advertidos errores en el Decreto 129/2015, de 14 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 72, de 16 de abril de 2015, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. Título del Decreto.

Donde dice:

«DECRETO 129/2015, de 14 de abril, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.»

Debe decir:

«DECRETO 129/2015, de 14 de abril, por el que se dispone el cese de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.»

Segundo. Parte dispositiva del Decreto.

Donde dice:

«Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.»

Debe decir:

«Vengo en disponer el cese de don José Ignacio Expósito Prats como Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.»

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Antonio Ordóñez Fernández, Catedrático de Universidad (plaza vinculada).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 7 de enero de 2015 (BOE de 4 de febrero de 2015), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía y modificado por Decreto 348/2004, y por el Decreto 16/2008, de 29 de enero.

Este Rectorado y la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y el artículo 20.j del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar al Dr. José Antonio Ordóñez Fernández, Catedrático de Universidad (plaza vinculada), del Área de Conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Especialidad: Cirugía Cardiovascular. Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla, Área Asistencial: Área Hospitalaria: Virgen del Rocío. Dedicación: con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de 1 mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González; el Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2015, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Eduardo Muñoz Torres, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25.11.2014 (Boletín Oficial del Estado de 5.1.2015), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Eduardo Muñoz Torres, con Documento Nacional de Identidad número 00793543-C, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Medicina, adscrito al Departamento de Medicina de esta Universidad y a la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología del Hospital Universitario «San Cecilio», actualmente perteneciente al Complejo Hospitalario Universitario de Granada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 6 de abril de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González; el Rector, Francisco González Lodeiro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rocío Ruiz Bustos.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11.12.2014 (BOE 5.1.2015 y BOJA 18.12.2014), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores de Universidad del área de Conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Rocío Ruiz Bustos del Área de Conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» del Departamento de «Mecánica».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 27 de abril de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este Organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23.2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17.d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

## R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

##### 1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

##### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos. Para poder superar esta fase del proceso de selección se establece una puntuación mínima de 6 puntos en Méritos asistenciales (apartado 1.1 del Anexo II) y 8 puntos en Méritos científicos (apartado 1.3 del Anexo II).

##### 1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su Acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria de Diplomado en Enfermería, Grado en Enfermería, y/o Licenciado o Grado en Medicina y Cirugía, Especialista en Cirugía Cardiovascular, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

## 3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

### 3.1. Características del puesto convocado:

3.1.1. El puesto convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, aprobada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de fecha 16 de diciembre de 2010, junto al nombramiento para el desempeño profesional, en el mismo centro, de la jefatura de servicio facultativo o de la jefatura de bloque de cuidados del área de referencia del conocimiento en salud (Diplomado en Enfermería o Grado en Enfermería, y/o Grado o Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialidad Cirugía Cardiovascular) correspondiente a la persona candidata que resulte seleccionada.

3.1.2. Se percibirán las retribuciones previstas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para jefe/a de servicio facultativo o jefe/a de bloque, en función de la titulación que ostente el/la candidato/a seleccionado/a.

### 3.2. Funciones a desarrollar:

- El desempeño de las funciones generales de gestión clínica contempladas en el apartado 3 del artículo 4 y, específicamente, las relativas a jefatura y coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales a que hace referencia el apartado 2 del artículo 10, de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

- Las funciones en los ámbitos asistencial, docente, investigador, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias inherentes a la jefatura de servicio facultativo o jefatura de bloque de cuidados según el área de referencia del conocimiento en salud de la persona candidata seleccionada correspondiente.

- Dirigir y gestionar, con criterios de dirección participativa, el conjunto de actividades y actuaciones de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), así como los recursos asignados a la misma, con el primordial objetivo de mejorar los resultados en salud de la ciudadanía a la que atienden, optimizar los recursos y propiciar el desarrollo profesional de los integrantes de la UGC.

- Definir las estrategias de la UGC con la finalidad de asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Gestión Clínica de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

- Implantar y verificar el cumplimiento, en la práctica asistencial cotidiana de la UGC, de las orientaciones contempladas en los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación

establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC.

- Formalizar el Acuerdo de Gestión Clínica con la Dirección Gerencia del Centro.
- Canalizar la participación ciudadana efectiva y contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de la población en relación a la atención recibida, así como el respeto a la autonomía de los ciudadanos, su intimidad y su ámbito de toma de decisiones.
- Realizar una gestión por competencias, elaborando y/o actualizando el mapa de las competencias profesionales de su UGC en coherencia con la cartera de servicios autorizada por el Centro e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.
- Gestionar la asignación y comunicación, directamente o mediante delegación, a cada uno de los profesionales de la UGC sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.
- Realizar, directamente o mediante delegación, la evaluación de las actividades desarrolladas por las personas adscritas a la UGC ponderando su grado de contribución para lograr los mejores resultados previstos en el Acuerdo de Gestión Clínica y en el Contrato Programa del Centro.
- Establecer el reparto de incentivos de la UGC, de forma objetiva y transparente, de acuerdo con lo establecido en su Acuerdo de Gestión Clínica, en función del grado de consecución de los objetivos individuales y con los criterios establecidos por los órganos de dirección del Servicio Andaluz de Salud.
- Fomentar, implantar y gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos, de las nuevas tecnologías y del material fungible.
- Participar activamente en la gestión del cuadro de mandos y otros sistemas de información del Centro/s así como contribuir a su veracidad y fiabilidad.
- Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en su UGC.
- Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas de forma motivada por la Dirección del Centro o por la normativa vigente.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, Córdoba (14004), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- 4.2.1. Fotocopia del DNI.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.
- 4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
- 4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- 4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.
- 4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

#### 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurren a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

#### 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

## ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm.....  
y domicilio en ....., calle/avda./pza.....  
tfnos ....., correo electrónico ....., en posesión del  
título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Cardiovascular del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. CÓRDOBA

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES:

1. Méritos profesionales (máximo: 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 30 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director

Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 40 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 28 de abril de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Bloque de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga Axarquía.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Jefatura de Bloque dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este Organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23.2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas Sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17.d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

## R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe/a de Bloque de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga Axarquía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009, y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este Órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE BLOQUE DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA, TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA AXARQUÍA

##### 1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

##### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

##### 1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario Sanitario en Enfermería o Fisioterapia o Grado en Enfermería o Fisioterapia o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

## 3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

### 3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Bloque de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación en el Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga Axarquía.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 24.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: 070100 Jefe Bloque Enfermería.

### 3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Establecer un modelo de cuidados basado en la personalización, la continuidad de cuidados y la mejora de la accesibilidad en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Definir los mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia del Centro y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

c) Diseñar y materializar acciones de mejora sobre la seguridad y la consecuente gestión de riesgos en su UGC: Poner en marcha las estrategias de seguridad clínica, dentro del marco de las estrategias de la agencia de calidad sanitaria de Andalucía (observatorio de seguridad del paciente) de los profesionales de su área de referencia.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

h) Coordinar y evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

i) Promover la utilización adecuada, en el ámbito de sus competencias, de las herramientas que faciliten la continuidad asistencial incluyendo las actuaciones necesarias sobre los procesos no asistenciales de su UGC.

j) Participar en las comisiones clínicas de su UGC y/o del Centro.

k) Coordinar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

l) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia, investigación e innovación desarrolla la UGC con especial énfasis en aquellas directamente relacionadas con el área de referencia del conocimiento en salud de la que es responsable.

m) Canalizar la participación ciudadana efectiva y contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de la población en relación a la atención recibida, así como el respeto a la autonomía de los ciudadanos, su intimidad y su ámbito de toma de decisiones.

n) Participar junto al director de la UGC en la gestión del cuadro de mandos y otros sistemas de información del Centro.

o) Desarrollar cualquiera otra de las funciones que se le atribuyan por la Dirección de la UGC o por la Dirección de su Centro.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del AGS Este de Málaga Axarquía, sito en Urb. El Tomillar, s/n, de Vélez-Málaga o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia de AGS Este de Málaga Axarquía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios de AGS Este de Málaga Axarquía y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de AGS Este de Málaga Axarquía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

## 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del AGS Este de Málaga Axarquía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales de AGS Este de Málaga Axarquía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

## 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

7.3. La Dirección Gerencia del AGS Este de Málaga Axarquía dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del AGS Este de Málaga Axarquía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

## 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia de AGS Este de Málaga Axarquía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

## ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., y domicilio en ....., calle/avda./pza. ...., tfnos. ...., correo electrónico ....., en posesión del título de ..... especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Bloque de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Ortopédica, Traumatología y Rehabilitación del AGS Este de Málaga Axarquía convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DE AGS ESTE DE MÁLAGA AXARQUÍA

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del Tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director

Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3 Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 28 de abril de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Intensivos y Urgencias del Hospital Regional Universitario de Málaga.*

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la supervisión dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud cuyo sistema de provisión es el concurso de méritos, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

La citada Sentencia, ampara su decisión en que, con la redacción dada al citado artículo, el precepto no aclara cuál será el régimen aplicable a los que sean designados cargos intermedios sin ser personal funcional o estatutario, como tampoco si la posibilidad es ilimitada y, por ello, abierta a personas totalmente ajenas a las Administraciones públicas que no hayan superado con anterioridad un proceso selectivo debidamente regido por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (artículos 23,2 y 103.3 CE).

Sin embargo la Sentencia deja plenamente vigente la redacción del artículo 14 del Decreto 75/2007, que se refiere a la situación en la que queda el personal que no tiene plaza en propiedad cuando es designado cargo intermedio.

En consecuencia, ante la anulación por el Tribunal Supremo del inciso final del artículo 10 y la preocupación vertida por el mismo del acceso a la condición de empleado público a personas que no han tenido acceso previo a la función pública de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, se hace preciso clarificar y desarrollar reglamentariamente el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, para esclarecer el régimen de vinculación aplicable al personal con vínculo temporal y la adecuada aplicación del artículo 14 en aras a establecer adecuadamente las garantías requeridas por dicho Tribunal, por lo que en tanto esta modificación se produce, esta Agencia entiende necesario restringir el acceso a los cargos intermedios al personal funcionario o estatutario fijo, como han venido declarando hasta la fecha numerosas Sentencias de diferentes órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 17.d) del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

## R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Intensivos y Urgencias en el Hospital Regional Universitario de Málaga.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), con la modificación introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009 y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

##### 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

##### 1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

##### 1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su Acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario Sanitario en Enfermería o Grado en Enfermería o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud como funcionario de carrera o personal estatutario fijo y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

## 3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

### 3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. Denominación: Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Intensivos y Urgencias en el Hospital Regional Universitario de Málaga.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A2 (anteriormente grupo B).

3.1.3. Nivel: 22.

3.1.4. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: 070500 Supervisor de Enfermería.

### 3.2. Funciones a desarrollar:

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:

a) Impulsar la gestión de los cuidados, favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales priorizados por la Consejería de Salud y otros ámbitos de actuación establecidos por los Planes Integrales de Salud, que permitan la mejora continua en la práctica clínica y en los estándares de calidad asumidos por la UGC, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

b) Desarrollar y coordinar la atención de forma prioritaria a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con mayores necesidades de cuidados, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

c) Promover y establecer mecanismos de coordinación entre los profesionales de los distintos niveles asistenciales y del entorno social de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Gerencia del Centro y la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica, en el marco de las estrategias de la Consejería de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

d) Realizar una gestión por competencias, evaluando y propiciando la adquisición de competencias de los profesionales de la UGC de su área de conocimiento e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

e) Elaborar junto a la Dirección de la UGC los objetivos de los acuerdos de gestión de la UGC.

f) Propiciar y favorecer la participación de los profesionales de su área de referencia de conocimiento en el seguimiento y monitorización de los indicadores específicos del Cuadro de Mandos de la UGC, con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Gestión.

g) Evaluar junto con la Dirección de la UGC la efectividad, la calidad y la eficiencia de las actuaciones profesionales que se prestan por los profesionales de su área de referencia de conocimiento en Salud en la UGC, proponiendo a la Dirección de la UGC las medidas de mejora más adecuadas.

h) Evaluar a los profesionales de la UGC, de su área de referencia de conocimiento, sus objetivos individuales con carácter anual, en orden a lograr el óptimo cumplimiento de los objetivos de la UGC y del Contrato Programa del Centro.

i) Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la práctica de cuidados.

j) Gestionar las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de consumo de su Acuerdo de Gestión Clínica a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de medicamentos y el material clínico de la Unidad de Gestión Clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

k) Proponer a la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados.

l) Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el Área de conocimiento de su referencia de la UGC, según las instrucciones recibidas por la Dirección de la UGC y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

m) Otras funciones que en materia de cuidados le sean atribuidas por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica o por la Dirección de su Centro.

#### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Regional Universitario de Málaga sito en Avda. Carlos Haya s/n de Málaga, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

#### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

## 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

## 7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La Resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La Resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Hospital Regional de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

## 8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga y del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

## ANEXO I

Don/Doña ....., con DNI núm. ....,  
y domicilio en ..... calle/Avda./Pza. ....,  
Tlfno. ...., correo electrónico .....,  
en posesión del título de ....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Supervisor/a de Cuidados de la Unidad de Gestión Clínica de Cuidados Intensivos y Urgencias en el Hospital Regional Universitario de Málaga convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director

Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del Tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 28 de abril de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2015, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal, el puesto de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril; abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
Facultativo/a Especialista en Anestesiología y Reanimación	- F.E. en Anestesiología y Reanimación o estar en condiciones de obtenerlo durante el 2015	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	FEAARASCST-15-1

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: [www.hcs.es](http://www.hcs.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 29 de abril de 2015.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional (BOE de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre) y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio de 2003 (BOJA de 9 de junio).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 31 de los Estatutos de esta Universidad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2015, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para 2015, publicada en el BOJA de 19 de marzo de 2015, y tras obtener la correspondiente autorización, según Orden de 15 de abril de 2015, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, para la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre), ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad

española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 65.2 de la LOU y en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en su página web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> (Enlace del menú «Concursos plazas PDI»).

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC (En este caso, la dirección oficial es: Registro General de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071, Málaga).

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, Anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA y en su página web. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria, desde otra entidad bancaria, a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el concepto el código de plaza.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.1.d) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

#### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página Web del Servicio de PDI de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

#### 7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

#### 8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad las funciones de secretaría las ejercerá el Catedrático o Catedrática de la Universidad de Málaga con menor

antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad. En las Comisiones de Selección para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad las funciones de secretaria las ejercerá el profesor de la Universidad de Málaga con menor antigüedad en el cuerpo, siempre que hubiese miembros de la citada Universidad.

8.4. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.5. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.6. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.7. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

e) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o

Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

#### 10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

#### 11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

a) Acta de constitución.

b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.

c) Acta de celebración de las pruebas.

d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.

e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. La Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

#### 12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

#### 13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de presentar los documentos reseñados, debiendo presentar certificación expedida por el Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicios.

13.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.3. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.4. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

#### 14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

## 15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 16 de abril de 2015.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO I. RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 001CUN15

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Física Aplicada

Departamento: Física Aplicada II

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 002CUN15

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Fisiología

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 003CUN15

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Historia Antigua

Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 004CUN15

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas)

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 005CUN15

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad

Área de conocimiento: Arqueología

Departamento: Arqueología e Historia Medieval

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 001TUN15

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 002TUN15

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Filosofía

Departamento: Filosofía

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 003TUN15

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad

Área de conocimiento: Historia del Arte

Departamento: Historia del Arte

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 004TUN15  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional  
Departamento: Geografía  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 005TUN15  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Arqueología  
Departamento: Arqueología e Historia Medieval  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

Código de plaza: 006TUN15  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Historia Moderna  
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea  
Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento

**ANEXO II. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO**

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.
ÁREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO	FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL	
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. o equivalente
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en la base 2.d) de la convocatoria
<input type="checkbox"/> Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.:

**SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.**

## ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS

**JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR  
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS**

**Datos identificativos del solicitante:**

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

**Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)**

*(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)*

**CÓDIGO: 00202000000 6**

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.  
Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

**Datos identificativos del servicio solicitado:**

<b>PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE <b>PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b> O PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE <b>PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS</b></b>	
<b>Código de plaza o bolsa</b>	
<b>Área de conocimiento</b>	

**Importe del ingreso:**  **Euros.**

Málaga,            de            de  
(Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:

Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.

Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)

Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.

## ANEXO IV: COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 001CUN15  
Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad  
Área de conocimiento: Física Aplicada  
Departamento: Física Aplicada II

## Comisión Titular

Presidente: D. Cristóbal Carnero Ruiz. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Pedro J. Carpena Sánchez. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> María Concepción Dueñas Buey. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María del Carmen Carrión Pérez. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 4: D. Antonio Molina Cuevas. CU. Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Mariano Sidrach de Cardona Ortín. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Francisco José Rubio Hernández. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> Juana Benavente Herrera. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Yolanda Castro Díez. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 4: D. Ángel Delgado Mora. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 002CUN15  
Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad  
Área de conocimiento: Fisiología  
Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología

## Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Fernández-Llébrez del Rey. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Juan Pérez Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. José Ángel Narváez Bueno. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María Jesús Delgado Saavedra. CU. Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> María Dolores Garcerá Zamorano. CU. Universidad de Valencia.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Joaquim Gutiérrez i Fruitós. CU. Universidad de Barcelona.  
Vocal 1: D. Ángel Pastor Loro. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 2: D. Juan Javier Díaz Mayans. CU. Universidad de Valencia.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María Rosario Pásaro Dionisio. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Mónica de la Fuente del Rey. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 003CUN15  
Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad  
Área de conocimiento: Historia Antigua  
Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria

## Comisión Titular

Presidente: D. Juan Santos Yanguas. CU. Universidad del País Vasco.  
Vocal 1: D. Fernando Wulff Alonso. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> María Cruz González Rodríguez. CU. Universidad del País Vasco.  
Vocal 3: D. Jaime Alvar Ezquerro. CU. Universidad Carlos III de Madrid.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> María Victoria Escribano Paño. CU. Universidad de Zaragoza.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Marco Simón. CU. Universidad de Zaragoza.  
Vocal 1: D. Antonio Caballos Rufino. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 2: D. Francisco Beltrán Lloris. CU. Universidad de Zaragoza.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Rosa María Sanz Serrano. CU. Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Ana Iriarte Goñi. CU. Universidad del País Vasco.

Código de la plaza: 004CUN15  
Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad  
Área de conocimiento: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa  
Departamento: Economía Aplicada (Matemáticas)

## Comisión Titular

Presidente: D. Rafael Enrique Caballero Fernández. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Francisco Ruiz de la Rúa. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> Amparo M. Mármol Conde. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 3: D. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro. CU. Universidad de Burgos.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Guiomar Martín Herrán. CU. Universidad de Valladolid.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Rafael Herreras Pleguezuelo. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 1: D. Francisco José Vázquez Polo. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> Concepción González Concepción. CU. Universidad de La Laguna.  
Vocal 3: D. Fernando E. Fernández Rodríguez. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Montserrat Guillén Estany. CU. Universidad de Barcelona.

Código de la plaza: 005CUN15  
Cuerpo de la plaza: Catedrático/a de Universidad  
Área de conocimiento: Arqueología  
Departamento: Arqueología e Historia Medieval

## Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Rodríguez Oliva. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Luis Baena del Alcázar. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> María del Pilar León-Castro Alonso. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 3: D. José Antonio Abásolo Álvarez. CU. Universidad de Valladolid.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Isabel Fernández García. CU. Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidente: D.<sup>a</sup> Isabel Rodá de Llanza. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.  
Vocal 1: D. Carlos Márquez Moreno. CU. Universidad de Córdoba.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> María Victoria Romero Carnicero. CU. Universidad de Valladolid.  
Vocal 3: D. José Beltrán Fortes. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 4: D. José Miguel Noguera Celdrán. CU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 001TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Derecho Civil  
Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano

## Comisión Titular

Presidente: D.<sup>a</sup> Ana Cañizares Laso. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D.<sup>a</sup> María Carmen Sánchez Hernández. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. Antonio Manuel Cabanillas Sánchez. CU. Universidad Carlos III de Madrid.  
Vocal 3: D. Javier Plaza Penades. CU. Universidad de Valencia.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> María del Carmen Arija Soutullo. TU. Universidad de Málaga.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. José Miguel Rodríguez Tapias. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D.<sup>a</sup> Silvia Algaba Ros. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. Jesús Estruch Estruch. CU. Universidad de Valencia.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María Paz García Rubio. CU. Universidad de Santiago de Compostela.  
Vocal 4: D. Bruno Rodríguez Rosado Martínez Echeverría. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 002TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Filosofía  
Departamento: Filosofía

#### Comisión Titular

Presidente: D. Jacinto Choza Armenta. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 1: D. Juan Agustín García González. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. Juan Arana Cañedo-Argüelles. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Carmen Segura Peraita. TU. Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Carmen Gloria Revilla Guzmán. TU. Universidad de Barcelona.

#### Comisión Suplente

Presidente: D. Javier Hernández-Pacheco Sanz. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 1: D. Tomás Melendo Granados. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> Remedios Ávila Crespo. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Pilar López de Santamaría Delgado. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 4: D. Jesús de Garay-Suárez Llanos. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 003TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Historia del Arte  
Departamento: Historia del Arte

#### Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Galera Andreu. CU. Universidad de Jaén.  
Vocal 1: D. Juan María Montijano García. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> Beatriz Blasco Esquivias. CU. Universidad Complutense de Madrid.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Subirana Rebull. TU. Universidad de Barcelona.  
Vocal 4: D. Gerardo Boto Varela. TU. Universidad de Gerona.

#### Comisión Suplente

Presidente: D.<sup>a</sup> Alicia Cámara Muñoz. CU. UNED.  
Vocal 1: D. Juan Antonio Sánchez López. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Lozano Bartolozzi. CU. Universidad de Extremadura.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Palma Martínez-Burgos García. TU. Universidad de Castilla La Mancha.  
Vocal 4: D. Diego Suárez Quevedo. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Código de la plaza: 004TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional  
Departamento: Geografía

## Comisión Titular

Presidente: D. José Fernando Vera Rebollo. CU. Universidad de Alicante.  
Vocal 1: D.<sup>a</sup> María Luisa Gómez Moreno. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. Onofre Rullán Salamanca. CU. Universidad de las Islas Baleares.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María Teresa Camacho Olmedo. TU. Universidad de Granada.  
Vocal 4: D. Macià Blázquez Salom. TU. Universidad de las Islas Baleares.

## Comisión Suplente

Presidente: D. Salvador Antón Clavé. CU. Universidad Rovira i Virgili.  
Vocal 1: D. Matías Francisco Mérida Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. Rafael Mata Olmo. CU. Universidad Autónoma de Madrid.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Gemma Canovés Valiente. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Concepción Bru Ronda. TU. Universidad de Alicante.

Código de la plaza: 005TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Arqueología  
Departamento: Arqueología e Historia Medieval

## Comisión Titular

Presidente: D. Pedro Rodríguez Oliva. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D.<sup>a</sup> María del Pilar Corrales Aguilar. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> María del Pilar León-Castro Alonso. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 3: D. José Antonio Abásolo Álvarez. CU. Universidad de Valladolid.  
Vocal 4: D. Luis Baena del Alcázar. CU. Universidad de Málaga.

## Comisión Suplente

Presidente: D. José Beltrán Fortes. CU. Universidad de Sevilla.  
Vocal 1: D. Bartolomé Mora Serrano. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Fernández García. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Romero Carnicero. CU. Universidad de Valladolid.  
Vocal 4: D. Carlos Márquez Moreno. CU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 006TUN15  
Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad  
Área de conocimiento: Historia Moderna  
Departamento: Historia Moderna y Contemporánea

## Comisión Titular

Presidente: D. Juan Sanz Sampelayo. CU. Universidad de Málaga.  
Vocal 1: D. Juan Jesús Bravo Caro. TU. Universidad de Málaga.  
Vocal 2: D. Laureano Rubio Pérez. CU. Universidad de León.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> María Ángeles Pérez Samper. CU. Universidad de Barcelona.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Ofelia Rey Castelao. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión Suplente

Presidente: D. David González Cruz. CU. Universidad de Huelva.  
Vocal 1: D.<sup>a</sup> María del Carmen Irlés Vicente. TU. Universidad de Alicante.  
Vocal 2: D. Máximo García Fernández. CU. Universidad de Valladolid.  
Vocal 3: D.<sup>a</sup> Inmaculada Arias de Saavedra Alias. CU. Universidad de Granada.  
Vocal 4: D.<sup>a</sup> Gloria Ángeles Franco Rubio. CU. Universidad Complutense de Madrid.

## ANEXO V: CURRÍCULUM VITAE

## MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafes)

- Número de hojas que contiene:
- Nombre y apellidos:
- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:
- Resumen del CV (comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

## Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.
- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).
- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).
- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

## 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

## 1.A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora

## 1.A.1. Publicaciones científicas indexadas

## 1.A.2. Otras publicaciones científicas

## 1.A.3. Libros y capítulos de libros

## 1.A.4. Creaciones artísticas profesionales

## 1.A.5. Congresos

## 1.A.6. Conferencias y seminarios

## 1.A.7. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (máximo 20 líneas)

## 1.B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación

## 1.B.1. Participación en proyectos de investigación y/o en contratos de investigación (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública)

## 1.B.2. Otros méritos relacionados con la calidad y número de proyectos y contratos de investigación (describir hasta un máximo de 20 líneas)

## 1.C. Calidad de la transferencia de los resultados

## 1.C.1. Patentes y productos con registro de propiedad intelectual

## 1.C.2. Transferencia de conocimiento al sector productivo (describir en un máximo de 100 líneas)

## 1.C.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados (describir hasta un máximo de 20 líneas)

## 1.D. Movilidad del profesorado

## 1.D.1. Estancias en centros de investigación (en especial las financiadas mediante programas competitivos)

## 1.D.2. Otros méritos relacionados con la movilidad del profesorado (describir hasta un máximo de 20 líneas)

## 1.E. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (describir en un máximo de 50 líneas)

## 2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL

## 2.A. Dedicación docente

## 2.A.1. Puestos docentes ocupados

## 2.A.2. Dirección de tesis doctorales

## 2.A.3. Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS, etc. (núm. total y enumerar los dirigidos en los últimos 5 años)

## 2.A.4. Otros méritos relacionados con la actividad docente (limitar el espacio)

- 2.B. Calidad de la actividad docente
  - 2.B.1. Evaluaciones positivas de su actividad (añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1)
  - 2.B.2. Material docente original y publicaciones docentes
  - 2.B.3. Proyectos de innovación docente
  - 2.B.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente (describirlos en un máximo de 30 líneas)
- 2.C. Calidad de la formación docente
  - 2.C.1. Participación, como ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria
  - 2.C.2. Participación, como asistente, en congresos orientados a la formación docente universitaria
  - 2.C.3. Estancias en centros docentes
  - 2.C.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente
- 2.D. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras
  - 2.D.1. Puestos ocupados y dedicación
  - 2.D.2. Evaluaciones positivas de su actividad (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas)
- 2.E. Otros méritos relacionados con la actividad profesional (describir en un máximo de 20 líneas).

### 3. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 3.A. Calidad de la formación predoctoral
    - 3.A.1. Titulación universitaria
    - 3.A.2. Becas
    - 3.A.3. Tesis doctoral
    - 3.A.4. Otros títulos
    - 3.A.5. Premios (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
    - 3.A.6. Otros méritos asociados a la formación académica (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
  - 3.B. Calidad de la formación posdoctoral
    - 3.B.1. Becas posdoctorales
    - 3.B.2. Otros méritos asociados a la calidad de la formación posdoctoral (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)
  - 3.C. Otros méritos asociados a la formación académica (describir en un máximo de 20 líneas)
- ### 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS.
- 4.A. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
  - 4.B. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año.
  - 4.C. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2015.*

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispone en su artículo 21.Uno.1 que, a lo largo del ejercicio 2015 no se procederá en el Sector Público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. Esta limitación se aplica a las entidades que integran el Sector Público delimitado en el artículo 20 de la misma Ley, en el que se incluyen las Universidades Públicas.

No obstante lo anterior, el apartado Uno.2.L) del referido artículo 21 establece que dicha limitación no será de aplicación en las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores Titulares de Universidad, en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo de un 50%, siempre que, por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad previstos en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El apartado Cinco del mismo artículo 21 estipula que la validez de la autorización contenida en el apartado Uno.2 estará condicionada a que las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos se incluya en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización del año 2015.

En su virtud, y visto el Acuerdo 8.4.2 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de abril de 2015 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público conforme a la tasa de reposición correspondiente a esta Universidad para el año 2015,

#### R E S U E L V O

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2015 en los términos que constan en el Anexo I.

Segundo. Las convocatorias de los concursos de acceso derivadas de esta oferta, una vez obtenida la correspondiente autorización, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de abril de 2015.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

## ANEXO I

Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla conforme a la tasa de reposición prevista para el año 2015

CUERPO	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
Catedráticos de Universidad	A1	5
Profesores Titulares de Universidad	A1	19
Profesores Contratados Doctores	A1	5

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 137/2015, de 28 de abril, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Mijas (Málaga), de una parcela con una superficie de 17.564,70 metros cuadrados, denominada E-3, sita en la U.E.R 2-3-4 «Parque Las Lagunas II» (hoy calle Sayalonga, s/n), donde se ubica el IES «Vega de Mijas» y se adscribe a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

El Ayuntamiento de Mijas (Málaga) ha acordado la mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela con una superficie de 17.564,70 m<sup>2</sup>, denominada E-3, sita en la U.E.R 2-3-4 «Parque Las Lagunas II» (hoy calle Sayalonga, s/n) donde se ubica el IES «Vega de Mijas», con destino educativo.

Por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se considera de interés la aceptación de la referida parcela para los fines educativos.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 28 de abril de 2015,

#### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Mijas (Málaga), mediante mutación demanial subjetiva, de la parcela ocupada por el IES «Vega de Mijas», con una superficie de 17.564,70 m<sup>2</sup>, denominada E-3, sita en la U.E.R 2-3-4 «Parque Las Lagunas II» (hoy calle Sayalonga, s/n), con destino a uso educativo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas núm. 3, al tomo 2323, libro 1527, folio 130, con el número de finca 97.908, con la siguiente descripción:

Urbana. Parcela de terreno de equipamiento público denominada E-3 del Proyecto de Reparcelación por compensación de la UE R-2-3-4 del PGOU de Mijas correspondiente a las cesiones obligatorias por reserva de dotaciones públicas y de carácter demanial destinada a uso y servicio público. Tiene una extensión superficial de 17.564,70 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con suelo exterior a la unidad de ejecución; al Sur, con vial 1; al Este, con vial 4; y al Oeste, con suelo exterior a la unidad de ejecución y parcela R-8.2.

Referencia catastral número 3450903UF5435S0001HZ.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino a uso educativo.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 28 de abril de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se afecta por mutación demanial externa al Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), un tramo de 250 metros de la vía pecuaria «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija» para la correcta ordenación del tráfico rodado a su paso por el municipio de Cañada Rosal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014, ha adoptado la solicitud de mutación demanial externa de un tramo de 250 metros de longitud de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Jimena».

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha mostrado su conformidad con la referida afectación en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 21 de abril de 2015,

#### A C U E R D A

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, afectar por mutación demanial externa al Ayuntamiento de Cañada Rosal (Sevilla), un tramo de 250 metros de la vía pecuaria «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija».

La vía pecuaria, en la que se encuentra el tramo afectado, se encuentra clasificada en el Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias aprobado por Orden Ministerial de 21 de agosto de 1965 (BOE núm. 211, de 3 de septiembre de 1965), y es nombrada como «Cañada Real de Jimena o de Palma a Écija», siéndole asignada una anchura legal de 75,22 metros y una proposición de reducción a Vereda con una anchura de 20,89 metros.

El tramo de vía pecuaria, objeto de mutación demanial externa, es necesario para la correcta ordenación del tráfico rodado a su paso por el municipio de Cañada Rosal (Sevilla), en tanto la vía pecuaria constituye la principal vía de conexión de Cañada Rosal con la ruta Écija a Palma del Río y viceversa.

La finca no dispone de inscripción registral. Forma parte de la referencia catastral 41039A004090090000BW, en el Polígono 4, Parcela 9009.

La vía pecuaria se encuentra anotada en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 1100069692 y carácter demanial.

Segundo. Si el bien afectado no fuera destinado al uso público previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la afectación y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento en el mismo, sin derecho a compensación alguna, teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros que hubiera causado.

Tercero. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para la demolición y posterior construcción, rehabilitación y mantenimiento del inmueble cedido, así como los gastos propios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual una vez finalizado el periodo de cesión, no pasarán a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento se subroga, durante la vigencia de la afectación, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga respecto del inmueble afectado.

Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante la vigencia de la afectación en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados en el bien afectado.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien afectado, sin perjuicio que se permita su gestión directa o indirecta, respecto de las actividades o servicios que se desarrollen en el mismo, por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable.

Sexto. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la afectación objeto del presente Acuerdo.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien afectado, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 21 de abril de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se accede a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 7 locales, sitos en la calle San Antonio de Padua, 6-8, de Córdoba, donde se ubicaba el Centro de Formación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.*

Mediante Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales, fueron traspasados 18 locales por la Tesorería General de la Seguridad Social a nuestra Comunidad Autónoma, sitos en calle San Antonio de Padua, 6 y 8, y Adva. de las Ollerías, 46-48, de Córdoba.

Con fecha 5 de abril de 2013, la Tesorería General de la Seguridad Social solicita a la Comunidad Autónoma de Andalucía la retrocesión de 7 de los 10 locales sitos en calle San Antonio de Padua, 6 y 8, antigua sede de Centro de Formación de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública, al considerar que dicha actividad no está relacionada con los servicios del IMSERSO.

Ello conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, que prevé que cesante el uso, cesa la necesidad de la cesión, y por tanto, la cesión en sí misma, procediendo la restitución de su posesión al organismo titular del patrimonio único de la Seguridad Social, es decir, a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Delegación del Gobierno en Córdoba manifiesta su conformidad con la retrocesión de los 7 locales mencionados, ya que según señala, el Centro de Formación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha sido trasladado a su sede actual (planta baja del Edificio Servicios Múltiples en C/ Tomás de Aquino, s/n).

Por lo expuesto, y como acto previo a su retrocesión, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha procedido a la desafectación de los referidos locales mediante Resolución de 18 de julio de 2014, de la Secretaría General de Finanzas y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 140 en relación con el 129 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 21 de abril de 2015,

#### A C U E R D A

Primero. Acceder a la retrocesión a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de los 7 locales sitos en la calle San Antonio de Padua, 6 y 8, de Córdoba, en los que se ubicaba el Centro de Formación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, con los números de fincas 21343, 21345, 21347, 21389, 21391, 21393 y 21395.

Con referencias catastrales: 4355601UG4945N00010X, 4355601UG4945N0002PM, 4355601UG4945N0003AQ, 4355602UG4945N0001KX, 4355602UG4945N0002LM, 4355602UG4945N0003BQ y 4355602UG4945N0004ZW.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la retrocesión de los locales descritos en el apartado primero a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tercero. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 21 de abril de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 28 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se afecta al Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), por mutación demanial externa, el inmueble sito en calle Real, núm. 146, para destinarlo, además de a sede del Juzgado de Paz, a la promoción de actividades de interés cultural, social y de participación ciudadana, de competencia municipal, por un plazo de 50 años.*

El Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada) ha solicitado la afectación por mutación demanial externa del inmueble sito en calle Real, núm. 146, sede del Juzgado de Paz, por un plazo de 50 años, para destinarlo, además de a sede del Juzgado de Paz, a la promoción de actividades de interés cultural, social y de participación ciudadana, de competencia municipal.

La Consejería de Justicia e Interior, a la que se encuentra adscrito el referido inmueble, ha mostrado su conformidad con la referida afectación en los términos que se establecen en el presente Acuerdo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2015,

#### A C U E R D A

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, afectar al Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), por mutación demanial externa, el inmueble sito en calle Real, núm. 146, para destinarlo, además de a sede del Juzgado de Paz, a la promoción de actividades de interés cultural, social y de participación ciudadana, de competencia municipal, por un plazo de 50 años.

Consta anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2000/2764 y carácter demanial, e inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Fe, finca registral número 3.679, al folio 62, del libro 280, tomo 1.775, con la siguiente descripción:

Urbana: Casa en la calle Real, número 146, de Pinos Puente, con una superficie de 155,46 m<sup>2</sup>. Está compuesta de planta baja, que ocupa la totalidad de la superficie expresada; planta primera, con superficie construida de 137,89 m<sup>2</sup>, y una terraza descubierta de 17,57 m<sup>2</sup>; y planta segunda, con superficie construida de 85 m<sup>2</sup>, y una terraza descubierta de 44,28 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, saliendo; Este, Emilio García Calvente; Izquierda, Oeste y Fondo, Sur, calle Eras Bajas.

Referencia catastral 3632001VG3233A0001QJ.

Segundo. Si el bien afectado no fuera destinado al uso público previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la afectación y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento en el mismo, sin derecho a compensación alguna, teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros que hubiera causado.

Tercero. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien afectado, así como los de personal que preste sus servicios en las instalaciones ubicadas en el edificio objeto de afectación, que en ninguna circunstancia pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento se subroga, durante la vigencia de la afectación, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga respecto del inmueble afectado.

Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante la vigencia de la afectación en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados en el bien afectado.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien afectado, sin perjuicio de que se permita su gestión directa o indirecta por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable, respecto de la gestión de servicios o actividades que se desarrollen en el citado bien inmueble.

Sexto. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la afectación objeto del presente Acuerdo.

Séptimo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien afectado, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de abril de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía,  
en funciones

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en Direcciones Gerencia de Centros Hospitalarios para la firma de Convenios.*

El Servicio Andaluz de Salud, en el marco de la estrategia de investigación, desarrollo e innovación (I+i) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) ha puesto en marcha el Programa de Desarrollo del Capital Humano Investigador, en el que se enmarcan distintas acciones encaminadas a incrementar la masa crítica investigadora así como a promover el desarrollo profesional en el área de la investigación en Salud. Dicho Programa contempla, entre sus intervenciones aumentar el número de profesionales con competencias investigadoras y la dotación de personal investigador en las Unidades de Gestión Clínica. En este sentido, a principios de 2012 la Dirección Gerencia del Organismo emitió las Resoluciones SA 0009/12 y SA 0010/12 para el desarrollo de acciones de refuerzo de la actividad investigadora de las Unidades de Gestión Clínica y para la vinculación de Técnicos a Estructuras Comunes de apoyo a la investigación, acciones que se han continuado en 2013 y 2014 mediante convocatorias con el mismo fin.

En dichas convocatorias se contempla, en lo que se refiere a la acción C de las acciones de refuerzo de la actividad investigadora en las Unidades de Gestión Clínica (programa Nicolás Monardes) y a la vinculación de Técnicos a las Estructuras Comunes de Apoyo a la Investigación, que el Servicio Andaluz de Salud suscribirá convenios con las Fundaciones Gestoras de la Investigación para la ejecución de dichas acciones, en el marco del Convenio de colaboración general de 7 de febrero de 2012 suscrito por ambas entidades.

En vista de las consideraciones anteriores, con objeto de procurar mayor agilidad a la suscripción de los mencionados convenios y a sus desarrollos anuales, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 101 y 108 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y por los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### R E S U E L V O

1. Delegar el ejercicio de las competencias necesarias para la suscripción de los convenios mencionados en el apartado 2 de la Acción C de la Resolución SA 0046/15, de 16 de marzo de 2015, de Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades de Gestión Clínica del Servicio Andaluz de Salud 2015 en las personas titulares de las Direcciones Gerencias que se especificarán en la Resolución que determine los Centros Sanitarios y sus Unidades de Gestión Clínica de destino de los/las investigadoras/es seleccionadas/os.

2. Delegar la suscripción de los anexos anuales correspondientes a los convenios suscritos por el SAS con las Fundaciones Gestoras de la Investigación en los convenios correspondientes a las Convocatorias de acciones de refuerzo de la investigación en las UGCs de 2012 y 2013 (SA 0009/12 de 18 de enero 2012, y SA 0360/12 de 22 de noviembre), en la Dirección Gerencia del Hospital Puerta del Mar, Hospital Reina Sofía, Complejo Hospitalario Universitario de Granada, Complejo Hospitalario de Jaén, Hospital Regional de Málaga-Hospital Virgen de la Victoria, Hospital Virgen Macarena-Hospital Virgen del Rocío. Asimismo, delegar el cumplimiento de los compromisos económicos derivados de la convocatoria vinculación de Técnicos de apoyo a las ECAIs (SA 0010/12 de 18 de enero 2012), en la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

3. Delegar el ejercicio de las competencias necesarias para la suscripción de los convenios mencionados en el apartado 2 de la Resolución SA 0045/15, de 16 de marzo 2015, de Vinculación de Técnicos a estructuras comunes de apoyo a la investigación 2015 en las personas titulares de las Direcciones Gerencias que se especificarán en la Resolución que determine los Centros Sanitarios y sus Unidades de Gestión Clínica de destino de los/las investigadoras/es seleccionadas/os.

4. Delegar la suscripción de los anexos anuales correspondientes a los convenios suscritos por el SAS con las Fundaciones Gestoras de la Investigación en los convenios correspondientes a la Convocatoria de vinculación de Técnicos de apoyo a las ECAIs de 2012 (SA 0010/12 de 18 de enero 2012), en las Direcciones Gerencias del Hospital Reina Sofía, Complejo Hospitalario Universitario de Granada, Hospital Regional de Málaga-Hospital Virgen de la Victoria, Hospital Virgen Macarena-Hospital Virgen del Rocío y Complejo Hospitalario Universitario

de Huelva. Asimismo, delegar el cumplimiento de los compromisos económicos derivados de la convocatoria vinculación de Técnicos de apoyo a las ECAIs (SA 0010/12 de 18 de enero 2012), en la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2015.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 20 de enero de 2015, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de educación secundaria «Colegio Internacional Sek-Alborán» de El Ejido (Almería). (PP. 260/2015).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Luis Carlos Jiménez Gámez y don José Salvador Salvador, como representantes de Sek Alborán, S.L., titular del centro docente privado de educación secundaria «Colegio Internacional Sek-Alborán», con domicilio en C/ Barlovento, 141, de El Ejido (Almería), solicitando modificar la autorización administrativa con la que cuenta el mismo, por reducción de dos unidades de bachillerato y ampliación de sus enseñanzas en un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y en dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior, uno de Animación de Actividades Físicas y Deportivas y otro de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 04602365, tiene autorización para impartir 16 unidades de educación secundaria obligatoria y 8 unidades de bachillerato (seis de la modalidad de Ciencias y Tecnología y dos de la de Humanidades y Ciencias Sociales).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE de 14 de febrero de 1996), por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril (BOE de 20 de mayo), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Colegio Internacional Sek-Alborán», código 04602365 y domicilio en C/ Barlovento, 141, de El Ejido (Almería), cuyo titular es Sek-Alborán, S.L., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 16 unidades y 480 puestos escolares.
- b) Bachillerato:
  - Ciencias y Tecnología: 4 unidades y 140 puestos escolares.
  - Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades y 70 puestos escolares.
- c) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:
  - Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural:
    - Núm. de ciclos: Grupos: 1.
    - Puestos escolares: 25.

d) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 50

- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 50.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de enero de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ORDEN de 16 de marzo de 2015, por la que se establece el número de puestos escolares de primer ciclo de educación infantil para la escuela infantil «Nueva Fresita» de Cartaya (Huelva). (PP. 824/2015).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

Visto el expediente promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), titular de la escuela infantil «Nueva Fresita», a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Autorizar la capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil, de la escuela infantil «Nueva Fresita», de Cartaya (Huelva), código 21007183, creada por el Decreto 95/2015, de 24 de febrero, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará configurada con 5 unidades para 74 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2015

LUCIANO ALONSO ALONSO.  
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, de procedimiento ordinario núm. 1203/2011. (PP. 816/2015).*

NIG: 2905142C20110005990.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1203/2011. Negociado: MV.

Sobre: Reclamación de Cantidad LPH.

De: Comunidad de Propietarios Vista Golf.

Procuradora: Sra. Pilar Tato Velasco.

Contra: Steven Charles Quance.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1203/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. de Estepona, Málaga a instancia de Comunidad de Propietarios Vista Golf contra Steven Chapees Quance sobre reclamación de cantidad LPH, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 119/2014

En Estepona, a 21 de octubre de dos mil catorce.

Doña Elena Gallardo Leruite, Juez de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Provincia de Málaga: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Estepona) y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario registrados con el número 1203/2011 sobre reclamación de cuotas comunitarias, a instancia de la Comunidad de Propietarios Vista Golf, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Tato Velasco y asistido por el Letrado don Óscar Martínez Rodríguez contra don Steven Charles Quance declarado en situación procesal de rebeldía procesal.

### F A L L O

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Vista Golf representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Tato Velasco contra don Steven Charles Quance declarado en situación procesal de rebeldía procesal debo condenar y condeno a este a pagar a la actora la cantidad de siete mil seiscientos sesenta y nueve euros con un céntimo (7.669,01 euros) más el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda hasta la de esta sentencia, aplicándole a partir de esta lo dispuesto por el art. 576 de la LEC. Condenándole igualmente al pago de las costas procesales.

Esta Sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación.

El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de marzo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos núm. 81/2012. (PP. 830/2015).*

NIG: 2905142C20110006705.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 81/2012. Negociado: PC.

De: Cdad. P. Vista Golf.

Procuradora: Sra. Pilar Tato Velasco,

Contra: Miralgolf Guadalmina, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Estepona (Málaga).

#### SENTENCIA NÚM. 135/14

En Estepona, a diecisiete de octubre de dos mil catorce.

Vistos por mí, Laura Sánchez Díaz, Jueza de Apoyo al JAT del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Málaga, adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, los presentes autos de juicio ordinario, tramitado en este Juzgado con el número 81/2012, a instancias de la Comunidad de Propietarios «Vista Golf», representada por la Procuradora doña Pilar Tato Velasco y defendida por el Letrado don Óscar Martínez Rodríguez, contra Miralgolf Guadalmina, S.L., declarada en situación de rebeldía.

#### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Pilar Tato Velasco, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios «Vista Golf», debo condenar y condeno a Miralgolf Guadalmina, S.L. a satisfacer a la actora la cantidad de 8.781,85 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este Juzgado y a resolver ante la ltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Jueza que la ha dictado en audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Miralgolf Guadalmina, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Estepona, a diecisiete de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 22 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 478/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 478/2014. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20140006956.

De: Doña Ana Jesús Carballo Calderón.

Contra: New Center América Comunicaciones Málaga, S.L.

#### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 478/2014 a instancia de la parte actora doña Ana Jesús Carballo Calderón contra New Center América Comunicaciones Málaga, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 16 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por doña Ana Jesús Carballo Calderón frente New Center América Comunicaciones Málaga, S.L., y Fogasa sobre cantidad debo condenar y condeno a New Center América Comunicaciones Málaga, S.L., a que abone a doña Ana Jesús Carballo Calderón la cantidad de 5.855,39 euros adeudados, cantidad a la que deberá añadirse 140,09 en concepto de mora sobre salarios.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

En virtud de lo dispuesto en el art. 191 de la LRJS, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado New Center América Comunicaciones Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 66.1/2015.*

Procedimiento: 476/2014.

Ejecución: 66.1/2015 Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140006908.

De: Don Jesús Fernando Pecino Blanco.

Contra: Explocafe, S.L. (Hostal-Bar Andaluz).

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 66.1/2015 a instancia de la parte actora don Jesús Fernando Pecino Blanco contra Explocafe, S.L. (Hostal-Bar Andaluz), sobre Ejecución se ha dictado Auto de fecha 23.4.2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, se despacha la misma en los siguiente términos:

1. A favor de don Jesús Fernando Pecino Blanco, contra Explocafe, S.L. (Hostal-Bar Andaluz).
2. Señálese por el Secretario Judicial a comparecencia de INR a las partes.
3. Se acuerda consultar vida laboral del trabajador en la página de la seguridad social, a través del Punto Neutro Judicial al que tiene acceso este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en el término de diez días siguientes a la notificación de la presente resolución, por escrito, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en sentencia, que habrá de justificar documentalmente.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe. El/La Magistrado/Juez. El/La Secretario/a.

Y se ha dictado Diligencia Ordenación de fecha 23.4.2015 que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del Secretario Judicial Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a veintitrés de abril de dos mil quince.

La demanda de ejecución presentada por don Jesús Fernando Pecino Blanco, contra Explocafe, S.L., (Hostal-Bar Andaluz) ha sido admitida a trámite, despachándose orden general de ejecución.

#### A C U E R D O

Citar a las partes al acto de comparecencia previsto en el artículo 279 y siguientes de la LRJS, a cuyo efecto, cítese de comparecencia a las partes litigantes ante este Juzgado de lo Social para el próximo día 26.5.2015 a las 9,05 horas de su mañana, advirtiéndoles que únicamente podrán aportarse aquellas pruebas que, pudiendo practicarse en el momento, su S.S.<sup>a</sup> estime pertinentes, con la advertencia de que si no compareciera el trabajador o persona que lo represente se archivarán sin más las actuaciones y que de no hacerlo el demandado o su representación se celebrarán los actos sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma. Igualmente cítese a la demandada Explocafe, S.L., mediante Edicto que se publicará en el BOJA.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente

contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Explocafe, S.L. (Hostal-Bar Andaluz), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintitrés de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1100/2013.*

Procedimiento: Social Ordinario 1100/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130011884.

De: Don José Antonio Escribano Malmesat, don Antonio Medina González, don Antonio Cabello Gavira y don José Antonio Sánchez Barroso.

Contra: Heineken España, S.A., Transportes Hermanos Cánovas, S.L., e Hispalense de Bebidas, S.A.

#### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1100/2013 a instancia de la parte actora don José Antonio Escribano Malmesat, don Antonio Medina González, don Antonio Cabello Gavira y don José Antonio Sánchez Barroso contra Heineken España, S.A., Transportes Hermanos Cánovas, S.L., e Hispalense de Bebidas, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 17.4.15 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don José Antonio Escribano Malmesat, don Antonio Medina González, don Antonio Cabello Gavira y don José Antonio Sánchez Barroso contra Heineken España, S.A., Transportes Hermanos Cánovas, S.L., e Hispalense de Bebidas, S.A., Fogasa, en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a Transportes Hermanos Cánovas, S.L., a abonar a:
  - Don Antonio Medina González la cantidad de tres mil cuatrocientos treinta y tres euros con sesenta y un céntimos (3.433,61 euros).
  - Don José Antonio Escribano Malmesat la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cuarenta céntimos (4.434,4 euros).
  - Don Antonio Cabello Gavira la cantidad de cuatro mil trescientos ochenta y cuatro euros con sesenta céntimos (4.382,6 euros).
  - Don José Antonio Sánchez Barroso la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (2.668,77 euros).
- II. Debo absolver y absuelvo, por falta de legitimación pasiva a Hispalense de Bebidas, S.A., Heineken España, S.A.
- III. No procede la imposición del interés por mora.
- IV. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa, con las especificaciones, además contenidas, en el correspondiente fundamento de derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Santander de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €, mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «Recurso de Suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Transportes Hermanos Cánovas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1640/2013.*

Procedimiento: Social Ordinario 1640/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130017801.

De: Doña Ana María Fernández Jiménez.

Contra: Shirodara, S.L.

#### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1640/2013 a instancia de la parte actora doña Ana María Fernández Jiménez contra Shirodara, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 31.3.2015 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Ana María Fernández Jiménez contra Shirodara, S.L., y Fogasa en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de cuatro mil setecientos noventa y tres euros con setenta y dos céntimos (4.793,72 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente ante este Juzgado de lo Social.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, deberá acreditar al anunciar el recurso haber ingresado el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado en el Banco Santander, abierta con el núm. 4023000065, utilizando para ello el modelo oficial y citando en el mismo el núm. de autos y año del procedimiento; tal consignación podrá sustituirla por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, quedando el documento presentado en poder del Sr. Secretario Juzgado.

Igualmente y al formalizar el recurso, deberá efectuar el depósito de 300 € en la cuenta 4023000065, que tiene abierta este Juzgado en la misma entidad bancaria, haciéndose dicho depósito de la misma manera arriba indicada.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Shirodara, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1321/2012.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1321/2012. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20120014523.

De: Doña María José Guilmain Alonso.

Contra: Empresa Hermanos Galeano, S.L.

#### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1321/2012 a instancia de la parte actora doña María José Guilmain Alonso contra Empresa Hermanos Galeano, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha treinta de marzo de dos mil quince del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña María José Guilmain Alonso contra Empresa Hermanos Galeano, S.L., y Fogasa en cuya virtud:

I. Debo declarar y declaro como improcedente el despido, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración, así como a optar, en el plazo de cinco días, entre la readmisión en las mismas condiciones que antes del despido, o entre la indemnización en el importe de tres mil trescientos treinta y nueve euros con ocho céntimos (3.339,08 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fogasa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones núm. 4.027 0000 65, en el Banco Santander mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 300 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Santander con el núm. 4027 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y mientras dure la sustanciación del recurso la empresa condenada, en caso de optar por la readmisión, estará obligada a readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que tenía y con abono de sus salarios, salvo que quiera hacer dicho abono, sin contraprestación por parte de la actora, a menos que opte, antes de interponer el recurso, por la indemnización.

Así, por esta mi sentencia, juzgado definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Empresa Hermanos Galeano, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 152/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 152/2014. Negociado: 4.

NIG: 4109144S20140001553.

De: Don José Luis Navarro Ruiz.

Contra: Fundación Forja XXI.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 152/2014 se ha acordado citar a Fundación Forja XXI como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 7.5.2015, 10:40 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fundación Forja XXI.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a veintiuno de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 787/12.*

NIG: 4109144S20120008659.

Procedimiento: 787/12.

Ejecución: Núm. 363/2013. Negociado: 6.

De: Don Carmen Muñoz Andrade.

Contra: INSS, Restaurante Montecarmelo, S.L., Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social 61 Fremap y TGSS.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 363/13, dimanante de los Autos 787/12, a instancia de mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social 61 Fremap contra Restaurante Montecarmelo, S.A., en la que con fecha 24.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 735/13.*

NIG: 4109144S20130007982.

Procedimiento: 735/13.

Ejecución núm.: 393/2013. Negociado: 6.

De: Don Domingo Fajardo Benítez.

Contra: Fogasa y Andaluza de Servicios Integrales de Gas, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 393/13, dimanante de los Autos 735/13, a instancia de Domingo Fajardo Benítez contra Andaluza de Servicios Integrales de Gas, S.L, en la que con fecha 24.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos correspondientes, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1296/12.*

NIG: 4109144S20120014259.

Procedimiento: 1296/12.

Ejecución núm.: 387/2013. Negociado: 6.º

De: Don Antonio Gómez Gómez.

Contra: Pesumaq Group, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 387/13, dimanante de los Autos 1296/12, a instancia de Antonio Gómez Gómez contra Pesumaq Group, S.L., en la que con fecha 24.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/12.*

NIG: 4109144S20120005972.

Procedimiento: 540/12.

Ejecución núm.: 9/2014. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Humanes Rodríguez, S.L.

#### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 9/14, dimanante de los Autos 540/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Humanes Rodríguez, S.L., en la que con fecha 24.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 720/12.*

NIG: 4109144S20120007914.

Procedimiento: 720/12.

Ejecución núm. 13/2014. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Obras Hua Long, S.L.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 13/14, dimanante de los Autos 720/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Obras Hua Long, S.L., en la que con fecha 24.4.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 44/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 44/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20130008282.

De: Doña Raquel Díaz Santamaría.

Contra: Forderungsgesellschaft Adler, S.A. y Fogasa.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 44/2015 a instancia de la parte actora doña Raquel Díaz Santamaría contra Forderungsgesellschaft Adler, S.A., y Fogasa sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 17.4.15 del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 245/15

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Raquel Díaz Santamaría ha presentado demanda de ejecución frente a Forderungsgesellschaft Adler, S.A.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 9.3.15 por un total de 22.914,59 € en concepto de principal mas la de 4.583 € calculados para intereses y costas.

Tercero. De las actuaciones practicadas se obtuvo la cantidad de 10,19 euros, habiendo quedado reducido el principal reclamado a la suma de 22.904,4 euros y se ha dado audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

##### ACUERDO:

Declarar al ejecutado Forderungsgesellschaft Adler, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 22.904,4 € de resto de principal mas la de 4.583 € calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Expídase mandamiento de pago por la suma de 10,19 € a favor de la actora, a cuenta de principal, el cual le será entregado en la Secretaría de este Juzgado y caducará a los tres meses desde su expedición de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 467/06, de 21 de abril. Caso de no comparecer transfírase dicha cantidad de conformidad con el artículo 14 del mismo Decreto a la cuenta de Fondos Provisionalmente Abandonados transcurrido el plazo de un año desde la fecha del requerimiento o de emisión del mandamiento.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Forderungsgesellschaft Adler, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 286/2012.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 286/2012. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120007205.

De: Doña Silvia María Díaz Gallo y doña María del Rocío Díaz Gallo.

Contra: Pilmar Centro de Belleza, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 286/2012 a instancia de la parte actora doña Silvia María Díaz Gallo y doña María del Rocío Díaz Gallo contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 17.4.15 del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretaria Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a cinco de marzo de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Único. Se ha presentado escrito por el Letrado del Fondo de Garantía Salarial en el que solicita que se le admita como parte en la presente ejecución por poderse derivar de la misma una responsabilidad patrimonial de dicho organismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el art. 33.1 del Estatuto de los Trabajadores el Fondo de Garantía Salarial, como Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios dentro de los límites legalmente previsto. Por ello y en virtud de las responsabilidades que pudiera imponerse al Fogasa, procede tenerle como parte en esta ejecución.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 LPL despachada ejecución se notificará a los trabajadores afectados o a sus representantes la subrogación producida, por si pudieren conservar créditos derivados del propio título frente a la empresa ejecutada por la parte no satisfecha por el Fondo y se les ofrecerá la posibilidad de constituirse como ejecutantes en el plazo de quince días.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

#### ACUERDO:

1. Tener como parte en esta ejecución al Fondo de Garantía Salarial.
2. Requerir a los trabajadores afectados o a sus representantes por término de quince días para que manifiesten si desean constituirse como ejecutantes en la parte no satisfecha por el Fogasa y no habiendo cambiado las circunstancias por las que se dictó la insolvencia provisional, devuélvanse las actuaciones al estado de archivo en que se encontraban previa notificación de este proveído a las partes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Pilmar Centro de Belleza, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 52/2015.*

Procedimiento: 1171/13. Ejecución de títulos judiciales 52/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20130012677.

De: Don Diego José Díaz Alfonso.

Contra: Fogasa y Mercado Palets Usado de Andalucía, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 52/2015 a instancia de la parte actora don Diego José Díaz Alfonso contra Mercado Palets Usado de Andalucía, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 20.4.15 del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 248/15

Secretario Judicial: Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Diego José Díaz Alfonso ha presentado demanda de ejecución frente a Mercado Palets Usado de Andalucía, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 17.3.15 por un total de 16.394,40 € de principal más la de 3.279 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

#### ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Mercado Palets Usado de Andalucía, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.394,40 € de principal más la de 3.279 € presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Mercado Palets Usado de Andalucía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 20 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 308/2014.*

Procedimiento: 917/11 Ejecución de títulos judiciales 308/2014. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20110010917.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Puertodulce, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 308/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Puertodulce, S.E., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 26.3.15 del tenor literal siguiente:

#### DECRETO 250/15

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.  
En Sevilla, a veinte de abril de dos mil quince.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Fundación Laboral de la Construcción ha presentado demanda de ejecución frente a Puertodulce, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 26.11.14 por un total de 186,89 € de principal mas la de 56 € presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### A C U E R D O

Declarar a la ejecutada Puertodulce, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 186,89 € de principal más la de 56 € presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Puertodulce, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 23 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 752/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 752/2012. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20120008358.

De: D./D.<sup>a</sup> Sinisa Tariba.

Contra: Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 752/2012 a instancia de la parte actora D./D.<sup>a</sup> Sinisa Tariba contra Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 23.4.15 del tenor literal siguiente:

#### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial: Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil quince.

Por presentado escrito por el Letrado don Juan Fernández León, en nombre de Sinisa Tariba, únase y a la vista de lo solicitado se accede a la suspensión del juicio, señalándose nuevamente para el próximo día 22 de septiembre de 2015 a las 11,40 horas y ante la Secretaria a las 11,10 horas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación para la Investigación y la Mejora de la Respuesta ante las Emergencias, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se aprueba la publicación de la adjudicación y formalización del contrato de servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Educación, Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Número del expediente: SVP/2015/2016.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Complejo Educativo El Picacho.

División por lotes: No.

Plazo de ejecución: 1 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 91.099,05.

IVA (21%): 19.130,08.

Importe total: 110.229,85.

5. Adjudicación.

Fecha resolución: 26.2.2015.

Empresa adjudicataria: Securitas Seguridad, S.A.

CIF: A79252219.

Importe de adjudicación: 110.218,90.

6. Formalización del contrato.

Fecha de formalización: 27.2.2015.

Cádiz, 8 de abril de 2015.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 1104/2015).*

Resolución de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (H.15.001.SV.41.SE).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
  - c) Número del expediente: H.15.001.SV.41.SE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Biblioteca Pública «Infanta Elena» de Sevilla.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Biblioteca Pública «Infanta Elena» de Sevilla. Avenida de María Luisa, núm. 8. 41013 Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses, sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) IVA excluido: 176.982,00 euros.
  - b) Importe IVA: 37.166,22 euros.
  - c) Importe total: 214.148,22 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Sección de Habilitación y Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Castelar, 22.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
  - d) Teléfono: 955 036 200.
  - e) Telefax: 955 036 207.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
  - a) Clasificación: No se exige. No obstante, la presentación de la clasificación en Grupo U Subgrupo 1 Categoría A, exige de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
  - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: C/ Castelar, 22.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

b) Domicilio: C/ Castelar, 22, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: La fecha y la hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación de los requisitos previos: La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y comunicará a los interesados el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2015, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 1103/2015).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Instituto Andaluz del Deporte ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz del Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz del Deporte (Secretaría General).
  - c) Número de expediente: 01/2015.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte, custodia de llaves y servicio Acuda 24 horas.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte en Málaga, Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5, 29007, Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses prorrogables por el mismo período.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total (IVA excluido): Setenta y cinco mil euros (75.000 €).
  - b) Importe IVA 21%: Quince mil setecientos cincuenta euros (15.750 €).
  - c) Importe total (IVA incluido): Noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750 €).
5. Valor estimado: 150.000 € (IVA excluido). Se contempla una prórroga por doce meses.
6. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido (art. 95 TRLCSP).
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Instituto Andaluz del Deporte (Secretaría General).
  - b) Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.
  - d) Teléfono: 951 041 900.
  - e) Fax: 951 041 939.
  - f) Correo electrónico: secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es.
  - g) Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA, si este fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General del Instituto Andaluz del Deporte.
    2. Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29007.

4. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, según el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz del Deporte.

b) Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicará a los licitadores con, al menos, 48 horas de antelación. Igualmente, se anunciará en el perfil del contratante con la misma antelación.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web donde figure la información relativa a la convocatoria:

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

13. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el undécimo día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese domingo o festivo, se efectuará el siguiente día hábil. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

Sevilla, 24 de abril de 2015.- El Director General (Decreto 311/2009, de 28.7, disposición transitoria única), Rafael Granados Ruiz.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la contratación de los expedientes de servicios de consultoría en sistemas de transporte por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (BOJA núm. 69, de 13.4.2015). (PD. 1105/2015).*

Advertido error en la Resolución de 6 de abril de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la contratación de los expedientes de servicio referenciados (BOJA núm. 69, de 13 de abril de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

En el apartado 6.a), que establece obtención de documentación e información, donde dice: «Teléfono 955 926 665»; debe decir: «Teléfono 955 926 860».

En el apartado B) Elementos específicos de cada contrato, donde dice: «Número de expediente: 2014/000005»; debe decir: «Número de expediente 2015/000005».

En el apartado 4, donde dice: «Canon de explotación: No se exige»; debe decir: «Presupuesto de licitación», y debe estar incluido en el apartado B) Elementos específicos de cada contrato, quedando así:

Número de expediente: 2015/000004.

4. Presupuesto de licitación: 135.000 €, IVA incluido.

Número de expediente: 2015/000005.

4. Presupuesto de licitación: 225.000 €, IVA incluido.

Por todo ello se anuncia lo siguiente:

Primero. Prorrogar el plazo de recepción de ofertas de los contratos, claves: 2015/000004 y 2015/000005, por un período que finalizará el día 21 de mayo de 2015 a las 13,00 horas.

Segundo. Como consecuencia de lo anterior, señalar las siguientes fechas de apertura de las ofertas:

Proposición técnica: 4 de junio de 2015 a las 11,00 horas.

Proposición económica: 11 de junio de 2015 a las 11,00 horas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 1111/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).
    8. Dirección internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - c) Número de expediente: NET742683.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de gestión y dinamización en el equipamiento de uso público Punto de Información del Estrecho.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: T.m. Tarifa (Cádiz).
  - e) Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses
  - f) Admisión de prórroga: 12+12 (doce+doce) meses.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98390000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 79.600,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 96.316,00 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 25/05/2015 (12,00 horas).
  - b) Lugar de presentación:
    1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 3.6.2015 (11,30 horas).
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
11. Otras informaciones:

Sevilla, 29 de abril de 2015.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 1112/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

4. Teléfono: +34 955 260 000.

5. Fax: +34 955 044 610.

6. Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

7. Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).

8. Dirección internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

c) Número de expediente: NET042987.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio de gestión y dinamización en el equipamiento de uso público Centro de Visitantes

Los Yesares.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución: T.m. Sorbas (Almería).

e) Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses.

f) Admisión de prórroga: 12+12 (doce+doce) meses.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98390000-3.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.

4. Valor estimado del contrato: 140.800,00 € (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: 170.368,00 € (IVA incluido).

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26.5.2015 (12,00 horas).

b) Lugar de presentación:

1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).

2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 5.6.2015 (11,00 horas).

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

11. Otras informaciones:

Sevilla, 29 de abril de 2015.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Cristóbal Jiménez Jiménez.

Expediente: 41/9182/2015 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: 2405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 20 de abril de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Todo Sur Café, S.L.

Expediente: 41/8393/2014 MR

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 800 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 20 de abril de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Alonso Jurado Mejías.

Expediente: I PA SE 34/2015.

Infracción: Grave, 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: Sancionable con multa desde 501 hasta 2.000 euros.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para presentar en esta Delegación del Gobierno la documentación acreditativa de haber procedido a la identificación de los hurones.

Sevilla, 20 de abril de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 3 de marzo de 2015 a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Ana María Ramírez Palomar, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, de recurso de alzada contra la lista de aprobados de la fase de oposición de las pruebas de acceso al Cuerpo General de Administrativos C1.1000, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 31 de marzo de 2014, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 29 de abril de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 27 de enero de 2015, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Raquel Parra Rincón, contra la Resolución de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para la categoría profesional Monitor/a de Educación Especial, del Grupo III.

2.º La Resolución de 13 de marzo de 2015, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Emilia Ferri Bañuls, contra la Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, que desestima la solicitud sobre movilidad por razones de salud.

Sevilla, 29 de abril de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 13 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04266557	LLANO ESPINO S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/1158	P101040816624	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOLEH0410-2014/58	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04788923	MEAT PONIENTE	NOTIFICA-EH0410-2015/1170	P251040142752	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1091	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8020631W	PORYADINA YULIA	NOTIFICA-EH0410-2015/1165	P251040146207	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1183	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04469896	PROMOCIONES LOS DUPLES DEL SURESTE SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1159	0252040139331	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/961	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04621850	FRUTAS Y HORTALIZAS PRODIS S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/1163	0252040139270	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/957	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04709622	IM PRIM 2002, S.L	NOTIFICA-EH0410-2015/1167	0252040147503	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1174	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04730917	LENUAN INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2015/1168	0252040111155	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/29	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04768479	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ESTANCO	NOTIFICA-EH0410-2015/1169	0252040145841	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1130	Of. Liquid. de EL EJIDO
E04144739	COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE ARACELI	NOTIFICA-EH0410-2015/1155	0252040143872	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1059	Of. Liquid. de EL EJIDO
X1202546Z	WOODMAN, JOHN CRAWFORD	NOTIFICA-EH0410-2015/1154	0102041054654	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/5049	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4615434R	EL ADILI NAOUAL	NOTIFICA-EH0410-2015/1161	0102041039100	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/500337	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5936463W	NICHITEANU STEFAN	NOTIFICA-EH0410-2015/1162	0252040139322	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/960	Of. Liquid. de EL EJIDO
X9387558Q	BEL MAMOUNE ZOUHAIR	NOTIFICA-EH0410-2015/1166	0252040144475	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2014/1111	Of. Liquid. de EL EJIDO
54118907E	AAROUBI LEMKADEM ABDLHAFID	NOTIFICA-EH0410-2015/1160	0102041039736	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2014/993	Of. Liquid. de EL EJIDO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199241	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/368	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199250	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/369	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199284	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/372	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199302	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/374	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199320	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/376	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199336	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOLEH0410-2014/377	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199372	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/381	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199390	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/383	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2015/1157	0322040199415	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/385	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6250559X	TARRAD HAFIDA	NOTIFICA-EH0410-2015/1164	0322040207544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2015/28	Of. Liquid. de EL EJIDO
23564405P	MALDONADO MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2015/1156	0322040203983	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/315	Of. Liquid. de EL EJIDO
34860010Z	CARMONA MORENO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2015/1153	0322040206765	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2014/424	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 13 de abril de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04281390	INDAPERFIL SLU	NOTIFICA-EH0404-2015/284	P101040808154	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2012/1378	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04281390	INDAPERFIL SLU	NOTIFICA-EH0404-2015/284	P101040808181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2012/1426	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04281390	INDAPERFIL SLU	NOTIFICA-EH0404-2015/284	P101040808197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2012/1426	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04459301	GANADERIAS PARRA OLLER, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/287	P101040816931	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/603	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04459301	GANADERIAS PARRA OLLER, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/287	P101040816947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/603	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6207641X	FRUNZA, EUGEN	NOTIFICA-EH0404-2015/290	P101040818751	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/142	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695036W	CATUHE JEAN ROBERT	NOTIFICA-EH0404-2015/296	A251040153484	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2015/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695036W	CATUHE JEAN ROBERT	NOTIFICA-EH0404-2015/296	P101040813431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2015/59	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695036W	CATUHE JEAN ROBERT	NOTIFICA-EH0404-2015/296	P251040147494	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695245G	DUHALDE EPOUSE CATUHE NICOLE BLANCHE CAM	NOTIFICA-EH0404-2015/295	A251040153475	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2015/13	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695245G	DUHALDE EPOUSE CATUHE NICOLE BLANCHE CAM	NOTIFICA-EH0404-2015/295	P251040147485	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/13	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3440001C	MORGANTINI ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH0404-2015/299	P101040810717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2014/500653	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23180495Z	MENDEZ REBOLLO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2015/293	A251040153432	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2015/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23180495Z	MENDEZ REBOLLO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2015/293	P251040147442	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23261547Z	ALVAREZ NAVARRO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0404-2015/298	A251040152407	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2015/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23261547Z	ALVAREZ NAVARRO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0404-2015/298	P251040146462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27155072F	PONCE PONCE ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2015/285	0291040230993	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2015/2	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27267384X	GILABERT PEDROSA PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2015/302	A251040153353	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2015/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27267384X	GILABERT PEDROSA PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2015/302	P251040147363	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2015/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04498051	IMPORT-ANDINAS RUSTICOS, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/289	0102041057814	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/11	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04498051	IMPORT-ANDINAS RUSTICOS, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/289	0102041057823	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/11	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B0449805I	IMPORT-ANDINAS RUSTICOS, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/289	0102041057830	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/11	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5020946T	GEDDES ALEXANDER	NOTIFICA-EH0404-2015/291	0102041050710	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/500513	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7672045G	TUEROS QUISPE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0404-2015/294	0102041059422	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/1160	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23205192D	SERRANO PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2015/283	0102041051715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/500502	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27240586F	LIRIA ALARCON DIEGO	NOTIFICA-EH0404-2015/301	0112040069063	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH0404-2012/222	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45605175Q	MARTINEZ TENGO ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2015/292	0102041065354	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/813	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75226282K	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICA-EH0404-2015/282	0102041045036	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2014/500335	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85699908	SVIC FOMENTO ORP, SL	NOTIFICA-EH0404-2015/297	0322040205760	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/19	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23213295Q	NAVARRO AVILA ANTONIA	NOTIFICA-EH0404-2015/281	0331040809382	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2015/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23261547Z	ALVAREZ NAVARRO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0404-2015/298	0322040204306	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23266578P	MORALES JIMENEZ ANA	NOTIFICA-EH0404-2015/288	0322040205715	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2015/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23278569Q	DIAZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0404-2015/286	0331040820555	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2015/57	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23283751T	FERNANDEZ TERUEL ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2015/300	0331040820101	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2015/38	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2695036W	CATUHE JEAN ROBERT	NOTIFICA-EH0404-2015/296	0561040172393	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2015/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y2695245G	DUHALDE EPOUSE CATUHE NICOLE BLANCHE CAM	NOTIFICA-EH0404-2015/295	0561040172384	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2015/13	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23180495Z	MENDEZ REBOLLO JOSE	NOTIFICA-EH0404-2015/293	0561040172341	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2015/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23261547Z	ALVAREZ NAVARRO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0404-2015/298	0561040171273	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2015/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27267384X	GILBERT PEDROSA PEDRO	NOTIFICA-EH0404-2015/302	0561040172262	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2015/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 15 de abril de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal-Overa.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Huércal-Overa, C/ Pintor Velázquez, Edf. Picasso, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04543815	FINANCIAZURG SL	NOTIFICA-EH0406-2015/254	0102041069861	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2013/1321	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/257	0102041061061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/1036	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/257	0102041061262	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/1038	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/257	0102041077591	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/1552	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/257	0252040147396	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/163	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
E04399143	PROMOCIONES RURALES DE ARGANTAIRA CB	NOTIFICA-EH0406-2015/257	0252040147466	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2014/164	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y1320717W	ANTONUCCI, GUIDO	NOTIFICA-EH0406-2015/255	0102041070326	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2014/500663	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y3942005A	ILSLEY LAURA ANN	NOTIFICA-EH0406-2015/256	0252040152954	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0406-2015/16	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 17 de abril de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04224929	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS VARMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1727	P101040811742	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/4533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04244844	INFAD GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2350	R251040004176	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH0401-2013/1064	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04244844	INFAD GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2351	R251040004185	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH0401-2013/1065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04351227	EUROGESS ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2347	P101040819171	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04351227	EUROGESS ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2347	0291040233190	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04531109	CRISVICMATIC 10, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1302	RAF1040084495	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/832	UNIDAD DE RECAUDACION
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156704	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156713	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156722	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156731	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/21	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156747	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156756	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156774	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	A251040156783	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCILIM-EH0401-2015/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150592	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150601	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150617	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150626	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/21	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150635	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150644	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150653	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	P251040150671	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2015/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B46959557	PIENSOS JUCAR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2166	0291040232226	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2011/385	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73072191	CONTEC-SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/844	P101040811837	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92368992	SEVEN OIL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/843	P101040811645	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98494305	REY ROSA ESPECIALIDADES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2015/1385	P101040815346	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0338102W	ACEBEDO, EDITH NORMA	NOTIFICA-EH0401-2015/2774	P101040821515	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2014/6930	P121040059877	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2014/6930	P121040059886	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3215582K	HANIOUI, NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2015/1724	A251040153816	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/46	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3215582K	HANIOUI, NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2015/1724	P251040147817	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/46	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3843009P	LEMLIJI, ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0401-2015/2403	P101040818934	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4012884M	EL WARNY AHMED	NOTIFICA-EH0401-2015/1397	R251040005497	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIAC-EH0401-2014/11	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X4645268G	TALIERCIO, GUSTAVO DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2014/16417	R101040053562	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH0401-2014/369	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/2728	0291040233845	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1480	UNIDAD DE RECAUDACION
X6846758A	TIMIS ANDREA FLORICA	NOTIFICA-EH0401-2015/882	P101040812573	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/13590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7951621S	HAOZUIA ABDELALI	NOTIFICA-EH0401-2015/3816	P101040824927	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/15930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/1728	P101040811496	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0816277K	MODESTE, MBAMI	NOTIFICA-EH0401-2015/2058	P101040817272	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2526440L	TOMA, GIORGIO LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/2558	P101040820343	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/2500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2793135Y	RABIA OURDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2548	P101040819415	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2948065P	AZMIZAM FAIZA	NOTIFICA-EH0401-2015/944	P101040812293	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08908471L	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/842	P101040811356	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14624520Q	GARCIA GARCIA AMPARO	NOTIFICA-EH0401-2015/2203	P101040818392	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/509273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15426683P	LEDESMA AGUILERA AMAYA	NOTIFICA-EH0401-2015/1628	P101040815976	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/11483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427472S	MOYA GUILLEN JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/1674	0291040230591	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/34	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
22670886Q	MONTES CRUZ CLARA	NOTIFICA-EH0401-2015/2394	P101040818812	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1981	A251040154071	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1981	P251040148072	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/63	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27132584J	PEREZ SANCHEZ RUFINO	NOTIFICA-EH0401-2015/454	P101040809247	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27200295N	LLERIN PEREZ CARIDAD	NOTIFICA-EH0401-2015/1670	0291040228281	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/23	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27206055E	LAZARO PEREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/2693	R101040054822	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH0401-2014/486	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227849N	SANTIAGO GARCES JOSEFA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/2845	0291040234825	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
27233256Z	CORDOBA SANCHEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/2844	0291040234791	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1202	UNIDAD DE RECAUDACION
27250453F	VALERO LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/2160	0291040232420	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/27	UNIDAD DE RECAUDACION
27259931D	ESCANEZ AGUADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1009	P101040813404	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27259931D	ESCANEZ AGUADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1009	P101040813474	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27496194Q	VARGAS SANCHEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2014/3539	RAF1040067792	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2014/358	UNIDAD DE RECAUDACION
27496194Q	VARGAS SANCHEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2014/3539	0291040178466	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/299	UNIDAD DE RECAUDACION
27512380X	NAVARRO FABANA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1999	A251040154062	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27512380X	NAVARRO FABANA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1999	P251040148063	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27516723Y	SANCHEZ LOPEZ BIENVENIDO	NOTIFICA-EH0401-2015/1696	P101040811094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2011/5217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518038X	SANCHEZ SALINAS ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/1084	P101040814122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/1473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27532911W	IBAÑEZ PALOMAR JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/2220	P101040818401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/1494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534311E	RAMOS GRANERO ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/2320	P101040818453	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/500997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28866955T	POTO MORAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/2777	P101040821524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34842754P	MUÑOZ CANELO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/1625	P101040815601	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/5889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849815P	CARMONA CAZORLA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/2106	P101040817753	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/1307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41073093S	SEGURA SANCHEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/2914	P101040822495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/12499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41075558L	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1703	P101040811681	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/4245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45286304V	MOHAMED SALAH AICHA	NOTIFICA-EH0401-2015/2767	P101040821655	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/2742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581569P	CASAS CORRAL MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1299	P121040062397	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581569P	CASAS CORRAL MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1299	P121040062406	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581569P	CASAS CORRAL MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1299	P121040062415	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2012/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45588575E	MOYA GUILLEN DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2015/1673	0291040230582	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/33	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45595950Z	BRIK CALVACHE ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1514	A251040153861	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595950Z	BRIK CALVACHE ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1514	P251040147862	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595951S	BRIK CALVACHE JUAN PABLO	NOTIFICA-EH0401-2015/1512	A251040153877	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45595951S	BRIK CALVACHE JUAN PABLO	NOTIFICA-EH0401-2015/1512	P251040147871	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52522694D	GARCIA GUIRAO DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2015/2083	RAF1040085362	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/210	UNIDAD DE RECAUDACION
52522694D	GARCIA GUIRAO DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2015/2083	0291040232034	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1823	UNIDAD DE RECAUDACION
53712460P	AVILES GUILLEN BENITO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/2540	0291040234143	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2014/124	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
54200492A	GARCIA CANO JAIME	NOTIFICA-EH0401-2015/1751	RAF1040084452	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/109	UNIDAD DE RECAUDACION
54200492A	GARCIA CANO JAIME	NOTIFICA-EH0401-2015/1751	0291040231115	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1014	UNIDAD DE RECAUDACION
75176369H	SORIANO GALINDO CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/2424	P251040143906	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/692	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75224803Z	SAEZ SAEZ JOAQUIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1634	RAF1040084005	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/71	UNIDAD DE RECAUDACION
75224803Z	SAEZ SAEZ JOAQUIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1634	0291040228473	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1244	UNIDAD DE RECAUDACION
75238429R	GONZALEZ CANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1809	P101040814156	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/503825	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75240543E	MAÑAS SANCHEZ FULGENCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/2553	P101040819853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241666H	MORALES FERREL NICOLAS GIL	NOTIFICA-EH0401-2014/16249	P101040804383	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252540J	SORIA FLORIDO JULIO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1256	0291040229523	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/285	UNIDAD DE RECAUDACION
75252786Y	FARACE GARCIA LEANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/666	A251040153326	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252786Y	FARACE GARCIA LEANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/666	P251040147336	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261001X	PEREZ MUÑOZ JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/1550	P101040816545	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREAU-EH0401-2014/2144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710871T	RODRIGUEZ LOPEZ NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2793	P101040820431	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/501727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716718M	BERENGUEL PEREZ VICTOR JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/2211	P101040818365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/7534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424427G	REYES PARRA ROSARIO CELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2264	0291040232682	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/255	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76424428M	REYES PARRA EMILIA ANTONINA	NOTIFICA-EH0401-2015/2263	0291040232673	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/236	UNIDAD DE RECAUDACION
76632251T	SALAS SANZ CARMEN CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2014/16406	R101040053596	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	REGGEST-EH0401-2014/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76658052H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1983	P101040817315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/509209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154192W	MUÑOZ REYES JORGE DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2015/3186	0291040235936	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2012/1685	UNIDAD DE RECAUDACION
78033941R	ALBACETE CALDERON ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/1281	A251040153642	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH0401-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78033941R	ALBACETE CALDERON ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/1281	P251040147652	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/38	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	RAF1040085177	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/190	UNIDAD DE RECAUDACION
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	RAF1040085195	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/191	UNIDAD DE RECAUDACION
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	0291040231544	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1789	UNIDAD DE RECAUDACION
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	0291040231562	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2014/1791	UNIDAD DE RECAUDACION
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04547808	PROMOCIONES INMOBILIARIAS HYB ROQUETAS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3807	0252040145884	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066604	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/60	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066613	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/61	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066622	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066631	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/63	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066640	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/64	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066656	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/65	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066665	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/66	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0102041066674	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/59	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04736781	SERGIAN P. M. SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3802	0102041045462	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2014/751	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B46959557	PIENSOS JUCAR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2166	0162040726281	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2011/385	UNIDAD DE RECAUDACION
B93110583	JACARE INVERSIONES, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2015/3806	0102041080240	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/4	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4961593X	KOCHNEVA, TATIANA	NOTIFICA-EH0401-2015/2728	0162040728130	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2014/1480	UNIDAD DE RECAUDACION
X7014748R	PAZ, MAURO ESTEBAN	NOTIFICA-EH0401-2015/2827	0102041043105	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/7531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7014748R	PAZ, MAURO ESTEBAN	NOTIFICA-EH0401-2015/2827	0102041043182	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/7533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9016491P	MYATOVA IRINA	NOTIFICA-EH0401-2015/1821	0102041033752	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/4834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27227849N	SANTIAGO GARCES JOSEFA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/2845	0162040730321	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/1218	UNIDAD DE RECAUDACION
27233256Z	CORDOBA SANCHEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2015/2844	0162040730313	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/1202	UNIDAD DE RECAUDACION
27250453F	VALERO LUQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/2160	0162040726445	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/27	UNIDAD DE RECAUDACION
34856098N	CARA GARCIA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2015/2856	0102041038070	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47215138W	SANCHEZ VILLALBA ALVARO NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2015/2861	0102041043302	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52522694D	GARCIA GUIRAO DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2015/2083	0942040700821	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2014/1823	UNIDAD DE RECAUDACION
53714698S	DIAZ LOPEZ CARLOS FRANCISC	NOTIFICA-EH0401-2015/2830	0102041038116	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502049	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54200492A	GARCIA CANO JAIME	NOTIFICA-EH0401-2015/1751	0942040698672	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2014/1014	UNIDAD DE RECAUDACION
75224803Z	SAEZ SAEZ JOAQUIN FRNCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1634	0942040696444	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2013/1244	UNIDAD DE RECAUDACION
75231465Y	MUÑOZ MADRID MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/2862	0102041038160	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/502508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75252540J	SORIA FLORIDO JULIO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1256	0162040720162	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2014/285	UNIDAD DE RECAUDACION
75266327T	PIORNO ROGÉS MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2014/16463	0252040146966	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75711318X	RODRIGUEZ DIAZ M	NOTIFICA-EH0401-2015/2857	0102041038106	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/501616	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76424427G	REYES PARRA ROSARIO CELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2264	0162040726570	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/255	UNIDAD DE RECAUDACION
76424428M	REYES PARRA EMILIA ANTONINA	NOTIFICA-EH0401-2015/2263	0162040726565	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/236	UNIDAD DE RECAUDACION
76662263C	FERNANDEZ BAUTISTA CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2015/1532	0252040136524	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2014/500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77154192W	MUÑOZ REYES JORGE DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2015/3186	0162040732662	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2012/1685	UNIDAD DE RECAUDACION
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	0942040699716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2014/1789	UNIDAD DE RECAUDACION
78039794N	CASTRO JIMENEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1903	0942040699801	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2014/1791	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04351227	EUROGESS ASESORES SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2347	0393040809560	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	COMPLINS-EH0401-2015/224	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2014/6930	0393040646652	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6630978D	ALCALA VASQUEZ, SANTOS	NOTIFICA-EH0401-2015/2692	0393040810820	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2015/185	UNIDAD DE VALORACION
X6846758A	TIMIS ANDREA FLORICA	NOTIFICA-EH0401-2015/882	0393040796224	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/13590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7951621S	HAOUZIA ABDELALI	NOTIFICA-EH0401-2015/3816	0393040822641	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/15930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/1728	0393040611390	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2012/669	UNIDAD DE VALORACION
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/1728	0393040611406	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2012/669	UNIDAD DE VALORACION
Y0816277K	MODESTE, MBAMI	NOTIFICA-EH0401-2015/2058	0393040806112	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2526440L	TOMA, GIORGIO LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/2558	0393040811904	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/2500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2793135Y	RABIA OURDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2548	0393040809743	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14624520Q	GARCIA GARCIA AMPARO	NOTIFICA-EH0401-2015/2203	0393040808535	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/509273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22670886Q	MONTES CRUZ CLARA	NOTIFICA-EH0401-2015/2394	0393040809305	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27532911W	IBAÑEZ PALOMAR JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/2220	0393040808544	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/1494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534311E	RAMOS GRANERO ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/2320	0393040808833	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/500997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28866955T	POTO MORAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/2777	0393040813654	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849815P	CARMONA CAZORLA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/2106	0393040807171	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/1307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41075558L	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1703	0393040616053	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2012/769	UNIDAD DE VALORACION
75240543E	MAÑAS SANCHEZ FULGENCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/2553	0393040810032	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710871T	RODRIGUEZ LOPEZ NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2793	0393040812141	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/501727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716718M	BERENGUEL PEREZ VICTOR JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/2211	0393040666742	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2014/345	UNIDAD DE VALORACION
76632251T	SALAS SANZ CARMEN CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2014/16406	0393040774560	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	VALORAR-EH0401-2014/2781	UNIDAD DE VALORACION
76658052H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1983	0393040806286	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/509209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04244844	INFAD GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2350	0331040763541	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/860	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04244844	INFAD GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2351	0331040763550	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0401-2015/2052	0331040814002	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/204	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B24437139	HERNANDEZ PUJOL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3434	0331040823312	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2014/1951	UNIDAD DE RECAUDACION
B73072191	CONTEC-SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/844	0331040808655	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B73072191	CONTEC-SURESTE SL	NOTIFICA-EH0401-2015/844	0331040808673	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92368992	SEVEN OIL SL	NOTIFICA-EH0401-2015/843	0331040808646	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/464	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B98494305	REY ROSA ESPECIALIDADES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0401-2015/1385	0331040811902	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
M0400888K	VALDEMAR THRANE JORGEN	NOTIFICA-EH0401-2015/2003	0331040815350	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2015/21	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0181849B	BOOKER ELFRIEDE	NOTIFICA-EH0401-2015/1352	0322040206756	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/112	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2541679H	RUDE RICHARD LELAND	NOTIFICA-EH0401-2015/2331	0331040816443	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1903	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3812178C	MIKALASKAS, RENATAS	NOTIFICA-EH0401-2015/2281	0331040816714	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/500697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3843009P	LEMLIJI, ABDERRAHMAN	NOTIFICA-EH0401-2015/2403	0331040817195	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2225	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3931695Y	FRITH, JOSELYN	NOTIFICA-EH0401-2015/2339	0331040816696	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1878	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3931706V	FRITH, GEOFFREY ROGER	NOTIFICA-EH0401-2015/2338	0331040816680	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5084825P	FARR MICHAEL REUBEN	NOTIFICA-EH0401-2015/2337	0331040816644	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6630978D	ALCALA VASQUEZ, SANTOS	NOTIFICA-EH0401-2015/2692	0331040819374	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH0401-2015/22	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6787306Y	HRUBAN, CLAUDIU VALENTIN	NOTIFICA-EH0401-2015/2700	0331040818674	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/500942	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7036700B	EVELYN CATHERINE ANNE	NOTIFICA-EH0401-2015/2335	0331040816540	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7036734E	EVELYN JOHN TREVOR	NOTIFICA-EH0401-2015/2336	0331040816592	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8711951B	AIELLO FUENTES LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/1177	0331040810301	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/510572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2948065P	AZMIZAM FAIZA	NOTIFICA-EH0401-2015/944	0331040808840	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2948065P	AZMIZAM FAIZA	NOTIFICA-EH0401-2015/944	0331040808856	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3220795G	WEBSTER ROBERT JAMES	NOTIFICA-EH0401-2015/2184	0331040815445	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/229	UNIDAD DE RECAUDACION
01737798X	SANCHEZ SOTO MARIANO	NOTIFICA-EH0401-2015/1743	0331040813661	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2014/1155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08908471L	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/842	0331040808551	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08908471L	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/842	0331040808560	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08908471L	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/842	0331040808585	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/434	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18108175E	VALVERDE GUTIERREZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/2071	0322040207124	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18113907G	LINARES BERENGUER MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/2019	0331040814720	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/85	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23276745D	RODRIGUEZ BURLO JUAN NOEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1459	0331040811771	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/507821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24182039T	UCLES AMADOR JESUS RODRIGO	NOTIFICA-EH0401-2015/2645	0331040818735	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25754673D	CARDENAS AGUILAR MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/2088	0331040814115	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/63	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27051617Y	RUBIO PERALTA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/2765	0322040207212	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/94	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27132584J	PEREZ SANCHEZ RUFINO	NOTIFICA-EH0401-2015/454	0331040807054	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27175264M	GALVEZ GONGORA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2764	0322040207203	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/95	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27182436R	TAMAYO FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1270	0331040811762	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27196554C	RODRIGUEZ PARRA MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2014/12407	0322040190236	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/1708	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27216669X	SEGURA REQUENA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2014/16337	0322040193781	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2014/2034	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27248769W	MARTOS MORALES MANUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/577	0331040807300	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/2742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27259931D	ESCAÑEZ AGUADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1009	0331040809610	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1463	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27504151S	ARTERO NUÑEZ CARLOS IGNACIO	NOTIFICA-EH0401-2015/3149	0331040821106	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/94	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27512380X	NAVARRO FABANA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1994	0331040815061	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1785	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27512380X	NAVARRO FABANA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2054	0322040207133	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518038X	SANCHEZ SALINAS ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/1084	0331040810064	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27518038X	SANCHEZ SALINAS ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2015/1084	0331040810073	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1473	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27537679D	MARTINEZ ROMAN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/950	0322040206223	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/85	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31565667F	NAVARRO VENEGAS FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2015/1710	0331040812900	COMUNICACIONES GENERALES	INCOMPET-EH0401-2015/12	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41073093S	SEGURA SANCHEZ PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/2914	0331040820485	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2014/12499	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50164029V	VERDEJO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/668	0331040807720	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2015/10	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
72738220F	LAMAS SANZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/2697	0331040818640	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/500876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
73994519T	PEREZ RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/1351	0322040206722	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2015/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75233727Z	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1318	0331040811315	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/13951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75237209T	SANCHEZ ARANA INES	NOTIFICA-EH0401-2015/2254	0331040816093	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/500218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75239253C	WAISEN ESCAMILLA NESTOR	NOTIFICA-EH0401-2015/2012	0331040814526	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/211	UNIDAD DE RECAUDACION
75239717R	SANTIAGO AMADOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2015/2234	0331040816041	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241666H	MORALES FERREL NICOLAS GIL	NOTIFICA-EH0401-2014/16249	0331040802102	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/56	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75246919G	RUIZ VICENTE CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1712	0331040813153	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257454M	GONZALEZ SANCHEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2015/1343	0331040812356	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/509203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75257874B	MORENO MARTINEZ SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2015/1316	0331040811263	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/12816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261001X	PEREZ MUÑOZ JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/1550	0331040813783	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261001X	PEREZ MUÑOZ JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2015/1550	0331040813792	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/2144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75725969X	SANCHEZ GUERRERO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH0401-2015/1347	0331040812426	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/509448	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76635449R	TAPIA DICHARA ALEJANDRO MARTIN	NOTIFICA-EH0401-2015/1155	0331040810213	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/508060	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77346638F	HERENA ESTEVEZ BERNARDO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2015/1152	0331040810170	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2011/508012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700520B	SANTIAGO AMADOR ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2015/2177	0331040815603	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700550H	SANTIAGO AMADOR ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2015/2180	0331040815630	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77700551L	SANTIAGO AMADOR FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/2178	0331040815612	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2013/1835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78033941R	ALBACETE CALDERON ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2015/1387	0331040812383	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2014/1847	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80073377G	GATA REINA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/2252	0331040816023	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/500092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04224929	CONSTRUCCION DE INVERNADEROS VARMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1727	1341040822475	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/4533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0338102W	ACEBEDO, EDITH NORMA	NOTIFICA-EH0401-2015/2774	1341040831620	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1957527C	KOLDEWEE, FRANK	NOTIFICA-EH0401-2014/6930	1341040774753	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2013/2043	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6846758A	TIMIS ANDREA FLORICA	NOTIFICA-EH0401-2015/882	1341040823202	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/13590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7951621S	HAOUZIA ABDELALI	NOTIFICA-EH0401-2015/3816	1341040834901	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/15930	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8576376K	DOGARIU SORINA GENA	NOTIFICA-EH0401-2015/1728	1341040822186	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/3272	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0816277K	MODESTE, MBAMI	NOTIFICA-EH0401-2015/2058	1341040827664	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2526440L	TOMA, GIORGIO LORENZO	NOTIFICA-EH0401-2015/2558	1341040830552	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/2500	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2793135Y	RABIA OURDIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2548	1341040829730	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14624520Q	GARCIA GARCIA AMPARO	NOTIFICA-EH0401-2015/2203	1341040828775	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509273	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15426683P	LEDESMA AGUILERA AMAYA	NOTIFICA-EH0401-2015/1628	1341040826115	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/11483	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22670886Q	MONTES CRUZ CLARA	NOTIFICA-EH0401-2015/2394	1341040829161	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1541	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27516723Y	SANCHEZ LOPEZ BIENVENIDO	NOTIFICA-EH0401-2015/1696	1341040821820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2011/5217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27532911W	IBAÑEZ PALOMAR JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/2220	1341040828784	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27534311E	RAMOS GRANERO ANA	NOTIFICA-EH0401-2015/2320	1341040828845	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/500997	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28866955T	POTO MORAN ESPERANZA	NOTIFICA-EH0401-2015/2777	1341040831611	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501577	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34842754P	MUÑOZ CANELO ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2015/1625	1341040825616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/5889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34849815P	CARMONA CAZORLA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2015/2106	1341040828041	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/1307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
41075558L	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1703	1341040822432	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/4245	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45286304V	MOHAMED SALAH AICHA	NOTIFICA-EH0401-2015/2767	1341040831760	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/2742	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45581569P	CASAS CORRAL MARIA BELEN	NOTIFICA-EH0401-2015/1299	1341040824751	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2012/2907	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75238429R	GONZALEZ CANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2015/1809	1341040824654	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/503825	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75240543E	MAÑAS SANCHEZ FULGENCIO	NOTIFICA-EH0401-2015/2553	1341040830044	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75710871T	RODRIGUEZ LOPEZ NOELIA	NOTIFICA-EH0401-2015/2793	1341040830665	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/501727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75716718M	BERENGUEL PEREZ VICTOR JESUS	NOTIFICA-EH0401-2015/2211	1341040828741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/7534	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76658052H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2015/1983	1341040827716	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/509209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175692	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/18	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175701	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175710	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175726	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/21	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175735	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/22	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175744	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/23	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175753	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/24	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04683678	EJIDO TENIS SL	NOTIFICA-EH0401-2015/3734	0561040175762	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCILIM-EH0401-2015/17	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23628720	FORMACION Y AVANCE EMPRESARIALSL	NOTIFICA-EH0401-2015/2469	0022040009634	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2013/3038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23628720	FORMACION Y AVANCE EMPRESARIALSL	NOTIFICA-EH0401-2015/2469	0541040010052	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2013/3038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B45473592	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS TEAM SL	NOTIFICA-EH0401-2015/1541	0511040041775	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/3874	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30464706X	GARRIDO MARTIN INMACULADA	NOTIFICA-EH0401-2015/3162	0551040008084	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/1767	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30498559F	GARRIDO MARTIN JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2015/3331	R091040012856	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.	ACTUINSP-EH0401-2013/1768	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52800530M	CARIDE PERAL JOSE	NOTIFICA-EH0401-2015/3346	0511040042520	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2013/4025	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75714816N	CAPEL TRINIDAD DIEGO ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2015/1286	0551040008005	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/558	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 20 de abril de 2015.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Barbate, Avda. Juan Carlos I, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02192374Z	FRAILE ACOSTA TERESA	NOTIFICA-EH1104-2015/567	P101111038752	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE
76083296D	SANCHEZ FRAILE TERESA	NOTIFICA-EH1104-2015/565	P101111038795	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE
76083297X	SANCHEZ FRAILE LUCIA	NOTIFICA-EH1104-2015/566	P101111038777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75736803B	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1104-2015/564	0252110166475	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1104-2014/14	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02192374Z	FRAILE ACOSTA TERESA	NOTIFICA-EH1104-2015/567	1341111216392	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE
76083296D	SANCHEZ FRAILE TERESA	NOTIFICA-EH1104-2015/565	1341111216444	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE
76083297X	SANCHEZ FRAILE LUCIA	NOTIFICA-EH1104-2015/566	1341111216435	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2012/229	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 16 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Chiclana Fro., Avda. de los Descubrimientos, C.C. Las Redes (oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11529278	PROMOCIONES CAISUR, SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1357	A251110187242	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/40	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B11529278	PROMOCIONES CAISUR, SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1357	P251110178845	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/40	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72094691	COINMBIERA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1361	A251110183873	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2015/10	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72094691	COINMBIERA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1361	P251110175591	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2015/10	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72199268	SIN TITULO 3 CONSULTING SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1362	P251110174121	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/554	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
X3622777R	GHEBOUL, SABRINA	NOTIFICA-EH1105-2015/1352	P101111067032	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2013/1695	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
24258439V	MONTERO VILLAREJO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1355	P101111080725	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500926	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
25584971R	CASTRO MARTIN LAURA	NOTIFICA-EH1105-2015/1354	P101111080743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500926	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75753216W	PEREZ FORNELL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1356	A251110180416	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1105-2014/549	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75753216W	PEREZ FORNELL ALICIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1356	P251110172292	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1105-2014/549	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75773989Y	SANCHEZ ARAGON DOLORES	NOTIFICA-EH1105-2015/1370	P101111057941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2014/500560	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3272439J	OTERO MORAN MARIA LUISA	NOTIFICA-EH1105-2015/1365	0102111421816	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/502	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3276152T	BISSOT MAITE	NOTIFICA-EH1105-2015/1366	0102111421860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/502	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
Y3276186B	JACQUES AXEL PAUL	NOTIFICA-EH1105-2015/1367	0102111421842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/502	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48969323T	MORENO SOTO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2015/1368	0102111433662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1105-2014/500560	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72227697	ENERGY IBER GESTORA SL	NOTIFICA-EH1105-2015/1363	0322110226392	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/477	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72229420	DOTACIONES Y DEMOLICIONES. INGENIERIA CIVIL Y OBRAS PUBLICAS, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1105-2015/1364	0322110221370	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1105-2014/471	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
34782433Q	JAIME PRADO BEATRIZ	NOTIFICA-EH1105-2015/1360	0331110886766	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/74	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44053165T	TOMAS GUERRERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1105-2015/1358	0331110884562	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/53	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48967479L	PERIÑAN CANTO AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1105-2015/1369	0331110887030	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/86	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
48976744S	ALBA PERIÑAN ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1105-2015/1359	0331110886985	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/82	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75775596A	ESTUDILLO GONZALEZ PAOLA	NOTIFICA-EH1105-2015/1353	0331110885795	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1105-2015/68	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 17 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Algeciras, C/ Parque Bolonia, s/n , para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41868258	LANZAROTE INVEST SL	NOTIFICA-EH1102-2015/1349	P101110925273	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/660	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B41868258	LANZAROTE INVEST SL	NOTIFICA-EH1102-2015/1349	P251110106903	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/520	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B63977615	CIRCLE MANAGERMENTS SL	NOTIFICA-EH1102-2015/1357	P101111005396	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2013/2178	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72051808	PROMOCIONES URBANIZACION RINCON DEL MAR 2006 SL	NOTIFICA-EH1102-2015/1352	P101110930164	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/4123	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7589901Q	EL AMMOURI, ABDELOUAHID	NOTIFICA-EH1102-2015/1353	P101110922945	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/2745	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7589901Q	EL AMMOURI, ABDELOUAHID	NOTIFICA-EH1102-2015/1353	P251110104575	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/472	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X9506451E	HERNANDEZ DIAZ, YOENDER JOSE	NOTIFICA-EH1102-2015/1354	P101110925413	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502258	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y2303755C	CESPEDES SANCHEZ, OLGHERSY ANDREINA	NOTIFICA-EH1102-2015/1355	P101110925422	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502258	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y2535376P	BENKAMOUN MOHAMED	NOTIFICA-EH1102-2015/1356	P101110926926	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502233	Of. Liquid. de ALGECIRAS
06561600E	VELAYOS GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2015/1347	R301110025172	RES. RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1102-2014/45	Of. Liquid. de ALGECIRAS
25538724F	ALMAGRO MORALES MARIA	NOTIFICA-EH1102-2015/1348	P101110945774	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/54	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31833719V	GARCIA SENDRA ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2015/1363	P101110941723	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2011/502665	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31854059W	GARCIA GOMEZ ANA DE LOS SANTOS	NOTIFICA-EH1102-2015/1360	P101110941732	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2011/502665	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31864849M	VELASCO TRAVERSO SONIA	NOTIFICA-EH1102-2015/1365	P101110924214	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502214	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874554S	MICHAN NAVAS M AUXILIADROA	NOTIFICA-EH1102-2015/1361	P101110941741	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/501966	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75874886W	CANAS ORTIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2015/1346	P101110909261	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/1223	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75884130T	VALERO CORDOBA RAUL	NOTIFICA-EH1102-2015/1359	P101110922473	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/501029	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75887486K	RODRIGUEZ MANCHEÑO RUY DIAZ ALMOR	NOTIFICA-EH1102-2015/1362	P101110924187	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502134	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75891834E	SERRANO MARTON JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2015/1350	P101110927276	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2012/502209	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75906888B	PAEZ ROMERO LIDIA VIRGINIA	NOTIFICA-EH1102-2015/1351	P251110091047	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2013/339	Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31862005J	CARRILLO MARIN MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1102-2015/1364	0112110117500	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH1102-2012/435	Of. Liquid. de ALGECIRAS
77584949S	BERNICHE ROMERO LUIS MARTIN	NOTIFICA-EH1102-2015/1358	0252110055975	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1102-2012/483	Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 21 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25681762P	PEREA SANTAMARIA MARIA PURIFICACION	NOTIFICA-EH1107-2015/194	A251110190907	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1107-2015/22	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
25681762P	PEREA SANTAMARIA MARIA PURIFICACION	NOTIFICA-EH1107-2015/194	P251110182415	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2015/22	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 21 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 24 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11054830	SUTEGA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1944	P101111086824	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2013/500014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11054830	SUTEGA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1944	P161110027131	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH1101-2013/500014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11819034	ELOCAREN SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2086	RAF1110153472	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/503	UNIDAD DE RECAUDACION
B72191612	GESTION DE PROYECTOS URBANOS EMPIRE 2000 SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2344	P101111089213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72191612	GESTION DE PROYECTOS URBANOS EMPIRE 2000 SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2344	0291110590750	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1474	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72191836	LOS NARANJOS DE LA ESPARTOSA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2288	P101111088784	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1490	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72191844	LOS OLIVOS DEL CAMPITO SL - EN CONST	NOTIFICA-EH1101-2015/2342	P101111088933	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2014/1489	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B91453928	GADIR APARCAMIENTOS GADITANOS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1570	P101111084042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2005/20066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07220106S	MEZQUITA PEREZ ANDUJAR, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1101-2015/1602	0291110585202	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/160	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31235584C	REYES VERA ALFONSO	NOTIFICA-EH1101-2015/1653	RAF1110152246	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/366	UNIDAD DE RECAUDACION
31240323K	GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2015/1708	P101111084575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1101-2013/501201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31671489Y	BAREA DE LA RIVA PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH1101-2014/8578	RAF1110135473	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2014/1848	UNIDAD DE RECAUDACION
52265025D	OCHOA CRESPO MARIA PUY	NOTIFICA-EH1101-2015/1613	0291110585893	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/179	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11560992	TERESA CIA ARIZA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2378	0102111443096	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1455	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B54065438	YUBEROTRES URBANA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1990	0102111443364	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1486	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31131589P	CORTES FERNANDEZ JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2015/1701	0102111454592	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2014/1265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31207020E	RAMIREZ MARTEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH1101-2015/2246	0122110048360	LIQUIDACION DONACIONES	COMPLINS-EH1101-2014/1460	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31707579D	AMARILLO CABEZAS MARIO	NOTIFICA-EH1101-2015/119	0102111438016	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2014/655	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31240323K	GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2015/1708	0393110597591	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1101-2013/501201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44025477G	OSUNA DOMINGUEZ SUSANA MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2015/1387	0331110881026	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2011/1116	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44025477G	OSUNA DOMINGUEZ SUSANA MERCEDES	NOTIFICA-EH1101-2015/1387	0331110881141	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH1101-2015/75	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11054830	SUTEGA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1944	1341111273765	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2013/500014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91453928	GADIR APARCAMIENTOS GADITANOS SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1570	1341111270554	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2005/20066	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31240323K	GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2015/1708	1341111271062	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2013/501201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52290253Y	RODRIGUEZ QUIROS RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2015/2262	0092110029206	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2013/3151	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52290253Y	RODRIGUEZ QUIROS RAFAEL	NOTIFICA-EH1101-2015/2262	0092110029242	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2014/2550	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 24 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15436518E	CRESPO FERNANDEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH1101-2015/746	RAF1110150051	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/185	UNIDAD DE RECAUDACION
31208287R	CARREÑO BOLAÑOS ANDRES	NOTIFICA-EH1101-2015/1614	0291110586182	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1101-2013/1179	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11537651	GRUPO BIS ABREVADERO SL	NOTIFICA-EH1101-2015/1528	0252110176096	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/263	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75813669B	VERDEJO PIÑERO SUSANA	NOTIFICA-EH1101-2015/1471	0252110170540	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/273	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75813670N	VERDEJO PIÑERO SILVIA	NOTIFICA-EH1101-2015/1472	0252110170565	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH1101-2014/274	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 27 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos por la Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz –Unidad Tributaria de Jerez de la Frontera–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11730827	HACIENDA GRAZAL SL	NOTIFICA-EH1106-2015/235	P101111073357	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2012/5279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/956	P101111089125	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1106-2015/32	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72023179	PROYECTOS CENTURY SL	NOTIFICA-EH1106-2015/956	0291110590574	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/32	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31591404F	SAINZ BENITEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH1106-2015/750	P111110087047	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1106-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31591404F	SAINZ BENITEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH1106-2015/750	0291110585622	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1106-2015/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31618033W	MENACHO PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1106-2015/326	P101111074574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/5113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2015/667	A251110188475	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2015/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31643765C	LUNA CASTRILLON JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2015/667	P251110180044	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2015/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44206284P	GOMEZ BECERRIL RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/445	P101111076762	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/503485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75320942J	GARCIA ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/570	P101111079614	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2014/4390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46774998J	MARTINEZ FERNANDEZ SUSANA	NOTIFICA-EH1106-2015/865	0112110142950	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1106-2015/516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31618033W	MENACHO PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1106-2015/326	0393110590223	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2014/5113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75320942J	GARCIA ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/570	0393110594301	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1106-2014/4390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11846037	CAÑADA ANCHA CASA DEL TRANSPORTISTA SL	NOTIFICA-EH1106-2015/872	0331110887755	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2010/221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B86084662	ALNASIRA SOCIEDAD DE GESTION SL	NOTIFICA-EH1106-2015/288	0331110874001	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2014/503115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31632885L	ROSA MATEOS MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1106-2015/825	0331110885165	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/362	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31673102D	ARMARIO ROMERO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2015/970	0331110890363	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2015/614	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11730827	HACIENDA GRAZAL SL	NOTIFICA-EH1106-2015/235	1341111257753	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2012/5279	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31618033W	MENACHO PEREZ MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1106-2015/326	1341111259302	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/5113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44206284P	GOMEZ BECERRIL RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH1106-2015/445	1341111261542	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/503485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75320942J	GARCIA ARIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2015/570	1341111264850	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2014/4390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31313812W	MORALES GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH1106-2015/646	0531110138386	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2013/506	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 29 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32854601K	RAMIREZ EXPOSITO RAFAEL DE JESUS	NOTIFICA-EH1101-2015/1663	RAF1110152063	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/380	UNIDAD DE RECAUDACION
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11771334	ELMANZAH SL	NOTIFICA-EH1101-2015/2207	0252110174436	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/374	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72252141	ZAHORA FISH, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1101-2015/2399	0102111442633	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2014/520984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28456547G	PEREZ REYES ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2015/2208	0252110171112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2014/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32045485E	JIMENEZ PEREZ MARIA LOURDES	NOTIFICA-EH1101-2015/2398	0102111442653	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2014/513146	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 29 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Lucena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Lucena, Pz. de Aguilar, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
20223657X	RUIZ BONILLA JUAN	NOTIFICA-EH1409-2015/146	0102140636930	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1409-2014/500949	Of. Liquid. de LUCENA

Córdoba, 21 de abril de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montoro.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Montoro, C/ Realejo, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30501823M	MORENO CALVILLO FRANCISCA DOLORES	NOTIFICA-EH1411-2015/90	A251140123293	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1411-2014/43	Of. Liquid. de MONTORO
30501823M	MORENO CALVILLO FRANCISCA DOLORES	NOTIFICA-EH1411-2015/90	P251140117872	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1411-2014/43	Of. Liquid. de MONTORO

Córdoba, 22 de abril de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14843452	SALVADOR Y ANTONIO TOLEDANO SLU	NOTIFICA-EH1401-2015/4178	0291140312522	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2014/945	UNIDAD DE RECAUDACION
08827571X	SILGO IBAÑEZ JAVIER MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/335	P101140492853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2014/505947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2015/2596	0291140307744	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/258	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2015/2596	0291140307753	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/227	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2015/2596	0291140307762	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/228	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08830775V	VAZQUEZ VELAZQUEZ ANGEL PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2015/2596	0291140307771	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/229	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30042754Q	RODA ALVAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/2844	RAF1140072373	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/135	UNIDAD DE RECAUDACION
30042754Q	RODA ALVAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/2844	0291140306886	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/130	UNIDAD DE RECAUDACION
30210948B	CABALLERO ARROYO MARCIAL	NOTIFICA-EH1401-2015/2184	P101140498961	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1401-2015/69	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30436244E	MONTILLA GUTIERREZ EULALIO	NOTIFICA-EH1401-2015/118	P161140040234	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH1401-2011/1590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30541321N	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/1700	A251140127904	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30541321N	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/1700	P251140122282	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30974654W	MOLINA CORDANO BLANCA	NOTIFICA-EH1401-2015/4603	0291140316494	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1401-2015/45	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30974654W	MOLINA CORDANO BLANCA	NOTIFICA-EH1401-2015/4603	0291140316503	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1401-2015/47	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52360453X	VIGO MEDINA RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2015/4629	0291140316223	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/470	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52360453X	VIGO MEDINA RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2015/4630	0291140316232	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2015/469	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52484552R	ECIJA ECIJA ANDRES	NOTIFICA-EH1401-2015/3596	RAF1140073423	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/211	UNIDAD DE RECAUDACION
52484552R	ECIJA ECIJA ANDRES	NOTIFICA-EH1401-2015/3596	0291140310912	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/223	UNIDAD DE RECAUDACION
75608345P	AGUILAR DELGADO ROSARIO	NOTIFICA-EH1401-2015/1828	P111140077743	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1401-2015/67	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14833537	EPSILON ASESORES INFORMATICOS SLL	NOTIFICA-EH1401-2015/4712	0102140621883	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH1401-2014/234	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B14913305	GIMNASIO VILLOSLADA SL	NOTIFICA-EH1401-2015/3268	0162140515942	LIQ. GENERAL	COMPLINS-EH1401-2015/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23470717E	ORTEGA TORRES JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/3228	0102140618000	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2014/504384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30042754Q	RODA ALVAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1401-2015/2844	0972140406054	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
30530426L	MILLAN SICILIA VICENTE	NOTIFICA-EH1401-2015/4007	0112140127801	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH1401-2014/500488	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31008015J	RODRIGUEZ ALCALA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2015/3632	0102140617141	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2011/506563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31008015J	RODRIGUEZ ALCALA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1401-2015/3633	0102140617121	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2011/506565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52484552R	ECIJA ECIJA ANDRES	NOTIFICA-EH1401-2015/3596	0972140407494	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08827571X	SILGO IBAÑEZ JAVIER MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/335	0393140248103	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2014/505947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14416788	PRONOA SL	NOTIFICA-EH1401-2015/4421	0331140604006	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2011/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14941769	AREA DIRECTA 2012	NOTIFICA-EH1401-2015/2632	0331140597715	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/501046	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B14950448	INTER CARS XII SL	NOTIFICA-EH1401-2015/2733	0331140598135	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
J14954036	PAIGOBA SC	NOTIFICA-EH1401-2015/2522	0331140597426	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02467506C	HUERTA GRAY MARIA DESAMPARADOS	NOTIFICA-EH1401-2015/3274	0331140601513	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1401-2014/503834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29948904Y	SANCHEZ CARACUEL JOSE	NOTIFICA-EH1401-2015/2056	0322140083544	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45885079X	TRUJILLO DORADOR JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/2487	0331140597191	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1401-2014/43	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52564845R	JIMENEZ CRESPILO MARIANO	NOTIFICA-EH1401-2015/2518	0331140597225	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1401-2013/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08827571X	SILGO IBAÑEZ JAVIER MARIA	NOTIFICA-EH1401-2015/335	1341140622674	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2014/505947	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30436244E	MONTILLA GUTIERREZ EULALIO	NOTIFICA-EH1401-2015/118	0341140079411	TRAMITE DE AUDIENCIA	SUCDON-EH1401-2011/1590	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14237978	NULAR SL	NOTIFICA-EH1401-2015/4032	0511140038841	CITACION	ACTUINSP-EH1401-2015/559	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 27 de abril de 2015.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos cedidos por la Oficina Liquidadora de Guadix.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Guadix, C/ Santiago, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23973160F	POYATOS PORCEL JOSE	NOTIFICA-EH1806-2015/729	A251180145531	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1806-2014/406	Of. Liquid. de GUADIX
23973160F	POYATOS PORCEL JOSE	NOTIFICA-EH1806-2015/729	P251180138193	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/406	Of. Liquid. de GUADIX
24234064E	MARTINEZ CAZORLA JUANA MARIA	NOTIFICA-EH1806-2015/738	P251180133713	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/347	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0112716F	OSIPOV, SERGEY	NOTIFICA-EH1806-2015/735	0102180984822	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/486	Of. Liquid. de GUADIX
23960231G	SANCHEZ PARRA JAIME	NOTIFICA-EH1806-2015/734	0252180135842	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/350	Of. Liquid. de GUADIX
24264567G	SANCHEZ MUÑOZ MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH1806-2015/731	0102180985603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2014/1054	Of. Liquid. de GUADIX
34064679T	GARCIA FERNANDEZ JORGE	NOTIFICA-EH1806-2015/736	0252180119742	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2014/206	Of. Liquid. de GUADIX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B1950145I	GLOBAL CONSULTING INNOVA S.L.	NOTIFICA-EH1806-2015/737	0322180090190	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2013/97	Of. Liquid. de GUADIX
23646690E	OLMOS AGUILERA DIONISIA	NOTIFICA-EH1806-2015/730	0322180089691	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2015/11	Of. Liquid. de GUADIX
24017000D	REQUENA ZOYO ANA	NOTIFICA-EH1806-2015/733	0322180089734	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2015/15	Of. Liquid. de GUADIX
76803424F	GONZALEZ FERNANDEZ INES	NOTIFICA-EH1806-2015/732	0322180089630	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2015/5	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 20 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47974319E	GELVES ALBARRACIN CECILIA	NOTIFICA-EH1803-2015/225	0322180090942	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1803-2015/2	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 21 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Av. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77137048Q	GUERRERO PALACIOS MANUEL	NOTIFICA-EH1809-2015/371	0331180405026	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH1809-2014/17	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 22 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A92869619	GABINETE CIVILIS SA	NOTIFICA-EH1813-2015/1065	P101180859902	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/51	Of. Liquid. de SANTA FE
B18782979	GAMOSEJO SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1064	P101180860347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2044	Of. Liquid. de SANTA FE
B18870725	ARACANTE S8 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1067	P101180860322	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2044	Of. Liquid. de SANTA FE
B18870725	ARACANTE S8 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1067	P101180860365	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2044	Of. Liquid. de SANTA FE
B18923516	AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1813-2015/1068	P101180857653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/213	Of. Liquid. de SANTA FE
B18997510	RECOFUELL SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1070	A251180149406	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/24	Of. Liquid. de SANTA FE
B18997510	RECOFUELL SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1070	P251180141587	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/24	Of. Liquid. de SANTA FE
B18998179	TECNO-AGRICOLA GUZMAN SLU	NOTIFICA-EH1813-2015/1071	A251180148566	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/11	Of. Liquid. de SANTA FE
B18998179	TECNO-AGRICOLA GUZMAN SLU	NOTIFICA-EH1813-2015/1071	P251180140783	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/11	Of. Liquid. de SANTA FE
B19528959	TRANSCAR 2012 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1074	A251180149537	ACUERDO INICIO EXPT.E. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/27	Of. Liquid. de SANTA FE
B19528959	TRANSCAR 2012 SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1074	P251180141693	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/27	Of. Liquid. de SANTA FE
B93099182	OBRA Y PROYECTOS MARBESUR, S.L.	NOTIFICA-EH1813-2015/1069	P101180859832	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/502159	Of. Liquid. de SANTA FE
G18046359	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA FUENTE DE LA REINA Y CANAL DE SAN JOSE DE CHAUCHINA	NOTIFICA-EH1813-2015/1042	P101180859945	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2379	Of. Liquid. de SANTA FE
X0702135Z	TOVAR BERTOS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1813-2015/1049	P101180861101	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2723	Of. Liquid. de SANTA FE
15471011S	DIEGUEZ SANCHEZ SOFIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1059	P101180861214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/344	Of. Liquid. de SANTA FE
24074948C	HERMOSO TORRES CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1053	P101180858791	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2013/2400	Of. Liquid. de SANTA FE
24124325Q	JIMENEZ BARRIONUEVO JUANA	NOTIFICA-EH1813-2015/1043	P101180859412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2585	Of. Liquid. de SANTA FE
24141121E	RIVAS SANTIAGO DAMIAN VICENTE	NOTIFICA-EH1813-2015/1057	0291180266982	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH1813-2015/6	Of. Liquid. de SANTA FE
24228323P	FUENTES CANO M PAZ	NOTIFICA-EH1813-2015/1050	P101180857626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/206	Of. Liquid. de SANTA FE
24253698Z	CABELLO GARCIA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/1045	P101180855237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2012/1238	Of. Liquid. de SANTA FE
24890801V	PLASENCIA PEÑA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/1056	P101180855273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2012/1250	Of. Liquid. de SANTA FE
44254355D	DUARTE ALVAREZ MANUELA	NOTIFICA-EH1813-2015/1047	P101180852211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2302	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
46722971N	PEREZ ORTEGA MANUELA	NOTIFICA-EH1813-2015/1073	P101180863551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/1091	Of. Liquid. de SANTA FE
52523735S	SANCHEZ RECHE DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1044	P101180860995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2364	Of. Liquid. de SANTA FE
74662157V	GOMEZ MORENO EVA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1052	P101180861126	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/163	Of. Liquid. de SANTA FE
74681325A	LOPEZ EXPOSITO LIDIA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1077	P101180860593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2586	Of. Liquid. de SANTA FE
74694058V	PINILLOS JIMENEZ JORGE	NOTIFICA-EH1813-2015/1055	P101180860873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2224	Of. Liquid. de SANTA FE
74694058V	PINILLOS JIMENEZ JORGE	NOTIFICA-EH1813-2015/1055	P101180860891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2224	Of. Liquid. de SANTA FE
74696693F	PIEDRA GUADIX JUAN PABLO	NOTIFICA-EH1813-2015/1058	P101180859367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2015/766	Of. Liquid. de SANTA FE
75151140C	CANO CALLEJON JUAN	NOTIFICA-EH1813-2015/1081	P101180842314	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/500156	Of. Liquid. de SANTA FE
75157255V	PEREZ PORTERO ISABEL DOLORES	NOTIFICA-EH1813-2015/1060	P101180855702	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2012/500270	Of. Liquid. de SANTA FE
75162236F	HINOJOSA LOPEZ LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/1061	A251180151174	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1813-2015/30	Of. Liquid. de SANTA FE
75162236F	HINOJOSA LOPEZ LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/1061	P251180143337	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2015/30	Of. Liquid. de SANTA FE
75571370V	GOMEZ IBAÑEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1063	P111180102727	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH1813-2015/340	Of. Liquid. de SANTA FE
76419289H	BURGOS JIMENEZ JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/1078	P101180861284	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/351	Of. Liquid. de SANTA FE
77724054Q	PALMA BERMUDEZ ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/1075	P101180851441	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2014/2442	Of. Liquid. de SANTA FE

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18859769	ARQUIMER PONIENTE SLP	NOTIFICA-EH1813-2015/1066	0102180980223	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/500753	Of. Liquid. de SANTA FE
Y2576170T	ANETA BABA	NOTIFICA-EH1813-2015/1072	0102180944620	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2012/1788	Of. Liquid. de SANTA FE
24074948C	HERMOSO TORRES CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1053	0252180128655	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2014/17	Of. Liquid. de SANTA FE
24202090H	TOLEDANO VILLEN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1051	0102180949405	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/802	Of. Liquid. de SANTA FE
33910891J	BARBA RUIZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1813-2015/1062	0102180986415	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/501440	Of. Liquid. de SANTA FE
44284983R	LOZANO VALDIVIA JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1046	0102181011913	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/1760	Of. Liquid. de SANTA FE
74668468A	RAMOS PUERTAS AITOR I.	NOTIFICA-EH1813-2015/1079	0252180133704	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1813-2014/27	Of. Liquid. de SANTA FE
74730177A	MARTIN EXPOSITO ANA BELEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1041	0102180977841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/365	Of. Liquid. de SANTA FE
75109010A	AVILES MOLINA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1076	0102181001296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2014/820	Of. Liquid. de SANTA FE
75132269D	IBAÑEZ MORENO IGNACIO	NOTIFICA-EH1813-2015/1080	0102181002555	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/500322	Of. Liquid. de SANTA FE
75162236F	HINOJOSA LOPEZ LUIS	NOTIFICA-EH1813-2015/1061	0102180990725	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2013/500939	Of. Liquid. de SANTA FE

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15471011S	DIEGUEZ SANCHEZ SOFIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1059	0331180439816	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/63	Of. Liquid. de SANTA FE
23625789M	MORENO PERALTA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1048	0331180444831	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1813-2015/636	Of. Liquid. de SANTA FE
74676412N	GARCIA DE HOCES ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1054	0331180436675	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/30	Of. Liquid. de SANTA FE
74681325A	LOPEZ EXPOSITO LIDIA MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1077	0331180439082	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/58	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 23 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93325835	LUCKY 3 GROUP SL	NOTIFICA-EH1803-2015/228	P101180866647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1803-2014/412	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 23 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 24 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1083	P101180856077	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2012/500351	Of. Liquid. de SANTA FE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44250810Y	MARTIN MARTIN M. ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1084	0393180753052	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2012/500351	Of. Liquid. de SANTA FE
44250810Y	MARTIN MARTIN M. ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1084	0393180753061	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2012/500351	Of. Liquid. de SANTA FE
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3933765Y	YVAIN VAN ASSELT SOLEILA YAIZA CARINTHIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1083	0331180436325	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH1813-2015/17	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 24 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18535278	HURTAN DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1126	0322180091886	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/111	Of. Liquid. de SANTA FE
B18693143	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VALDERRUBIO SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1152	0322180093112	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/234	Of. Liquid. de SANTA FE
B18735514	CISAL HEVERES SRL	NOTIFICA-EH1813-2015/1153	0322180091100	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/35	Of. Liquid. de SANTA FE
B18908939	RETRODER SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1161	0322180093593	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/282	Of. Liquid. de SANTA FE
B18962563	CASA LUDOS S.L.L	NOTIFICA-EH1813-2015/1164	0322180091992	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/122	Of. Liquid. de SANTA FE
B18968248	INSTLAFE INSTALACIONES, S.L.	NOTIFICA-EH1813-2015/1167	0322180091843	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/107	Of. Liquid. de SANTA FE
B18968743	INTERESES E INVERSIONES HISPANAS, S.L.	NOTIFICA-EH1813-2015/1166	0322180091852	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/108	Of. Liquid. de SANTA FE
B18976266	CRISTALERIA DAYPI SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1168	0322180093060	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/229	Of. Liquid. de SANTA FE
B18977405	SPAIN GLASS SYSTEMS DISTRIBUTION SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1169	0322180092893	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/212	Of. Liquid. de SANTA FE
B18984054	AEROVELETA SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1170	0322180092306	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/153	Of. Liquid. de SANTA FE
B18984484	LOVE DANIELA SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1171	0322180092315	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/154	Of. Liquid. de SANTA FE
B18984948	OBRAS JUPEMA,S.L.	NOTIFICA-EH1813-2015/1172	0322180092324	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/155	Of. Liquid. de SANTA FE
B18989624	BETACAD TRANSPORTES SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1174	0322180092245	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/147	Of. Liquid. de SANTA FE
B18989665	UP 2012 CONSTRUCCION SRL	NOTIFICA-EH1813-2015/1173	0322180092175	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/140	Of. Liquid. de SANTA FE
B93029130	MEDI TRADING PETROL SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1163	0322180092805	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/203	Of. Liquid. de SANTA FE
B98138688	WORLD SERIES, SL	NOTIFICA-EH1813-2015/1162	0322180093121	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/235	Of. Liquid. de SANTA FE
H18369413	CDAD PROP ED DIANA DE ALMUÑECAR	NOTIFICA-EH1813-2015/1147	0322180092936	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/216	Of. Liquid. de SANTA FE
X7979890V	CASTILLO GARCIA GUSTAVO ADOLFO	NOTIFICA-EH1813-2015/1157	0322180093636	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/286	Of. Liquid. de SANTA FE
Y0874490K	BADARUDEEN, ADAM	NOTIFICA-EH1813-2015/1165	0322180093514	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/274	Of. Liquid. de SANTA FE
Y2738709K	JOSE MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH1813-2015/1179	0322180093584	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/281	Of. Liquid. de SANTA FE
Y2738793J	MARTIN CHRISTOPHE ANTONIO ANDRE	NOTIFICA-EH1813-2015/1178	0322180093575	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/280	Of. Liquid. de SANTA FE
20888646T	HEREDIA CORDOBA JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/1175	0322180091414	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/64	Of. Liquid. de SANTA FE
20888647R	HEREDIA CORDOBA ALEX	NOTIFICA-EH1813-2015/1176	0322180091423	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/65	Of. Liquid. de SANTA FE
23354345F	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2015/1128	0322180090994	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/24	Of. Liquid. de SANTA FE
23625460K	JIMENEZ LOPEZ RAFAELA	NOTIFICA-EH1813-2015/1136	0322180091371	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/60	Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24123284X	MORILLAS MACIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/1132	0322180091983	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/121	Of. Liquid. de SANTA FE
24123439G	SANCHEZ RUIZ ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/1129	0322180092866	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/209	Of. Liquid. de SANTA FE
24156712L	BERENGUEZ GARCIA MARIA ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH1813-2015/1134	0322180091651	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/88	Of. Liquid. de SANTA FE
24210485H	GONZALEZ GONZALEZ JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1813-2015/1140	0322180091116	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/36	Of. Liquid. de SANTA FE
24219932N	LINDE TERRIBAS BERNARDO	NOTIFICA-EH1813-2015/1131	0322180091003	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/25	Of. Liquid. de SANTA FE
24235003H	PEREZ VERGARA ENRIQUE	NOTIFICA-EH1813-2015/1142	0322180092211	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/144	Of. Liquid. de SANTA FE
24237942J	GARRIDO ROS JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1813-2015/1143	0322180090951	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/20	Of. Liquid. de SANTA FE
24238105S	AMADOR FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/1146	0322180092911	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/214	Of. Liquid. de SANTA FE
24242870L	GIL PEÑA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1813-2015/1138	0322180092990	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/222	Of. Liquid. de SANTA FE
24260657G	ANIAS JIMENEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1813-2015/1135	0322180091362	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/59	Of. Liquid. de SANTA FE
24270083T	RUIZ CASTILLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/1141	0322180091572	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/80	Of. Liquid. de SANTA FE
24279826Z	MORENO SANCHEZ OSCAR	NOTIFICA-EH1813-2015/1139	0322180091633	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/86	Of. Liquid. de SANTA FE
24284658Q	DUEÑAS TRESCASTRO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1133	0322180092035	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/126	Of. Liquid. de SANTA FE
29081060K	MARCOS DUEÑAS MARGARITA	NOTIFICA-EH1813-2015/1148	0322180091021	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/27	Of. Liquid. de SANTA FE
37794758P	REDONDO QUESADA EMILIO	NOTIFICA-EH1813-2015/1158	0322180091396	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/62	Of. Liquid. de SANTA FE
38713710H	VAZQUEZ JOVEN JOSE M	NOTIFICA-EH1813-2015/1159	0322180091615	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/84	Of. Liquid. de SANTA FE
40938382S	PEREZ CALLEJON MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1813-2015/1177	0322180091606	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/83	Of. Liquid. de SANTA FE
43105907C	MEGIAS GONZALEZ ALBERTO MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1181	0322180093094	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/232	Of. Liquid. de SANTA FE
44283167W	LOPEZ RUIZ RAUL	NOTIFICA-EH1813-2015/1144	0322180091590	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/82	Of. Liquid. de SANTA FE
44288099N	MAYA FERNANDEZ M JESUS	NOTIFICA-EH1813-2015/1145	0322180091511	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/74	Of. Liquid. de SANTA FE
44296606D	MENDOZA MEGIAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH1813-2015/1150	0322180092220	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/145	Of. Liquid. de SANTA FE
46513103L	RODRIGUEZ MARTINEZ, CELSA	NOTIFICA-EH1813-2015/1155	0322180091380	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/61	Of. Liquid. de SANTA FE
48929409Z	SANCHEZ OCAÑA CARLOS	NOTIFICA-EH1813-2015/1154	0322180092850	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/208	Of. Liquid. de SANTA FE
74607946V	CARDONA GALVEZ JUAN	NOTIFICA-EH1813-2015/1130	0322180091660	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/89	Of. Liquid. de SANTA FE
74656128Z	BONAL MANZANARES CRISTINA	NOTIFICA-EH1813-2015/1151	0322180093252	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/248	Of. Liquid. de SANTA FE
74679958Q	CARMONA MARTIN SUSANA	NOTIFICA-EH1813-2015/1183	0322180092403	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/163	Of. Liquid. de SANTA FE
74681691R	MOLINA GRISOLIA ANDRES	NOTIFICA-EH1813-2015/1149	0322180093155	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/238	Of. Liquid. de SANTA FE
74690229Y	MORILLA MAZUECOS ANA M.	NOTIFICA-EH1813-2015/1182	0322180091965	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/119	Of. Liquid. de SANTA FE
75165610T	MORENO TERRIBAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1813-2015/1156	0322180091012	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/26	Of. Liquid. de SANTA FE
75564248W	RUIZ MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH1813-2015/1127	0322180091283	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/52	Of. Liquid. de SANTA FE
76441267P	LOPEZ MANZANO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1813-2015/1160	0322180093243	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/247	Of. Liquid. de SANTA FE
77321090N	MENDEZ GOMEZ RAUL	NOTIFICA-EH1813-2015/1137	0322180093645	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/287	Of. Liquid. de SANTA FE
79203538W	GUTIERREZ RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1813-2015/1180	0322180092875	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1813-2015/210	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 27 de abril de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Martos, Avda. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7043371N	MAAZOUZI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2310-2015/540	P101230759926	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2310-2014/41	Of. Liquid. de MARTOS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23707524	GRUPO EXPANSION PROFESIONAL	NOTIFICA-EH2310-2015/541	0252230112706	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2310-2014/37	Of. Liquid. de MARTOS
26031970H	JORDAN MARTOS MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2310-2015/539	0102230900710	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2310-2014/2085	Of. Liquid. de MARTOS

Jaén, 15 de abril de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Alcalá La Real, C/ Martín Bolívar, 12, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3579631V	KEOGH JAMES	NOTIFICA-EH2302-2015/433	A251230120866	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2015/13	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
Y3579631V	KEOGH JAMES	NOTIFICA-EH2302-2015/433	P251230115427	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2015/13	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
Y3743847J	MATHIJS, DAVID CYRIEL	NOTIFICA-EH2302-2015/434	P101230764713	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2014/1849	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3579631V	KEOGH JAMES	NOTIFICA-EH2302-2015/433	0102230886391	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2014/1192	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
Y3609650K	RIBAS CAMILLE	NOTIFICA-EH2302-2015/432	0102230893974	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2014/1415	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
25749359P	TEVA SERRANO JUAN MATA	NOTIFICA-EH2302-2015/430	0252230111430	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/125	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26051841V	CHALHOUB CARRILLO RUBEN	NOTIFICA-EH2302-2015/431	0252230111262	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2014/123	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL

Jaén, 16 de abril de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Linares.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Linares, C/ Corredera de San Marcos (entrada por Julio Burel), 46, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23601396	CONSTRUCCIONES YANIRA SL	NOTIFICA-EH2308-2015/364	A251230115914	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/201	Of. Liquid. de LINARES
B23601396	CONSTRUCCIONES YANIRA SL	NOTIFICA-EH2308-2015/364	P251230110597	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/201	Of. Liquid. de LINARES
V23594658	EXPLOTACIONES SAN ANTONIO DEL SALON SAT	NOTIFICA-EH2308-2015/362	A251230115905	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/200	Of. Liquid. de LINARES
V23594658	EXPLOTACIONES SAN ANTONIO DEL SALON SAT	NOTIFICA-EH2308-2015/362	P251230110554	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/200	Of. Liquid. de LINARES
X9146835B	LAAMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2308-2015/365	A251230117953	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/244	Of. Liquid. de LINARES
X9146835B	LAAMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2308-2015/365	A251230117962	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/245	Of. Liquid. de LINARES
X9146835B	LAAMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2308-2015/365	P251230112575	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/244	Of. Liquid. de LINARES
X9146835B	LAAMIRI SOPHIA	NOTIFICA-EH2308-2015/365	P251230112593	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/245	Of. Liquid. de LINARES
23192274V	GARCIA GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH2308-2015/366	A251230117357	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/238	Of. Liquid. de LINARES
23192274V	GARCIA GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH2308-2015/366	P251230111997	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/238	Of. Liquid. de LINARES
26075513E	GARCIA GAVILAN CONCEPCION	NOTIFICA-EH2308-2015/357	A251230116307	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/224	Of. Liquid. de LINARES
26075513E	GARCIA GAVILAN CONCEPCION	NOTIFICA-EH2308-2015/357	P251230110852	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/224	Of. Liquid. de LINARES
26118408E	RENTERO SUAREZ LUIS	NOTIFICA-EH2308-2015/352	A251230115616	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/192	Of. Liquid. de LINARES
26118408E	RENTERO SUAREZ LUIS	NOTIFICA-EH2308-2015/352	P251230110265	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/192	Of. Liquid. de LINARES
26137294W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EULALIA	NOTIFICA-EH2308-2015/360	R301230017623	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2308-2014/42	Of. Liquid. de LINARES
26183863L	CAMACHO PAVON MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH2308-2015/353	A251230118671	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/257	Of. Liquid. de LINARES
26183863L	CAMACHO PAVON MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH2308-2015/353	P251230113302	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/257	Of. Liquid. de LINARES
26214998N	RENTERO LECHUGA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2308-2015/358	A251230118653	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/255	Of. Liquid. de LINARES
26214998N	RENTERO LECHUGA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2308-2015/358	P251230113284	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/255	Of. Liquid. de LINARES
26226843N	HIGUERAS AZORIT MARIA	NOTIFICA-EH2308-2015/356	A251230114934	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/169	Of. Liquid. de LINARES
26226843N	HIGUERAS AZORIT MARIA	NOTIFICA-EH2308-2015/356	P251230109601	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/169	Of. Liquid. de LINARES
26230944L	MARTINEZ SANCES JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2308-2015/359	A251230116684	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/230	Of. Liquid. de LINARES
26230944L	MARTINEZ SANCES JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2308-2015/359	P251230111306	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/230	Of. Liquid. de LINARES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26239583X	PADILLA MORENO ALFONSO	NOTIFICA-EH2308-2015/361	A251230118032	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/246	Of. Liquid. de LINARES
26239583X	PADILLA MORENO ALFONSO	NOTIFICA-EH2308-2015/361	A251230118041	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2308-2014/247	Of. Liquid. de LINARES
26239583X	PADILLA MORENO ALFONSO	NOTIFICA-EH2308-2015/361	P251230112654	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/246	Of. Liquid. de LINARES
26239583X	PADILLA MORENO ALFONSO	NOTIFICA-EH2308-2015/361	P251230112663	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/247	Of. Liquid. de LINARES
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26195603Y	NAVARRO FERNANDEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2308-2015/354	0252230114501	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/232	Of. Liquid. de LINARES
26221961Y	GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO JESUS	NOTIFICA-EH2308-2015/355	0252230112803	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2308-2014/189	Of. Liquid. de LINARES
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8031751J	GHEORGHE VASILE CONSTANTIN	NOTIFICA-EH2308-2015/363	0331230509285	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2308-2015/5	Of. Liquid. de LINARES

Jaén, 21 de abril de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mancha Real.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Mancha Real, C/ La Zambra, 43, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26037431M	MILLAN COBO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2309-2015/212	P251230112383	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2014/131	Of. Liquid. de MANCHA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25792291E	MINCHAN ADAN ANA MARIA	NOTIFICA-EH2309-2015/213	0252230102522	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2309-2014/57	Of. Liquid. de MANCHA REAL

Jaén, 28 de abril de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2312-2015/399	A251230121794	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2312-2015/28	Of. Liquid. de UBEDA
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2312-2015/399	P101230767102	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2312-2014/112	Of. Liquid. de UBEDA
B23525330	INVERAR JH SL	NOTIFICA-EH2312-2015/399	P251230116321	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2015/28	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 29 de abril de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3493773H	MCGVERN KATHLEEN TERESA	NOTIFICA-EH2914-2015/717	P251290307282	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2015/25	Of. Liquid. de TORROX
30538031B	ALBANCHEZ GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2914-2015/708	P251290307316	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2015/26	Of. Liquid. de TORROX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5080160N	FRANKE DIRK	NOTIFICA-EH2914-2015/710	0102292227712	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/995	Of. Liquid. de TORROX
X5080160N	FRANKE DIRK	NOTIFICA-EH2914-2015/710	0102292230155	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/996	Of. Liquid. de TORROX
X7364198N	CUNNINGHAM EVA ELIZABETH	NOTIFICA-EH2914-2015/716	0102292197872	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/1377	Of. Liquid. de TORROX
X7364201S	CUNNINGHAM TOM PAUL	NOTIFICA-EH2914-2015/715	0102292197845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/1377	Of. Liquid. de TORROX
Y2079134V	KOZLOWSKA-BALAJ JOANNA DANUTA	NOTIFICA-EH2914-2015/711	0102292229660	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/1914	Of. Liquid. de TORROX
Y2335488J	DENIZART MARIE	NOTIFICA-EH2914-2015/712	0252290293911	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2014/194	Of. Liquid. de TORROX
Y2335494L	DENIZART ALAIN	NOTIFICA-EH2914-2015/713	0162291618372	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2914-2014/625	Of. Liquid. de TORROX
Y3493773H	MCGVERN KATHLEEN TERESA	NOTIFICA-EH2914-2015/717	0102292227216	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/500653	Of. Liquid. de TORROX
23765897C	VALERO RUIZ M GRACIA	NOTIFICA-EH2914-2015/709	0252290293753	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2014/193	Of. Liquid. de TORROX
30538031B	ALBANCHEZ GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2914-2015/708	0102292238792	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2914-2014/377	Of. Liquid. de TORROX
74720443K	DEL CASTILLO VALERO JAVIER VICENTE	NOTIFICA-EH2914-2015/718	0252290293701	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2914-2014/192	Of. Liquid. de TORROX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93258515	FFV IMPULSORES DE NEGOCIO, S.L.	NOTIFICA-EH2914-2015/714	0331290831523	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2914-2014/736	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 14 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2015/1372	P251290310274	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/26	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
B29368628	PROMOCIONES MATERNO SL	NOTIFICA-EH2915-2015/1372	P251290310301	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/27	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
B93321917	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PRAGON, S.L	NOTIFICA-EH2915-2015/1386	P251290310335	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/30	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X2961155C	BUNYAN, LUKE JOHN	NOTIFICA-EH2915-2015/1384	P101291789873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/501758	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3230871Y	WINDMOLDERS CHRISTEL OCTAVIA E.	NOTIFICA-EH2915-2015/1387	P251290310493	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/36	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3230871Y	WINDMOLDERS CHRISTEL OCTAVIA E.	NOTIFICA-EH2915-2015/1387	P251290310536	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/38	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3230882V	HANSSSEN PAUL JAN E	NOTIFICA-EH2915-2015/1388	P251290310484	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/35	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
Y3230882V	HANSSSEN PAUL JAN E	NOTIFICA-EH2915-2015/1388	P251290310511	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/37	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24844516P	FERNANDEZ PADILLA MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2015/1373	P101291790397	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/3666	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24904356W	CIFUENTES MELCHOR JESUS	NOTIFICA-EH2915-2015/1377	P101291789837	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/501755	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25061355A	LOPEZ DIAZ MIGUEL OCTAVIO	NOTIFICA-EH2915-2015/1379	P101291795726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2011/501994	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25066194N	HIDALGO JACINTO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2015/1378	P101291791797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/3266	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
30502987L	AGUERA BUENDIA RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2015/1367	R301290075514	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2915-2015/30	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
48866106F	JIMENEZ CARDENAS DANIEL	NOTIFICA-EH2915-2015/1368	P101291790467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/3440	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53371278P	RUIZ CABELLO FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2015/1380	P101291791404	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2915-2014/3096	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B10255149	GESENDOS.S.L.	NOTIFICA-EH2915-2015/1381	0102292256123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2009/3259	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
X2975976Y	SAKTRECER MELANIE ELIZABETH	NOTIFICA-EH2915-2015/1370	0102292292642	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/2636	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
24996206J	GARCIA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2015/1374	0102292268444	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1455	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
25014601P	NUÑEZ MARTIN ESPERANZA	NOTIFICA-EH2915-2015/1375	0102292268462	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1455	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53156798A	CASTRO CORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2915-2015/1371	0102292268004	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1240	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
53369178R	CASTRO CORTES M MAR	NOTIFICA-EH2915-2015/1389	0102292268013	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1240	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53670903N	CASTRO CORTES TAMARA	NOTIFICA-EH2915-2015/1382	0102292268022	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1240	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
74887535H	NAVAS LOPEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2915-2015/1383	0102292263890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/2464	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
77472612X	CASTRO CORTES LUIS	NOTIFICA-EH2915-2015/1390	0102292267995	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2915-2014/1240	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
78020631P	GARCIA PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH2915-2015/1376	0252290310246	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2915-2015/21	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
35095173W	DIAZ PEREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2015/1385	0331290904034	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2915-2013/272	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA
52366453F	DOBLADO DELGADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2915-2015/1369	0331290905504	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2915-2009/1100	Of. Liquid. de VÉLEZ-MÁLAGA

Málaga, 14 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruiz Picasso, bloque II. Local 1, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2513003T	RUNHAM ANTHONY HAYWARD	NOTIFICA-EH2902-2015/470	P101291732491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2014/492	Of. Liquid. de ALORA
Y2841949Z	HARRISON CARL DERRICK	NOTIFICA-EH2902-2015/474	P101291728246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2014/500727	Of. Liquid. de ALORA
24992316X	GONZALEZ TORRES VICTORIA	NOTIFICA-EH2902-2015/465	P101291727756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2014/656	Of. Liquid. de ALORA
46527613Q	TORRES RIVERO DIEGO	NOTIFICA-EH2902-2015/468	A251290266433	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2902-2014/158	Of. Liquid. de ALORA
46527613Q	TORRES RIVERO DIEGO	NOTIFICA-EH2902-2015/468	P251290255963	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2902-2014/158	Of. Liquid. de ALORA
49507783F	SOLER BUENDIA JUAN	NOTIFICA-EH2902-2015/473	P101291742264	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2902-2014/500315	Of. Liquid. de ALORA
74798274C	CAMPOS MONTIEL CATALINA	NOTIFICA-EH2902-2015/467	A251290261673	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2902-2014/83	Of. Liquid. de ALORA
74798274C	CAMPOS MONTIEL CATALINA	NOTIFICA-EH2902-2015/467	P251290249636	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2902-2014/83	Of. Liquid. de ALORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3021673W	BOOKAL EVERTON CHARLES	NOTIFICA-EH2902-2015/475	0102292128546	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2013/414	Of. Liquid. de ALORA
X4591054R	HANSON GEOFFREY CHARLES	NOTIFICA-EH2902-2015/469	0102292227844	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2011/697	Of. Liquid. de ALORA
X4591054R	HANSON GEOFFREY CHARLES	NOTIFICA-EH2902-2015/469	0102292227875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2011/697	Of. Liquid. de ALORA
Y0581933R	HIEBENDAAL RENATE MICHELE	NOTIFICA-EH2902-2015/472	0102292227600	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2011/500893	Of. Liquid. de ALORA
52561654F	ESCOBAR GALVEZ JUAN	NOTIFICA-EH2902-2015/466	0102292113215	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2013/501040	Of. Liquid. de ALORA
74798274C	CAMPOS MONTIEL CATALINA	NOTIFICA-EH2902-2015/467	0102292028206	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2013/474	Of. Liquid. de ALORA
76434165J	ORTEGA BURGOS JORDAN	NOTIFICA-EH2902-2015/471	0102292180656	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2902-2014/500133	Of. Liquid. de ALORA

Málaga, 14 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29899408	VISIE PLUS SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1507	A251290317637	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/163	Of. Liquid. de MIJAS
B29899408	VISIE PLUS SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1507	P251290305164	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/163	Of. Liquid. de MIJAS
B92084359	SEBASTIAN BEL GROUP SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1413	P101291772066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3863	Of. Liquid. de MIJAS
B92858968	INMONAUTIC ALFA SIERRA, SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1439	A251290317551	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/155	Of. Liquid. de MIJAS
B92858968	INMONAUTIC ALFA SIERRA, SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1439	P251290305076	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/155	Of. Liquid. de MIJAS
B93180115	WALKER RETAIL.S.L	NOTIFICA-EH2912-2015/1458	A251290310637	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/15	Of. Liquid. de MIJAS
B93180115	WALKER RETAIL.S.L	NOTIFICA-EH2912-2015/1458	P251290298505	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/15	Of. Liquid. de MIJAS
B93190056	HOTELERA LITORAL OCCIDENTAL SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1459	A251290310664	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/19	Of. Liquid. de MIJAS
B93190056	HOTELERA LITORAL OCCIDENTAL SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1459	P251290298532	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/19	Of. Liquid. de MIJAS
B93202257	NIMON-TRADING SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1461	A251290315607	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/127	Of. Liquid. de MIJAS
B93202257	NIMON-TRADING SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1461	P251290303292	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/127	Of. Liquid. de MIJAS
B93205557	CASAS Y REFORMAS 2012, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1462	P101291756535	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501281	Of. Liquid. de MIJAS
B93248367	THE VAN ROJAS EMPIRE, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1468	A251290310856	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/29	Of. Liquid. de MIJAS
B93248367	THE VAN ROJAS EMPIRE, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1468	P251290298724	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/29	Of. Liquid. de MIJAS
B93260974	INVERSIOS ROMERAL-CALYPSO SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1471	A251290317454	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/148	Of. Liquid. de MIJAS
B93260974	INVERSIOS ROMERAL-CALYPSO SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1471	P251290304884	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/148	Of. Liquid. de MIJAS
B93275501	ANATOR TECNOLOGIA, S.L. EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2015/1474	A251290310865	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/30	Of. Liquid. de MIJAS
B93275501	ANATOR TECNOLOGIA, S.L. EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2015/1474	P251290298742	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/30	Of. Liquid. de MIJAS
B93276970	BRANDED CONTENT MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1475	A251290317463	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/149	Of. Liquid. de MIJAS
B93276970	BRANDED CONTENT MARBELLA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1475	P251290304911	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/149	Of. Liquid. de MIJAS
N0172698C	DANNIMMO	NOTIFICA-EH2912-2015/1478	A251290315065	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/90	Of. Liquid. de MIJAS
N0172698C	DANNIMMO	NOTIFICA-EH2912-2015/1478	P101291730224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3380	Of. Liquid. de MIJAS
N0172698C	DANNIMMO	NOTIFICA-EH2912-2015/1478	P251290302696	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/90	Of. Liquid. de MIJAS
X0332077A	BAZZANI JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2015/1431	P101291771174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2912-2014/21	Of. Liquid. de MIJAS
X0675720A	GONZALVES JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2015/1415	A251290317506	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/151	Of. Liquid. de MIJAS
X0675720A	GONZALVES JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2015/1415	P251290304936	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/151	Of. Liquid. de MIJAS
X0744851L	NORRIS ANTHONY CARL	NOTIFICA-EH2912-2015/1414	P101291756587	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/501450	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X0960457T	MACLEOD JOHN ALISTER	NOTIFICA-EH2912-2015/1421	A251290317585	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/158	Of. Liquid. de MIJAS
X0960457T	MACLEOD JOHN ALISTER	NOTIFICA-EH2912-2015/1421	P251290305103	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/158	Of. Liquid. de MIJAS
X1754737K	SACAZE, MICHEL LOUIS VICTOR	NOTIFICA-EH2912-2015/1490	A251290315713	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/137	Of. Liquid. de MIJAS
X1754737K	SACAZE, MICHEL LOUIS VICTOR	NOTIFICA-EH2912-2015/1490	P251290303405	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/137	Of. Liquid. de MIJAS
X1946234C	BERGSMAN DE HOOP MACHTELD ALEIDA	NOTIFICA-EH2912-2015/1425	P101291755871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2692	Of. Liquid. de MIJAS
X2707245F	KROME UTE	NOTIFICA-EH2912-2015/1510	P101291753376	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502342	Of. Liquid. de MIJAS
X2747448Y	BILLINGTON STEPHEN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2015/1412	P101291753543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3560	Of. Liquid. de MIJAS
X2747448Y	BILLINGTON STEPHEN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2015/1412	P101291760403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502358	Of. Liquid. de MIJAS
X2756301G	FRAFJORD ELISABETH R	NOTIFICA-EH2912-2015/1517	A251290315686	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/134	Of. Liquid. de MIJAS
X2756301G	FRAFJORD ELISABETH R	NOTIFICA-EH2912-2015/1517	P251290303371	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/134	Of. Liquid. de MIJAS
X2798875M	FRAFJORD EINAR	NOTIFICA-EH2912-2015/1411	A251290315695	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/135	Of. Liquid. de MIJAS
X2798875M	FRAFJORD EINAR	NOTIFICA-EH2912-2015/1411	P251290303387	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/135	Of. Liquid. de MIJAS
X4537584Y	SIBBLES ANGELA	NOTIFICA-EH2912-2015/1450	P101291765897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2011/1798	Of. Liquid. de MIJAS
X4867891X	DALY MARTIN JAMES	NOTIFICA-EH2912-2015/1426	P101291756623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/2096	Of. Liquid. de MIJAS
X5658274K	COENDERS MARCUS PETRUS CORNELIS	NOTIFICA-EH2912-2015/1432	A251290317987	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/176	Of. Liquid. de MIJAS
X5658274K	COENDERS MARCUS PETRUS CORNELIS	NOTIFICA-EH2912-2015/1432	P251290305487	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/176	Of. Liquid. de MIJAS
X6239527H	SLATTERY CHRISTOPHER JAMES	NOTIFICA-EH2912-2015/1433	A251290315634	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/130	Of. Liquid. de MIJAS
X6239527H	SLATTERY CHRISTOPHER JAMES	NOTIFICA-EH2912-2015/1433	P251290303326	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/130	Of. Liquid. de MIJAS
X7041739J	MICHELS, WILHELMUS HENRICUS	NOTIFICA-EH2912-2015/1446	R301290072452	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH2912-2014/151	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012497B	HARTLEY WILLIAM ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2015/1476	A251290317962	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/174	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012497B	HARTLEY WILLIAM ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2015/1476	P251290305462	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/174	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012512A	HARTLEY JUDITH CALRA CELIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1477	A251290317971	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/175	Of. Liquid. de MIJAS
Y2012512A	HARTLEY JUDITH CALRA CELIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1477	P251290305471	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/175	Of. Liquid. de MIJAS
Y2260800Y	SAND LEIV ATLE	NOTIFICA-EH2912-2015/1455	P101291765136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3975	Of. Liquid. de MIJAS
Y3090001B	AMEUR FATAH	NOTIFICA-EH2912-2015/1482	A251290317427	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/145	Of. Liquid. de MIJAS
Y3090001B	AMEUR FATAH	NOTIFICA-EH2912-2015/1482	P251290304762	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/145	Of. Liquid. de MIJAS
Y3273291Z	ELFEKY OSAMA MOHAMED ZAKY	NOTIFICA-EH2912-2015/1485	P101291749203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502180	Of. Liquid. de MIJAS
Y3301777A	SHAYAKHMETOVA VERA	NOTIFICA-EH2912-2015/1484	A251290317436	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/146	Of. Liquid. de MIJAS
Y3301777A	SHAYAKHMETOVA VERA	NOTIFICA-EH2912-2015/1484	P251290304771	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/146	Of. Liquid. de MIJAS
Y3348689H	MAILHOT FREDERIC	NOTIFICA-EH2912-2015/1501	P101291764831	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3858	Of. Liquid. de MIJAS
Y3348703D	FARRAR JULIA CHERYL	NOTIFICA-EH2912-2015/1500	P101291764847	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3858	Of. Liquid. de MIJAS
Y3580919V	HUNDVIK TERJE	NOTIFICA-EH2912-2015/1497	P101291754654	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3841	Of. Liquid. de MIJAS
Y3616011B	ROLANDSEN ELISABETH	NOTIFICA-EH2912-2015/1494	P101291745922	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3400	Of. Liquid. de MIJAS
Y3616044K	AUSTEVOLL FRODE	NOTIFICA-EH2912-2015/1493	P101291745947	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/3400	Of. Liquid. de MIJAS
Y3682133P	LAURSEN LAU TORBEN	NOTIFICA-EH2912-2015/1498	P101291760631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502416	Of. Liquid. de MIJAS
Y3682164Q	LAURSEN HANNE	NOTIFICA-EH2912-2015/1503	P101291760647	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502416	Of. Liquid. de MIJAS
Y3685060Z	MCGUIRE LEESA	NOTIFICA-EH2912-2015/1499	P101291760394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502334	Of. Liquid. de MIJAS
25170622C	ROJANO BARBA MANUELA	NOTIFICA-EH2912-2015/1445	A251290317691	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/165	Of. Liquid. de MIJAS
25170622C	ROJANO BARBA MANUELA	NOTIFICA-EH2912-2015/1445	P251290305207	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/165	Of. Liquid. de MIJAS
25728068S	CHANETA NAVARRO DAN	NOTIFICA-EH2912-2015/1515	P101291749894	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502206	Of. Liquid. de MIJAS
25728068S	CHANETA NAVARRO DAN	NOTIFICA-EH2912-2015/1515	P101291749982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502207	Of. Liquid. de MIJAS
27382041N	FERNANDEZ KLAWS MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2912-2015/1419	P101291760412	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502358	Of. Liquid. de MIJAS
27393131Q	GOMEZ EXPOSITO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1511	0291290689496	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2912-2015/1	Of. Liquid. de MIJAS
46882294Z	NIETO PERIBANEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH2912-2015/1502	P101291753421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502409	Of. Liquid. de MIJAS
74866616Y	CABELLO PINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1508	A251290317682	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/164	Of. Liquid. de MIJAS
74866616Y	CABELLO PINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1508	A251290317707	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/166	Of. Liquid. de MIJAS
74866616Y	CABELLO PINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1508	P251290305191	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/164	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74866616Y	CABELLO PINO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1508	P251290305216	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/166	Of. Liquid. de MIJAS
78966142N	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1422	A251290317244	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/141	Of. Liquid. de MIJAS
78966142N	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1422	P251290304665	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/141	Of. Liquid. de MIJAS
79030040Q	LOPEZ ARAGONES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2015/1440	P101291760543	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2912-2014/502406	Of. Liquid. de MIJAS
79039179R	MIRANDA CABRERA, GISELLE LILIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1444	A251290317612	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/161	Of. Liquid. de MIJAS
79039179R	MIRANDA CABRERA, GISELLE LILIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1444	P251290305137	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/161	Of. Liquid. de MIJAS
79042255H	MUIÑO BRANDON JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH2912-2015/1441	A251290315135	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/94	Of. Liquid. de MIJAS
79042255H	MUIÑO BRANDON JOSE FERNANDO	NOTIFICA-EH2912-2015/1441	P251290302766	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/94	Of. Liquid. de MIJAS
79120289J	LORENZO MARCELO JULIAN	NOTIFICA-EH2912-2015/1448	A251290317375	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2912-2015/144	Of. Liquid. de MIJAS
79120289J	LORENZO MARCELO JULIAN	NOTIFICA-EH2912-2015/1448	P251290304735	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2015/144	Of. Liquid. de MIJAS
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92042043	PROMOCIONES VIÑALBERO SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1509	0252290292034	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/539	Of. Liquid. de MIJAS
B92452713	CASA VIRIMA, SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1427	0102292193435	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2011/2670	Of. Liquid. de MIJAS
B93147247	VALORO METALES INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1451	0252290284390	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/447	Of. Liquid. de MIJAS
B93161420	PAYASAL 2011 SL	NOTIFICA-EH2912-2015/1452	0252290284345	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/446	Of. Liquid. de MIJAS
B93212892	JCAMARA PERITACIONES	NOTIFICA-EH2912-2015/1463	0252290298860	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/598	Of. Liquid. de MIJAS
B93291383	BOSTADER SVENSKA, S.L.	NOTIFICA-EH2912-2015/1479	0102292201781	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2591	Of. Liquid. de MIJAS
X1750253E	HURST BARRY	NOTIFICA-EH2912-2015/1424	0112290227786	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2912-2014/121	Of. Liquid. de MIJAS
X2181557F	BOFINGER, JOCHEN-WERNER	NOTIFICA-EH2912-2015/1447	0252290284760	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/469	Of. Liquid. de MIJAS
X2347627V	MONIZ CORREIA LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2015/1443	0252290292664	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/549	Of. Liquid. de MIJAS
X3474705A	SOROKA ANDRIY	NOTIFICA-EH2912-2015/1435	0102292192865	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501234	Of. Liquid. de MIJAS
X4446111G	PISCITELLO FRANCOIS JOSEPH	NOTIFICA-EH2912-2015/1456	0102292150824	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500575	Of. Liquid. de MIJAS
X4867891X	DALY MARTIN JAMES	NOTIFICA-EH2912-2015/1426	0102292193990	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2096	Of. Liquid. de MIJAS
X5279969C	KOUWENBERG EGBERTUS GERARDUS	NOTIFICA-EH2912-2015/1428	0162291623570	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2912-2013/1942	Of. Liquid. de MIJAS
X5279984N	LEENHOUWERS CATHARINA	NOTIFICA-EH2912-2015/1429	0162291623586	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2912-2013/1942	Of. Liquid. de MIJAS
X6758098P	SALAZAR JACQUELINE JANE	NOTIFICA-EH2912-2015/1465	0102292186382	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500982	Of. Liquid. de MIJAS
X6758136T	SALAZAR, GONZALO	NOTIFICA-EH2912-2015/1464	0102292186391	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/500982	Of. Liquid. de MIJAS
X7260211P	ROBERTS JENNIFER GWYNETH	NOTIFICA-EH2912-2015/1496	0102292205076	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501174	Of. Liquid. de MIJAS
X7260231M	ROBERTS KEITH	NOTIFICA-EH2912-2015/1437	0102292205060	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501174	Of. Liquid. de MIJAS
X7397129F	BONILLA ROSALYN NOEMI	NOTIFICA-EH2912-2015/1442	0102292198470	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501163	Of. Liquid. de MIJAS
X7825069D	MALES JAMIE	NOTIFICA-EH2912-2015/1460	0252290291751	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/531	Of. Liquid. de MIJAS
Y1140012P	GALBRAITH JANINE REID	NOTIFICA-EH2912-2015/1453	0102292207876	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/14	Of. Liquid. de MIJAS
Y1156164Z	BOFINGER HELGA	NOTIFICA-EH2912-2015/1470	0252290284776	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/470	Of. Liquid. de MIJAS
Y1795920W	BAEKKE ANDY KRONBORG	NOTIFICA-EH2912-2015/1454	0252290284912	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/476	Of. Liquid. de MIJAS
Y2059706R	BEKEZHANOV, KANAT	NOTIFICA-EH2912-2015/1457	0122290082470	LIQUIDACION DONACIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2569794H	BEKEZHANOV DULAT	NOTIFICA-EH2912-2015/1467	0122290082486	LIQUIDACION DONACIONES	ITPAJDOL-EH2912-2013/2051	Of. Liquid. de MIJAS
Y2596933V	BROMLEY ROGER ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2015/1466	0102292225494	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2782	Of. Liquid. de MIJAS
Y2860502Y	BENABDESSLAM BOUCHRA	NOTIFICA-EH2912-2015/1472	0102292205992	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501019	Of. Liquid. de MIJAS
Y2873156X	SOE PEDERSEN JAN HENRIK	NOTIFICA-EH2912-2015/1469	0252290284874	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/473	Of. Liquid. de MIJAS
Y3052908V	BYCHKOV ASHOT	NOTIFICA-EH2912-2015/1488	0102292198386	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501282	Of. Liquid. de MIJAS
Y3052916W	SHPAGINA ELENA	NOTIFICA-EH2912-2015/1489	0102292198370	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501282	Of. Liquid. de MIJAS
Y3181133V	LEYTUSH LIUDMILA	NOTIFICA-EH2912-2015/1483	0102292127490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/925	Of. Liquid. de MIJAS
Y3235928A	JAZAERLI INES RYM	NOTIFICA-EH2912-2015/1486	0102292156524	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/961	Of. Liquid. de MIJAS
Y3361880F	BENABDESSLAM MOHAMED	NOTIFICA-EH2912-2015/1487	0102292206035	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501019	Of. Liquid. de MIJAS
Y3364692J	HADDAD EL MAJDA	NOTIFICA-EH2912-2015/1491	0102292206010	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501019	Of. Liquid. de MIJAS
Y3625773K	HARTVEIT ANNE IREN	NOTIFICA-EH2912-2015/1495	0102292225120	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2705	Of. Liquid. de MIJAS
05911722D	MEDIAVILLA GUERRA VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1492	0102292207361	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2497	Of. Liquid. de MIJAS
24752552K	RODRIGUEZ FRANCO MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1416	0102292203355	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/2379	Of. Liquid. de MIJAS
31649003Z	SOBRAL CORO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2015/1506	0102292183571	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501026	Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
33379085J	JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1417	0102292183562	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2912-2014/501026	Of. Liquid. de MIJAS
34052499X	VALLADARES JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2015/1504	0252290291653	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/526	Of. Liquid. de MIJAS
44414769K	OSTER ROBLES RAUL ERIC	NOTIFICA-EH2912-2015/1480	0252290298494	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/586	Of. Liquid. de MIJAS
44580819B	VILLAVERDE LANDA IGNACIO	NOTIFICA-EH2912-2015/1518	0252290294744	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/550	Of. Liquid. de MIJAS
50523752C	ROBLES PIZARRO JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2015/1481	0252290298503	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/587	Of. Liquid. de MIJAS
50523752C	ROBLES PIZARRO JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2015/1481	0252290298513	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/588	Of. Liquid. de MIJAS
75422573F	RODRIGUEZ ORTEGA JULIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1505	0252290291662	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/527	Of. Liquid. de MIJAS
79012380C	PEREZ NUÑEZ FCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1423	0252290292633	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2912-2014/548	Of. Liquid. de MIJAS
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3126298T	MILKI ASMAE	NOTIFICA-EH2912-2015/1438	0331290851911	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2013/124	Of. Liquid. de MIJAS
X3845735C	JLIFI ZHOR	NOTIFICA-EH2912-2015/1434	0331290880672	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/59	Of. Liquid. de MIJAS
X4972211W	GRAF MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1430	0331290879963	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/29	Of. Liquid. de MIJAS
X5279969C	KOUWENBERG EGBERTUS GERARDUS	NOTIFICA-EH2912-2015/1428	0331290860896	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1942	Of. Liquid. de MIJAS
X5279984N	LEENHOUWERS CATHARINA	NOTIFICA-EH2912-2015/1429	0331290860871	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2912-2013/1942	Of. Liquid. de MIJAS
Y2260800Y	SAND LEIV ATLE	NOTIFICA-EH2912-2015/1455	0322290249540	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2015/6	Of. Liquid. de MIJAS
Y2440099C	PA AHLSSON INGER MARIE	NOTIFICA-EH2912-2015/1473	0322290249260	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/57	Of. Liquid. de MIJAS
27387433E	LOPEZ FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2015/1418	0322290249951	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2912-2014/235	Of. Liquid. de MIJAS
33388029X	VILLALBA FERRER ELIA MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1420	0331290879543	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/9	Of. Liquid. de MIJAS
35322136R	MARTINEZ BERNARDEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1449	0331290879832	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/21	Of. Liquid. de MIJAS
71700764N	BLANCO PARTAL RAQUEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1436	0331290880760	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/64	Of. Liquid. de MIJAS
74872378H	ARANDA REINA MARIA SONIA	NOTIFICA-EH2912-2015/1516	0331290880776	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/65	Of. Liquid. de MIJAS
79013176B	LOPEZ RUIZ GEMMA	NOTIFICA-EH2912-2015/1514	0331290880751	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/64	Of. Liquid. de MIJAS
79015360X	EXPOSITO JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2015/1512	0331290880015	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2912-2015/32	Of. Liquid. de MIJAS
79016069Y	PEREZ SANCHEZ RAFAEL DAVID	NOTIFICA-EH2912-2015/1513	0331290874914	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGOL-EH2912-2015/2	Of. Liquid. de MIJAS

Málaga, 15 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92269125	NOGARA BUSSINES, SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1573	P101291786127	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/9575	Of. Liquid. de MARBELLA
X4394114X	ZOVICH, MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2911-2015/1558	P101291777221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2015/1098	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0204366W	HEIDMANN KARIN JANNIKA	NOTIFICA-EH2911-2015/1571	P101291707876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/7773	Of. Liquid. de MARBELLA
Y1277880Z	FERNANDE AGUIARD PATRICIA THERESE	NOTIFICA-EH2911-2015/1560	P101291786793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/504160	Of. Liquid. de MARBELLA
Y2808522Y	NOVIKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2911-2015/1570	P101291770876	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2014/503235	Of. Liquid. de MARBELLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90018227	BURGUER TRIANA PUB	NOTIFICA-EH2911-2015/1562	0102292191743	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/5350	Of. Liquid. de MARBELLA
B92800754	MANSION DESIGN SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1559	0102292201886	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/1398	Of. Liquid. de MARBELLA
B93321370	EXPLOTACIONES DOUGLAS SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1564	0102292219505	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2911-2014/208	Of. Liquid. de MARBELLA
B93321370	EXPLOTACIONES DOUGLAS SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1564	0102292219531	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCIOOL-EH2911-2014/208	Of. Liquid. de MARBELLA
X5470100X	EL BAKKALI ASSIA	NOTIFICA-EH2911-2015/1565	0102292184015	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/501665	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3054213B	BENZAKOUR RACHID	NOTIFICA-EH2911-2015/1563	0102292184464	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/502028	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3415028W	BOTBOL PROSPER	NOTIFICA-EH2911-2015/1566	0102292184222	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/501843	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3466276Y	KEGEL VERONICA ANDREA	NOTIFICA-EH2911-2015/1569	0102292195966	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/6947	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3467733Z	MALIENKO, EDUARD	NOTIFICA-EH2911-2015/1568	01022922203846	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/502531	Of. Liquid. de MARBELLA
Y3470848R	BOTBOL MARGARET CRAIB	NOTIFICA-EH2911-2015/1567	0102292184231	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/501843	Of. Liquid. de MARBELLA
25571563W	GARCIA ALVAREZ ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH2911-2015/1556	0102292281750	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/504769	Of. Liquid. de MARBELLA
27347014Z	SANCHEZ ESTEVEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2911-2015/1557	0102292151446	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/2904	Of. Liquid. de MARBELLA
27347014Z	SANCHEZ ESTEVEZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2911-2015/1557	0102292247133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/2904	Of. Liquid. de MARBELLA
51693534E	RUIZ DEL PORTAL FERNANDEZ, JOAQUIN	NOTIFICA-EH2911-2015/1555	0102292189741	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2911-2014/6091	Of. Liquid. de MARBELLA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92181569	EURO ALLIANCE, SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1572	0331290872220	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2911-2012/502872	Of. Liquid. de MARBELLA
B93112951	SERVICES CENTER FOR INTERNATIONAL TELECOM SL	NOTIFICA-EH2911-2015/1561	0331290899493	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2911-2011/6170	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 16 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Antequera, Pz. Fernández Viagas, 14, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5481404K	BRAGAGNINI LEA MARINA	NOTIFICA-EH2903-2015/473	P101291743883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2014/1210	Of. Liquid. de ANTEQUERA
26808767J	VEGAS MOYANO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2903-2015/474	P101291717773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2903-2014/285	Of. Liquid. de ANTEQUERA
40454865G	SANCHO QUERALTA MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2903-2015/471	P251290298435	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2903-2015/7	Of. Liquid. de ANTEQUERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2903-2015/472	0322290249136	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2013/342	Of. Liquid. de ANTEQUERA
B30473995	RIO ANZUR SL	NOTIFICA-EH2903-2015/475	0322290242915	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2903-2013/347	Of. Liquid. de ANTEQUERA

Málaga, 17 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291713223	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/152	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291713293	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/153	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291713363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/154	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291764621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/329	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291764691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/330	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	P101291764743	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2905-2014/331	Of. Liquid. de BENALMADENA
25709285T	MARTINEZ SANTAELLA PILAR	NOTIFICA-EH2905-2015/1267	P101291744224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2905-2014/1302	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	A251290302553	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/388	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	A251290302614	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2905-2014/390	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	P251290291934	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/388	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	P251290292065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/390	Of. Liquid. de BENALMADENA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	0252290278162	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/179	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1259	0252290278170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/292	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92974062	SALO CONSTRUCCIONES EN GENERAL SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1290	0252290254195	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/579	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92974062	SALO CONSTRUCCIONES EN GENERAL SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1290	0252290254211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/160	Of. Liquid. de BENALMADENA
B92988450	NORFIN 21, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1291	0252290255222	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/156	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93159978	TIMESHARE DISPOSAL SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1295	0252290254362	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/422	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93159978	TIMESHARE DISPOSAL SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1295	0252290254376	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/164	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93174233	BENALMADENA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1297	0252290254380	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/558	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93174233	BENALMADENA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1297	0252290254403	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/165	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93180487	STRAPTESE DISCOTECA, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1298	0252290253811	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/453	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93180487	STRAPTESE DISCOTECA, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1298	0252290253825	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/126	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93186211	PERIODISMO Y PUBLICIDAD COSTA DEL SOL, S	NOTIFICA-EH2905-2015/1300	0252290254843	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/576	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93186211	PERIODISMO Y PUBLICIDAD COSTA DEL SOL, S	NOTIFICA-EH2905-2015/1300	0252290254850	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/167	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93202430	MUTISERVICIOS SIGLO NUEVO	NOTIFICA-EH2905-2015/1301	0252290254423	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/575	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93202430	MUTISERVICIOS SIGLO NUEVO	NOTIFICA-EH2905-2015/1301	0252290254446	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/166	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93202554	NIEVES ANDRACA DIAZ CONSULTORIA LINGUISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1303	0252290254310	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/580	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93202554	NIEVES ANDRACA DIAZ CONSULTORIA LINGUISTICA,S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1303	0252290254342	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/163	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93207173	TRANSPORTES ALEXIAN SLL	NOTIFICA-EH2905-2015/1302	0252290253402	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/92	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93232163	VIRTUALFIN,S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1304	0252290254861	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/597	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93232163	VIRTUALFIN,S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1304	0252290254875	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/168	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246486	CONSTRU-BUILDING EDIFICIOS Y LOCALES SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1306	0252290253655	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/101	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246494	INFOTECNICAS COMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1307	0252290253664	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/102	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93246510	ABAROAD TRANS SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1308	0252290253630	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/100	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93247799	OFICIOS INTEGRALES ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1309	0252290253271	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/69	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93248730	PEUTE RECYCLING SPAIN SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1310	0252290253305	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/71	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93253375	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES ROFRASUR SL	NOTIFICA-EH2905-2015/1311	0252290268832	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/222	Of. Liquid. de BENALMADENA
B93259646	GRUPO DANELCA 2012, S.L.	NOTIFICA-EH2905-2015/1312	0252290268701	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/213	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0668419Q	BERNARD PHILIPPE CHRISTOPHE	NOTIFICA-EH2905-2015/1266	0252290253750	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/456	Of. Liquid. de BENALMADENA
X0668419Q	BERNARD PHILIPPE CHRISTOPHE	NOTIFICA-EH2905-2015/1266	0252290253773	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/123	Of. Liquid. de BENALMADENA
X2080451D	HANSEN SVEND LAURITS	NOTIFICA-EH2905-2015/1279	0102292117525	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2013/501317	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3767440V	DOMSKIENE RENATA	NOTIFICA-EH2905-2015/1283	0252290254064	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/568	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3767440V	DOMSKIENE RENATA	NOTIFICA-EH2905-2015/1283	0252290254080	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/141	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3845844Z	TUCCARO JACQUELINE ANN	NOTIFICA-EH2905-2015/1284	0252290255105	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/587	Of. Liquid. de BENALMADENA
X3845844Z	TUCCARO JACQUELINE ANN	NOTIFICA-EH2905-2015/1284	0252290255112	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/179	Of. Liquid. de BENALMADENA
X8972195X	ORDELMAN FRANK THEODORUS JOHAN	NOTIFICA-EH2905-2015/1292	0252290254154	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/131	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0518293W	CHERRY STEVEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1293	0252290254143	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/571	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y0518293W	CHERRY STEVEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1293	0252290254175	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/159	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2015/1294	0252290272702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/466	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y1904640R	DRYSDALE, JULIE ANNE	NOTIFICA-EH2905-2015/1294	0252290272744	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/269	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1296	0252290272693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/465	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2046173S	SHIPMAN, NIGEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1296	0252290272735	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/268	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2577760A	MAGNANI FEDERICA	NOTIFICA-EH2905-2015/1305	0252290254030	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/585	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2577760A	MAGNANI FEDERICA	NOTIFICA-EH2905-2015/1305	0252290254044	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/137	Of. Liquid. de BENALMADENA
Y2999885D	METZ ROBERT	NOTIFICA-EH2905-2015/1313	0252290254093	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/130	Of. Liquid. de BENALMADENA
08922713R	LOPEZ LEDESMA JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2015/1272	0252290253725	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/105	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1261	0252290255062	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/577	Of. Liquid. de BENALMADENA
13022838P	MUÑOZ CUENCA JOSE MARIA ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1261	0252290255076	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/177	Of. Liquid. de BENALMADENA
24796046E	TOME BECERRA FRANCISCO PEDRO	NOTIFICA-EH2905-2015/1268	0252290253935	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/116	Of. Liquid. de BENALMADENA
24831665Z	GARCIA MUÑOZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2015/1262	0252290252124	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/89	Of. Liquid. de BENALMADENA
24858786H	SANCHEZ HEREDIA MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2905-2015/1277	0252290287821	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/356	Of. Liquid. de BENALMADENA
25008019G	PADILLA COIN FLORENTINA	NOTIFICA-EH2905-2015/1263	0252290255500	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/598	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25008019G	PADILLA COIN FLORENTINA	NOTIFICA-EH2905-2015/1263	0252290255514	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/186	Of. Liquid. de BENALMADENA
25048165S	GARCIA MUÑOZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2905-2015/1278	0252290252151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/90	Of. Liquid. de BENALMADENA
25078261G	SANCHEZ SERRADILLAS FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2905-2015/1271	0252290253743	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/106	Of. Liquid. de BENALMADENA
25278146L	PEDRAZA RICO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1264	0252290253793	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/458	Of. Liquid. de BENALMADENA
25278146L	PEDRAZA RICO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1264	0252290253800	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/124	Of. Liquid. de BENALMADENA
25670113C	MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1274	0252290272851	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/586	Of. Liquid. de BENALMADENA
25670113C	MARTINEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1274	0252290272862	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/273	Of. Liquid. de BENALMADENA
25702850M	ORTIZ ASENSIO NIEVES	NOTIFICA-EH2905-2015/1265	0252290253140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/60	Of. Liquid. de BENALMADENA
25705300V	AMORES PEDRAJA ROSARIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1269	0252290253881	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/468	Of. Liquid. de BENALMADENA
25705300V	AMORES PEDRAJA ROSARIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1269	0252290253895	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/129	Of. Liquid. de BENALMADENA
25708622G	DOMINGUEZ MARTIN JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2905-2015/1276	0252290255080	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/578	Of. Liquid. de BENALMADENA
25708622G	DOMINGUEZ MARTIN JUAN RAMON	NOTIFICA-EH2905-2015/1276	0252290255094	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/178	Of. Liquid. de BENALMADENA
25709390J	GARCIA MUÑOZ ALICIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2905-2015/1273	0252290252176	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/91	Of. Liquid. de BENALMADENA
25709391Z	GARCIA MUÑOZ MARINA	NOTIFICA-EH2905-2015/1258	0252290252203	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/95	Of. Liquid. de BENALMADENA
25718900R	MALDONADO CABELLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2905-2015/1280	0252290252054	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/81	Of. Liquid. de BENALMADENA
25725611L	FRANCO ALGARRADA FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH2905-2015/1316	0252290252230	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/9	Of. Liquid. de BENALMADENA
25731375X	OCAÑA RUIZ MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1285	0252290252982	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/50	Of. Liquid. de BENALMADENA
25738122H	KADDUR ORTIZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2905-2015/1287	0252290253183	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/62	Of. Liquid. de BENALMADENA
25738202Y	KADDUR ORTIZ SILVIA	NOTIFICA-EH2905-2015/1288	0252290253174	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/61	Of. Liquid. de BENALMADENA
25740698H	VAN DER LINDE BALTANAS VALERIE	NOTIFICA-EH2905-2015/1289	0252290277953	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/283	Of. Liquid. de BENALMADENA
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2015/1260	0252290254231	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/489	Of. Liquid. de BENALMADENA
26002244P	MORAL ALCANTARA ANDRES	NOTIFICA-EH2905-2015/1260	0252290254245	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/161	Of. Liquid. de BENALMADENA
27376631F	RUIZ PEINADO MARGARITA	NOTIFICA-EH2905-2015/1270	0252290252973	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/49	Of. Liquid. de BENALMADENA
27392479P	FERNANDEZ PIMENTEL PABLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2905-2015/1319	0252290254330	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/142	Of. Liquid. de BENALMADENA
28587257M	MELGAR AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1281	0252290254116	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/570	Of. Liquid. de BENALMADENA
28587257M	MELGAR AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2905-2015/1281	0252290254132	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/153	Of. Liquid. de BENALMADENA
31262049N	ALMAGRO MARTIN DAVID	NOTIFICA-EH2905-2015/1322	0252290253962	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/117	Of. Liquid. de BENALMADENA
33375042H	MORENO RODRIGUEZ, FRANCISCO DE BORJA	NOTIFICA-EH2905-2015/1275	0252290253996	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/122	Of. Liquid. de BENALMADENA
33474476T	CASES CARSI EMILIO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1299	0252290254055	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/567	Of. Liquid. de BENALMADENA
33474476T	CASES CARSI EMILIO MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2015/1299	0252290254071	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/140	Of. Liquid. de BENALMADENA
34676483G	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2015/1315	0252290231700	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/350	Of. Liquid. de BENALMADENA
34676483G	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2905-2015/1315	0252290231723	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/539	Of. Liquid. de BENALMADENA
44029574F	LOPEZ CRESPO NURIA YOLANDA	NOTIFICA-EH2905-2015/1323	0252290253971	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/118	Of. Liquid. de BENALMADENA
44276777Y	DURAN RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2905-2015/1257	0252290254100	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/569	Of. Liquid. de BENALMADENA
44276777Y	DURAN RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2905-2015/1257	0252290254123	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/152	Of. Liquid. de BENALMADENA
44595106S	RAMOS GILES ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2905-2015/1320	0252290253210	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/64	Of. Liquid. de BENALMADENA
44595107Q	RAMOS GILES RAMON MOISES	NOTIFICA-EH2905-2015/1321	0252290253201	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/63	Of. Liquid. de BENALMADENA
45056553J	RODRIGUEZ CAZPIO M DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2015/1314	0252290255525	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/115	Of. Liquid. de BENALMADENA
45056553J	RODRIGUEZ CAZPIO M DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2015/1314	0252290255532	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/185	Of. Liquid. de BENALMADENA
52319081S	BECERRA COELLO OSCAR	NOTIFICA-EH2905-2015/1317	0252290191933	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2013/204	Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH2905-2015/1282	0252290253350	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/84	Of. Liquid. de BENALMADENA
52384430K	ALONSO PEREIRA JOSE BENITO	NOTIFICA-EH2905-2015/1282	0252290253366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/85	Of. Liquid. de BENALMADENA
79013014X	PORRAS GUERRERO ANA	NOTIFICA-EH2905-2015/1318	0252290253980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2905-2014/121	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	0102292156461	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/1793	Of. Liquid. de BENALMADENA
79033687Y	NAVARRETE BERGMANN FCO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2905-2015/1286	0102292156916	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2905-2010/1795	Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 20 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83100404	GRESAN GESTIONES SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1394	P251290299801	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2015/37	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92187756	FORO MARKETING STRATEGIES SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1420	P101291748354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCI00L-EH2908-2014/36	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93073880	STAFF PRIVALCI, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2908-2015/1397	P101291772723	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2012/3118	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2999856N	EL HAMDAROU ENNASSER	NOTIFICA-EH2908-2015/1393	P101291715621	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2358	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4684583N	JACUR POLO ROMANIN	NOTIFICA-EH2908-2015/1392	P101291785716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/3104	Of. Liquid. de ESTEPONA
X7538377N	BOUGAFER YOUSSEF	NOTIFICA-EH2908-2015/1396	P101291785411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2908-2014/118	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2005818W	PALSKOG RUNE STEFAN	NOTIFICA-EH2908-2015/1401	P251290285747	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/255	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3271210A	MAZIF SID AHMED	NOTIFICA-EH2908-2015/1408	P101291775636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/1210	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3388633B	MAROUZOU ALIAKSEI	NOTIFICA-EH2908-2015/1415	P101291776381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/501234	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3478351Y	ANTONOVICH ROMAN	NOTIFICA-EH2908-2015/1414	P101291775977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2014/2919	Of. Liquid. de ESTEPONA
16058411H	ABAITUA Y GUERENABARRENA ALVARO	NOTIFICA-EH2908-2015/1422	P251290296457	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/400	Of. Liquid. de ESTEPONA
74927901L	TORNAY ALVAREZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1421	P101291748056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501600	Of. Liquid. de ESTEPONA
74927901L	TORNAY ALVAREZ ANA BELEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1421	P101291748083	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2010/501601	Of. Liquid. de ESTEPONA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14518484	CONSTRUCCIONES ANDALUZAS TIRADO SA	NOTIFICA-EH2908-2015/1388	0252290302655	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/406	Of. Liquid. de ESTEPONA
B29766037	IMANAIME SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1391	0252290292366	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/348	Of. Liquid. de ESTEPONA
B80241524	AVIAREPS ESPAÑA SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1389	0252290294454	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/368	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93320208	TIZTOUTINE SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1409	0102292209350	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2260	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93323350	RISTORANTE I LL GRAPPA SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1410	0252290286494	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/311	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93331411	BENMEL 2014 SLU	NOTIFICA-EH2908-2015/1412	0102292237652	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2914	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4207297E	EL GUERRAF SAIDA	NOTIFICA-EH2908-2015/1395	0102292225692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2370	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9554764N	NELSON ANDREW MARK	NOTIFICA-EH2908-2015/1416	0102292233914	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2407	Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1054189K	KOROBKOVA NATALIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1399	0252290291324	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/249	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2577857P	HAGEGE MAURICE PHILIPPE	NOTIFICA-EH2908-2015/1400	0252290292173	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2908-2014/328	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2925554Z	JASHMAKOV ALEXANDER	NOTIFICA-EH2908-2015/1404	0102292234105	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2429	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3332470Z	NOVOZHILOV IGOR	NOTIFICA-EH2908-2015/1411	0102292193735	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1888	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3417189R	DIEDRICH ERIK MATTIAS	NOTIFICA-EH2908-2015/1413	0102292233364	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2639	Of. Liquid. de ESTEPONA
38834371K	FORTES MENA JESICA	NOTIFICA-EH2908-2015/1405	0102292207726	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500885	Of. Liquid. de ESTEPONA
46974294Z	ARNAU BERCH MARC	NOTIFICA-EH2908-2015/1406	0102292207701	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2908-2014/500885	Of. Liquid. de ESTEPONA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14518484	CONSTRUCCIONES ANDALUZAS TIRADO SA	NOTIFICA-EH2908-2015/1388	0331290881336	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2834	Of. Liquid. de ESTEPONA
B93110203	EL SABINAR 2010 SL	NOTIFICA-EH2908-2015/1398	0331290891443	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2634	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y1453079E	MINEA, FLORIN PAUL	NOTIFICA-EH2908-2015/1403	0331290893665	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2015/524	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y2633481H	ALMAZROA ABDULRAHIM SAAD A	NOTIFICA-EH2908-2015/1402	0331290891172	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/2316	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y3819317C	BENNANI KABCHI NABIL	NOTIFICA-EH2908-2015/1417	0331290900491	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2015/559	Of. Liquid. de ESTEPONA
02492328W	VILLALBA DOMENEC CARMEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1419	0322290251762	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/147	Of. Liquid. de ESTEPONA
08913914B	JIMENEZ YUSTE ANTONIA	NOTIFICA-EH2908-2015/1390	0322290251640	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2014/9	Of. Liquid. de ESTEPONA
38528278N	GUIL NAVARRO, JOSEFA	NOTIFICA-EH2908-2015/1407	0322290251464	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2908-2013/410	Of. Liquid. de ESTEPONA
77454221L	MORALES HERNANDEZ MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2908-2015/1418	0331290881345	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2014/1847	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 20 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n, Ed Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18/12/2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1351440Y	SULAIMA LEBBE ABDUL WAHID	NOTIFICA-EH2909-2015/1355	A251290309404	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2014/678	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X1351440Y	SULAIMA LEBBE ABDUL WAHID	NOTIFICA-EH2909-2015/1355	P251290297376	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/678	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X2867600Y	OUDRHIRI BENAADDACH SOUKAINA	NOTIFICA-EH2909-2015/1371	P161290061181	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3203660J	BERHAUS ALEXANDER FRANK LUDER	NOTIFICA-EH2909-2015/1374	A251290323255	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/101	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3203660J	BERHAUS ALEXANDER FRANK LUDER	NOTIFICA-EH2909-2015/1374	A251290323264	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/102	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3203660J	BERHAUS ALEXANDER FRANK LUDER	NOTIFICA-EH2909-2015/1374	P251290310721	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/101	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3203660J	BERHAUS ALEXANDER FRANK LUDER	NOTIFICA-EH2909-2015/1374	P251290310737	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/102	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7815826N	FILIPOVA ZHANET IVOVA	NOTIFICA-EH2909-2015/1363	P101291789006	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/1482	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X8181838W	BLAND AUDREY	NOTIFICA-EH2909-2015/1359	A251290316176	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/55	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X8181838W	BLAND AUDREY	NOTIFICA-EH2909-2015/1359	P251290303834	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/55	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427322J	TARKKALA MINNA MARIITA	NOTIFICA-EH2909-2015/1360	P101291789733	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427353K	TARKKALA RISTO ERKKI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2015/1361	P101291789697	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3005432J	ERGUL NEDIM	NOTIFICA-EH2909-2015/1366	P101291776354	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/501684	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3488142E	HERMAN CEDERBERG CARL JOHAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1368	P101291776345	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/501684	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3701396C	OUDRHIRI BENAADDACH CHAIMAE	NOTIFICA-EH2909-2015/1369	P161290061206	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3701418L	OUDRHIRI BENAADDACH HIBA	NOTIFICA-EH2909-2015/1370	P161290061197	PROPLIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3717927Z	ERTZEID STIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1372	P101291779346	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2014/501529	Of. Liquid. de FUENGIROLA
10735872R	GUTIERREZ CAMPO PAULINO	NOTIFICA-EH2909-2015/1358	A251290321121	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/78	Of. Liquid. de FUENGIROLA
10735872R	GUTIERREZ CAMPO PAULINO	NOTIFICA-EH2909-2015/1358	P251290308655	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/78	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25339916B	PACHECO MARTINEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2909-2015/1354	A251290313674	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/32	Of. Liquid. de FUENGIROLA
25339916B	PACHECO MARTINEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2909-2015/1354	P251290301375	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/32	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30062919X	HURTADO ARJONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2015/1350	A251290316072	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/54	Of. Liquid. de FUENGIROLA
30062919X	HURTADO ARJONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2909-2015/1350	P251290303712	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/54	Of. Liquid. de FUENGIROLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31879308C	RIOS LLAMAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2015/1367	P161290061845	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2014/501852	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34014830S	LIZANA COBOS VICTORIANO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2015/1351	P101291783232	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/448	Of. Liquid. de FUENGIROLA
43557164V	GRANADOS GRANADOS IÑAKI	NOTIFICA-EH2909-2015/1365	P161290061687	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH2909-2011/1543	Of. Liquid. de FUENGIROLA
50398692B	FERNANDEZ BERMEJO MARIANO	NOTIFICA-EH2909-2015/1362	P101291792646	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2909-2015/235	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79018201E	FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2909-2015/1373	A251290312965	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/25	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79018201E	FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2909-2015/1373	P251290300465	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/25	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79022199H	PELAEZ REQUENA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2909-2015/1352	0291290695570	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH2909-2015/16	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79025425R	GUTIERREZ MEDINILLA ALBERTO	NOTIFICA-EH2909-2015/1357	A251290321137	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2909-2015/79	Of. Liquid. de FUENGIROLA
79025425R	GUTIERREZ MEDINILLA ALBERTO	NOTIFICA-EH2909-2015/1357	P251290308664	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2015/79	Of. Liquid. de FUENGIROLA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7046332Y	SINGH DILBAG	NOTIFICA-EH2909-2015/1364	0162291612795	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/501198	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27384626K	MONTESINOS MARTINEZ ANTONIA CARMEN	NOTIFICA-EH2909-2015/1353	0112290230520	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH2909-2014/512	Of. Liquid. de FUENGIROLA
27389760A	NUÑEZ DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH2909-2015/1356	0252290285465	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/434	Of. Liquid. de FUENGIROLA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3717927Z	ERTZEID STIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1372	0393291185996	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2014/501529	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34014830S	LIZANA COBOS VICTORIANO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2015/1351	0393291189803	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH2909-2015/448	Of. Liquid. de FUENGIROLA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2867600Y	OUDRHIRI BENAADDACH SOUKAINA	NOTIFICA-EH2909-2015/1371	1341291895291	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X7815826N	FILIPOVA ZHANET IVOVA	NOTIFICA-EH2909-2015/1363	1341291915135	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1482	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427322J	TARKKALA MINNA MARIITA	NOTIFICA-EH2909-2015/1360	1341291916291	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X9427353K	TARKKALA RISTO ERKKI JUHANI	NOTIFICA-EH2909-2015/1361	1341291916255	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/376	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3005432J	ERGUL NEDIM	NOTIFICA-EH2909-2015/1366	1341291902194	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501684	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3488142E	HERMAN CEDERBERG CARL JOHAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1368	1341291902185	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501684	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3701396C	OUDRHIRI BENAADDACH CHAIMAE	NOTIFICA-EH2909-2015/1369	1341291895343	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3701418L	OUDRHIRI BENAADDACH HIBA	NOTIFICA-EH2909-2015/1370	1341291895325	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/2799	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3717927Z	ERTZEID STIAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1372	1341291905326	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501529	Of. Liquid. de FUENGIROLA
31879308C	RIOS LLAMAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2909-2015/1367	1341291908180	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501852	Of. Liquid. de FUENGIROLA
34014830S	LIZANA COBOS VICTORIANO JESUS	NOTIFICA-EH2909-2015/1351	1341291909562	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH2909-2015/448	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y0032491Y	DENAEYER STEPHANE LUC PHILIPPE	NOTIFICA-EH2910-2015/756	P101291769467	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/501098	Of. Liquid. de MANILVA
Y2580649V	MEDJEKANE, SALIHA	NOTIFICA-EH2910-2015/757	P101291759545	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/1249	Of. Liquid. de MANILVA
Y3778415N	JAMET EVELYN HELENE	NOTIFICA-EH2910-2015/758	P101291769476	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2014/501098	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74899146Z	FUENTES SEGURA RAMON	NOTIFICA-EH2910-2015/754	0252290299882	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2014/110	Of. Liquid. de MANILVA
78982137E	GUARDABRAZO VALLEJO FEDERICO	NOTIFICA-EH2910-2015/755	0122290084074	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2910-2013/28	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 22 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n. Ed. Astigl I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14831432	MUNDA OLEICO SL	NOTIFICA-EH2909-2015/1376	0162291564193	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/1023	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3877878D	LEIRNES INGER PLANTIN	NOTIFICA-EH2909-2015/1378	0102292193841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1547	Of. Liquid. de FUENGIROLA
X3877884S	PEDERSEN EGIL JOHAN	NOTIFICA-EH2909-2015/1375	0102292193850	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/1547	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3204684Q	EL BOURYAH ZAKARIA	NOTIFICA-EH2909-2015/1379	0162291613111	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH2909-2014/68	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3309976Z	CHERKANI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2909-2015/1381	0102292232476	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/2340	Of. Liquid. de FUENGIROLA
Y3544749A	ANGELSOE TONNI POUL BECHMANN	NOTIFICA-EH2909-2015/1380	0102292236580	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2909-2014/501439	Of. Liquid. de FUENGIROLA
31011461D	GALINDO MUÑOZ ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2909-2015/1377	0252290292466	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2909-2014/543	Of. Liquid. de FUENGIROLA

Málaga, 22 de abril de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4108-2015/402	P101410543491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2014/1097	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4108-2015/402	P101410543577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2014/1097	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4108-2015/402	P251410200166	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4108-2015/20	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
B14297774	ANFORA QUALITY PRODUCTS SL	NOTIFICA-EH4108-2015/402	P251410200184	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4108-2015/21	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 15 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Écija, Avda. Blas Infante, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15401267F	PACHECO CABELLO JESSICA	NOTIFICA-EH4106-2015/533	P101410564735	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500079	Of. Liquid. de ECÍJA
15401267F	PACHECO CABELLO JESSICA	NOTIFICA-EH4106-2015/533	P101410564787	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500078	Of. Liquid. de ECÍJA
15401524B	MARIN FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH4106-2015/536	P101410564753	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500079	Of. Liquid. de ECÍJA
15401524B	MARIN FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH4106-2015/536	P101410564796	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2013/500078	Of. Liquid. de ECÍJA
27793434G	MARTIN CONDE ESTRELLA	NOTIFICA-EH4106-2015/532	P101410545801	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2014/902	Of. Liquid. de ECÍJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14619117H	MARTIN MONJO CLARA	NOTIFICA-EH4106-2015/534	0102411130051	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2010/500388	Of. Liquid. de ECÍJA
14619117H	MARTIN MONJO CLARA	NOTIFICA-EH4106-2015/534	0102411130092	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2010/500389	Of. Liquid. de ECÍJA
14619117H	MARTIN MONJO CLARA	NOTIFICA-EH4106-2015/534	0252410182702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/305	Of. Liquid. de ECÍJA
14619117H	MARTIN MONJO CLARA	NOTIFICA-EH4106-2015/534	0252410182814	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/307	Of. Liquid. de ECÍJA
14619690Q	RUIZ VERDUGO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4106-2015/535	0102411129952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2010/500389	Of. Liquid. de ECÍJA
14619690Q	RUIZ VERDUGO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4106-2015/535	0102411130033	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2010/500388	Of. Liquid. de ECÍJA
14619690Q	RUIZ VERDUGO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4106-2015/535	0252410182693	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/304	Of. Liquid. de ECÍJA
14619690Q	RUIZ VERDUGO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4106-2015/535	0252410182796	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/306	Of. Liquid. de ECÍJA
47014466M	GUTIERREZ CASTA O MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4106-2015/531	0102411183541	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2011/601	Of. Liquid. de ECÍJA
47014466M	GUTIERREZ CASTA O MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH4106-2015/531	0252410197716	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/337	Of. Liquid. de ECÍJA

Sevilla, 17 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de La Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Morón de la Frontera, C/ La Carrera, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00646931X	LUQUE ALVAREZ RAFAEL IGNACIO	NOTIFICA-EH4110-2015/502	P101410509611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4110-2014/331	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
52251955A	GARCIA TRUJILLO JESUS	NOTIFICA-EH4110-2015/503	A251410199384	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4110-2014/103	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
52251955A	GARCIA TRUJILLO JESUS	NOTIFICA-EH4110-2015/503	P251410191723	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4110-2014/103	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
75855514L	GARCIA MENA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4110-2015/501	P101410546501	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4110-2015/62	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27953476N	MORENO CAMPANARIO MARIA	NOTIFICA-EH4110-2015/505	0322410214542	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4110-2015/73	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
75470607V	NOGUEROL CORTES CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4110-2015/504	0322410207296	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4110-2014/115	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
00646931X	LUQUE ALVAREZ RAFAEL IGNACIO	NOTIFICA-EH4110-2015/502	1341410614320	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4110-2014/331	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA
75855514L	GARCIA MENA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4110-2015/501	0341410136645	TRAMITE DE AUDIENCIA	ITPAJDOL-EH4110-2015/62	Of. Liquid. de MORÓN DE LA FRONTERA

Sevilla, 17 de abril de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Sevilla, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A41137456	ACEITES GAVIÑO SAU	NOTIFICA-EH4101-2015/1438	0291410795900	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/83	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	RAF1410146705	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/507	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0291410809952	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41426107	CARVULAR SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7376	0291410814310	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/571	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41576091	DISTRIBUCIONES HERMANOS MONTIEL E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6320	RAF1410146766	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/635	UNIDAD DE RECAUDACION
B41576091	DISTRIBUCIONES HERMANOS MONTIEL E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6320	0291410810424	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/563	UNIDAD DE RECAUDACION
B72208333	GESTION INMOBILIARIA GADITANA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6306	A251410214714	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B72208333	GESTION INMOBILIARIA GADITANA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6306	P251410206301	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/205	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B85526119	CONSTRUCCIONES MASTRANGELO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7088	RAF1410148866	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2132	UNIDAD DE RECAUDACION
B85526119	CONSTRUCCIONES MASTRANGELO SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7088	0291410812515	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/538	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	RAF1410147371	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/613	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0291410812673	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91266064	ACROPOLIS ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/469	P101410531546	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/6625	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91378950	INMOBILIARIA DINERSA DE PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7087	RAF1410148857	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/2782	UNIDAD DE RECAUDACION
B91378950	INMOBILIARIA DINERSA DE PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7087	0291410812506	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/537	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91420406	CINEGETICA DEL ODIEL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6417	P101410557114	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2013/515772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91523621	BUGANVILLA CREACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7096	RAF1410148263	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/131	UNIDAD DE RECAUDACION
B91523621	BUGANVILLA CREACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7096	0291410811842	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/510	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91545426	GOVIND COMPLEMENTOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7033	RAF1410146933	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2696	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91545426	GOVIND COMPLEMENTOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7033	0291410811370	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2694	UNIDAD DE RECAUDACION
B91555417	VIAJES PUERTA DE SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7270	RAF1410148017	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/493	UNIDAD DE RECAUDACION
B91555417	VIAJES PUERTA DE SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/7270	0291410813960	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/439	UNIDAD DE RECAUDACION
B91667220	BAGBOL SEVILLA SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/3329	P101410549064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2013/516106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91939116	PANTALLAS PUBLICITARIAS DE LED EUROPA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/904	P101410535152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/4173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3063195D	HOYOS VALENCIA JOHAN ARLEY	NOTIFICA-EH4101-2015/6298	A251410214601	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3063195D	HOYOS VALENCIA JOHAN ARLEY	NOTIFICA-EH4101-2015/6298	P251410206204	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3431800Q	CASTILLO VALDIVIESO RICHARD RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2015/6507	P101410558207	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2014/533131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5761110R	FU LIHUA	NOTIFICA-EH4101-2014/23707	P101410515787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/501822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7482804F	CAROCCI GIANCARLO	NOTIFICA-EH4101-2015/6294	A251410214556	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7482804F	CAROCCI GIANCARLO	NOTIFICA-EH4101-2015/6294	P251410206143	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9554382K	SELIMI ADRIJAN	NOTIFICA-EH4101-2015/6400	P101410555897	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2012/534652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	RAF1410146461	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/537	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0291410809575	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27302279Z	VILLARAN TORIBIO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4840	0291410804571	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/352	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27305762R	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/5687	A251410213831	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27305762R	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/5687	P251410205477	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27447046L	GARCIA SERNA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/4891	A251410213655	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27447046L	GARCIA SERNA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/4891	P251410205303	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27872615L	BIZCOCHO DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/3514	REC1410085475	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/32	UNIDAD DE RECAUDACION
27872615L	BIZCOCHO DIAZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/3514	0291410803092	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/312	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28446934M	CARDO GONZALEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/5002	0291410808665	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/452	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28455695A	CASTILLO PALMA LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/7454	0291410815351	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1811	UNIDAD DE RECAUDACION
28458790Q	MORALES NUÑEZ FERNANDO RUPERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/7409	RAF1410148972	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/721	UNIDAD DE RECAUDACION
28458790Q	MORALES NUÑEZ FERNANDO RUPERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/7409	0291410815315	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1739	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	RAF1410147274	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/1760	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0291410811054	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28516928X	BERMUDO NIETO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/7077	RAF1410148823	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/956	UNIDAD DE RECAUDACION
28516928X	BERMUDO NIETO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/7077	0291410812481	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/535	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28527185D	ROSALES RODRIGUEZ URBANO	NOTIFICA-EH4101-2015/1304	0291410795401	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/59	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28531917A	REYES MONTBLANC ILDEFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/3047	A251410203934	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2014/442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28531917A	REYES MONTBLANC ILDEFONSO	NOTIFICA-EH4101-2015/3047	P251410196054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2014/442	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28560841Q	GONZALEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/4523	0291410806845	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/413	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	RAF1410144307	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/187	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0291410803433	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28614304G	SANCHEZ GARCIA JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/3366	0291410802444	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/285	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28646468Z	LLERA DOMINGUEZ DAVID	NOTIFICA-EH4101-2015/5481	0291410780473	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2014/2049	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28651059M	GARZON GARZON JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/5679	A251410214023	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28651059M	GARZON GARZON JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/5679	P251410205644	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/153	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28676610A	ACOSTA LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/7340	RAF1410149663	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1570	UNIDAD DE RECAUDACION
28676610A	ACOSTA LOZANO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/7340	0291410815141	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1492	UNIDAD DE RECAUDACION
28694274A	MACIAS FERNANDEZ CAYETANO	NOTIFICA-EH4101-2015/4835	0291410806084	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/402	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6989	RAF1410148446	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1258	UNIDAD DE RECAUDACION
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6989	0291410811720	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1048	UNIDAD DE RECAUDACION
28764487C	NAVARRO MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/7079	RAF1410148674	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1378	UNIDAD DE RECAUDACION
28764487C	NAVARRO MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/7079	0291410812384	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/525	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28777072R	GONZALEZ PAREDES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7083	RAF1410148771	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1426	UNIDAD DE RECAUDACION
28777072R	GONZALEZ PAREDES MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7083	0291410812445	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/531	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28784373B	MIKAYLOVICH SILVA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/6419	P101410557157	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2013/520579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801950Q	POSTIGO JIMENEZ ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2015/5930	P101410511194	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/513036	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801950Q	POSTIGO JIMENEZ ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2015/5930	P101410511203	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/513041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	RAF1410149697	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/701	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0291410815254	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28861455C	SALVADOR MONTIJANO ELIGIO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/5500	0291410808123	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/428	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28886147X	ALONSO GONZALEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/7034	RAF1410146994	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/3226	UNIDAD DE RECAUDACION
28886147X	ALONSO GONZALEZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/7034	0291410811386	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/3032	UNIDAD DE RECAUDACION
28920945D	SAYAGO GARRIDO GENOVEVA	NOTIFICA-EH4101-2014/24856	P101410520294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/505151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28922197L	MUÑOZ GUINEA, MARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4867	0291410808105	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/429	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29695668T	LANCHAS ROMERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/6991	RAF1410148211	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1321	UNIDAD DE RECAUDACION
29695668T	LANCHAS ROMERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/6991	0291410812061	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/600	UNIDAD DE RECAUDACION
30247912Z	MARTINEZ LOBO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2015/7030	RAF1410146714	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/1569	UNIDAD DE RECAUDACION
30247912Z	MARTINEZ LOBO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2015/7030	0291410811352	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/1541	UNIDAD DE RECAUDACION
30820530R	CURIEL RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21779	P101410508071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/7141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31338847J	OSBORNE DIEZ PABLO	NOTIFICA-EH4101-2015/4834	0291410806075	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/403	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34039631E	HERNANDEZ ORAA, MARIA PAZ	NOTIFICA-EH4101-2015/7318	RAF1410148744	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/1579	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34039631E	HERNANDEZ ORAA, MARIA PAZ	NOTIFICA-EH4101-2015/7318	0291410814755	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/1458	UNIDAD DE RECAUDACION
34050904W	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4951	P111410101955	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2011/3663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35558868V	RODRIGUEZ CASTRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4839	0291410804562	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/353	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44604453R	SANCHEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3128	0291410801360	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/260	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45060426E	BUENO ROSA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/6684	0291410812612	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/541	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45812383V	FRANCO DURAN JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/6234	RAF1410147064	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/167	UNIDAD DE RECAUDACION
45812383V	FRANCO DURAN JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/6234	0291410809480	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2014/2999	UNIDAD DE RECAUDACION
53270723D	MORENO MORENO LUCAS	NOTIFICA-EH4101-2014/23405	P101410512086	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/67	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53271939Y	JIMENEZ MAQUEDA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/7086	RAF1410148832	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2014/955	UNIDAD DE RECAUDACION
53271939Y	JIMENEZ MAQUEDA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/7086	0291410812490	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/536	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75790964F	ALCINA LAZCANO EDUARDO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/4868	0291410808062	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/426	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77507532Q	MORALES MELERO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/7023	RAF1410146976	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2013/2849	UNIDAD DE RECAUDACION
77507532Q	MORALES MELERO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/7023	0291410811203	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2013/2839	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	RAF1410145962	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/263	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0291410811422	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77810513H	RUBIO COLCHERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/5684	A251410213883	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77810513H	RUBIO COLCHERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/5684	P251410205504	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2015/148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411316994	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317004	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317014	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317026	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317030	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317046	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6258	0942411317055	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/329	UNIDAD DE RECAUDACION
B41740671	DOFESA, SL, DISEÑO OPTIMO DE FORJADOS Y ESTRUCTURAS	NOTIFICA-EH4101-2015/6060	0102411171171	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/27984	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320310	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320321	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320334	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320345	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320354	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320360	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91055277	EL TEMBLADO, SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2015/7065	0942411320372	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/492	UNIDAD DE RECAUDACION
B91916890	COMPRA Y TRASBASA SL	NOTIFICA-EH4101-2014/18853	010241118146	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/10655	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09213198L	DIAZ SUAREZ QUINTINA	NOTIFICA-EH4101-2015/5546	0102411172725	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/22681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26016150E	LARA CATEDRA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH4101-2015/5830	0102411160075	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/503593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315716	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315726	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315732	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315745	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315750	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315761	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315774	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27289475K	BARON ESQUIVIAS FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/6241	0942411315781	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/465	UNIDAD DE RECAUDACION
27302279Z	VILLARAN TORIBIO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4840	0972410870261	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27302279Z	VILLARAN TORIBIO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4840	0972410870272	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27302279Z	VILLARAN TORIBIO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4840	0972410870281	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28455695A	CASTILLO PALMA LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2015/7454	0162411455014	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2014/1811	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411318995	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319004	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319014	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319024	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319031	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319043	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319054	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28487058V	ALES MARQUEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/7014	0942411319065	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2013/1747	UNIDAD DE RECAUDACION
28516928X	BERMUDO NIETO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/7077	0972410876464	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28560841Q	GONZALEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/4523	0972410869930	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28560841Q	GONZALEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/4523	0972410869944	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28560841Q	GONZALEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/4523	0972410869956	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28560841Q	GONZALEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/4523	0972410869964	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
28560905B	GARRIDO GARRIDO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/4438	0102411162582	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/13767	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303744	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303754	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303761	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303772	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303781	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28596258J	GOMEZ MORENO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/3805	0942411303795	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/139	UNIDAD DE RECAUDACION
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6989	0942411319934	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1048	UNIDAD DE RECAUDACION
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6989	0942411319942	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1048	UNIDAD DE RECAUDACION
28729164W	ALMEIDA PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6989	0942411319950	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2014/1048	UNIDAD DE RECAUDACION
28759555X	LUENGO TERRADES ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/5701	0252410197276	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2014/1105	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28792342E	ARIAS LOPEZ ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2014/26592	0102411129144	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2014/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324385	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324392	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324406	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324416	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324424	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28806672T	MONCAYO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2015/7350	0942411324433	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/636	UNIDAD DE RECAUDACION
28813648F	DELGADO MARTIN LUCAS	NOTIFICA-EH4101-2015/2088	0102411150671	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/520509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817682Q	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/5215	0102411144936	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/11734	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28922197L	MUÑIZ GUINEA, MARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4867	0972410872040	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28922197L	MUÑIZ GUINEA, MARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4867	0972410872060	DOCUMENTO DE INGRESO		U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30253098W	JIMENEZ QUERO JESICA	NOTIFICA-EH4101-2015/2078	0102411107295	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2011/519649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
35558868V	RODRIGUEZ CASTRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4839	0972410870200	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
35558868V	RODRIGUEZ CASTRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4839	0972410870220	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
35558868V	RODRIGUEZ CASTRO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4839	0972410870236	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
44604453R	SANCHEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/3128	0972410865725	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
48807416J	MOLLAT PUJANTE CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/4462	0102411143210	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/4137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
77507532Q	MORALES MELERO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/7023	0972410874120	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314800	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314810	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314823	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314835	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314845	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314851	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314862	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION
77531938L	CONTRERAS SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/6711	0942411314870	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/272	UNIDAD DE RECAUDACION

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
09213198L	DIAZ SUAREZ QUINTINA	NOTIFICA-EH4101-2015/5546	0393410517832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/22681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28920945D	SAYAGO GARRIDO GENOVEVA	NOTIFICA-EH4101-2014/24856	0393410537965	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/505151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48807416J	MOLLAT PUJANTE CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/4462	0393410486131	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2013/4137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53270723D	MORENO MORENO LUCAS	NOTIFICA-EH4101-2014/23405	0393410530256	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/67	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27748709Z	ALANIS DELGADO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2015/4774	0331410980345	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2012/6381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91266064	ACROPOLIS ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/469	1341410638382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/6625	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91420406	CINEGETICA DEL ODIEL SL	NOTIFICA-EH4101-2015/6417	1341410668184	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2013/515772	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91667220	BAGBOL SEVILLA SLU	NOTIFICA-EH4101-2015/3329	1341410658734	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2013/516106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91939116	PANTALLAS PUBLICITARIAS DE LED EUROPA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/904	1341410642756	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/4173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3431800Q	CASTILLO VALDIVIESO RICHARD RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2015/6507	1341410669672	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2014/533131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5761110R	FU LIHUA	NOTIFICA-EH4101-2014/23707	1341410621406	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/501822	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9554382K	SELIMI ADRIJAN	NOTIFICA-EH4101-2015/6400	1341410666741	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2012/534652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28784373B	MIKAYLOVICH SILVA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/6419	1341410668236	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2013/520579	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801950Q	POSTIGO JIMENEZ ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2015/5930	1341410616235	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/513036	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801950Q	POSTIGO JIMENEZ ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2015/5930	1341410616244	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/513041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28920945D	SAYAGO GARRIDO GENOVEVA	NOTIFICA-EH4101-2014/24856	1341410626360	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/505151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30820530R	CURIEL RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2014/21779	1341410612333	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/7141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34050904W	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/4951	1341410665095	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2011/3663	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53270723D	MORENO MORENO LUCAS	NOTIFICA-EH4101-2014/23405	1341410617190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/67	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ACUERDO de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se da publicidad al Anuncio de 9 de abril de 2015 por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de metrología.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 127/2014–Metrología.

Interesado: Diego Gil Pino.

Domicilio: C/ Empedrada, 14. 14540, La Rambla (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracciones: Falta de verificación periódica oficial de aparatos surtidores.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 29 de abril de 2015.- La Delegada, P.S. (Orden de 15.4.2015), la Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al Programa Individual de Atención de Personas en Situación de Dependencia.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
33362227Z	ARTEAGA MORENO, CRISTINA	453-2014-00010732-4	PECEF
33398508R	GUIRADO HERRERA, JORGE	453-2014-00012956-1	PVS
25772801J	GUTIERREZ GUTIERREZ, M.ª CABEZA	453-2013-00012516-4	PECEF
53694285A	LUQUE ALBA, MARIA DEL CARMEN	453-2014-00013600-4	PECEF
74872127C	MONGE FAJARDO, REMEDIOS ASUNCION	453-2013-00004965-4	PECEF
26801270Z	MUÑOZ HEREDIA, MARIA SANDRA	453-2014-00011652-4	PECEF
50798658F	RODRIGUEZ ORTEGA, LUIS FCO. JAVIER	453-2014-00010970-4	PECEF
74818688X	TRUJILLO PINAZO, MARIA	453-2014-00010765-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
44595414R	CAMERO SEGADO, CRISTINA	453-2014-00012652-4	PECEF
32045538Y	GARCIA ROMERO, MARIA SOLEDAD	453-2014-00013640-1	PVS
25685385C	FUENTES CARRASCO, CARMEN	453-2014-00014408-4	PECEF
X5679732C	GARCIA ROSALES, VISCTOR ENRIQUE	453-2014-00010412-4	PECEF
74895747L	HEREDIA FERNANDEZ, ALFREDO	453-2014-00013826-4	PECEF
X1414975S	LOSADA, GUSTAVO ALEJANDRO	453-2014-00012671-4	PECEF
77187526D	NARVAEZ SANTACRUZ, LUZ ANGELA	453-2014-00014441-4	PECEF
25081111W	RUS DE LUNA, GLORIA	453-2014-00013637-4	PECEF
X6265168Z	UBE SANCHEZ, BENITA PIEDAD	453-2014-00013641-4	PECEF
24642720Z	VALVERDE ROMAN, JOSE	453-2014-00013879-1	PVS
X0555019Y	VAN DER HORST, EUGENIE	453-2014-00014407-1	PVS
25287493M	VEGA PEREZ, JUANA	453-2014-00013644-1	PVS
33361649B	VERGARA CESMEDO, MARIA	453-2014-00013633-4	PECEF

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por traslado a otra provincia, de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE	PRESTACIÓN
X5334827T	BEN EL KAID, IMAN	455-2014-0000064-4	PECEF

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de marzo de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24767783A	BARBA GONZALEZ, CRISTOBAL	750-2015-1829-1
24792643T	COTILLA BLANCO, FRANCISCA	750-2015-1023-1
25288121N	DIEZ DE LOS RIOS, MANUEL RODRIGUEZ	750-2015-1640-1
X8361116H	DURAC, EMILIA	750-2014-2635-2
33391915D	MARTIN VELA, CRISTINA	750-2015-0994-2
X2302917L	MUÑOZ RIVERA, ALICIA	750-2015-7001-2
25069787V	PALACIOS BARRANCO, REMEDIOS	750-2015-0626-2
74799770K	PEREZ PEREZ, MARIA	750-2015-1432-1
33800659C	RAMOS RIVAS, FE	750-2015-0313-1

Málaga, 17 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>Nº DE EXPTE.</u>
33365737M	FERNÁNDEZ GÓMEZ, ANA	750-2014-5875-1
26262989W	LEZCANO ACOSTA, MARÍA EVA	750-2014-7729-1
24766792R	ROLDÁN CABALLERO, MARÍA JOSEFA	750-2014-5718-1
79123536V	SÁNCHEZ ROBLEDO, FLORENCIO HECTOR	750-2014-6463-1

Málaga, 17 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desisten de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X6189832A	BABINI, NELLY FRANCISCA	750-2015-1061-1
X0954562Q	CADENA ALVAREZ, MARÍA DEL PILAR	750-2015-0875-2
24876129L	INFANTES ROMERO, ANA	750-2007-5744-2
79040980P	MORERO DUQUE, ITZIAR	750-2015-0598-2
32024236W	RUBIO MORENO, JUAN	750-2015-1350-2
31791883H	TORRE RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL DE LA	750-2015-0611-1

Málaga, 17 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican resoluciones en trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente. Indicándoles que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X9984186R	BELTRÁN DE CUADRO, AIDEE	750-2015-7610-1
X5628334G	BOUHFID, ABDALLAH	750-2015-0041-1
25725775E	NEIRA OLIVIERI, MARTHA SUSANA	750-2014-5815-2
24778072B	SANTANA MORENO, ÁNGEL SALVADOR	750-2015-1305-1
01470253R	SANZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN	750-2014-9172-1

Málaga, 17 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro.*

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro a doña Francisca Martín Albalat, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 11 de marzo de 2015, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial de la menor S.G.M. en el centro de atención inmediata «Carmen Herrero» en La Línea de La Concepción y constituir nuevo acogimiento residencial en el centro específico para menores «Santa Beatriz» en El Puerto de Santa María.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 29 de abril de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente del título de familia numerosa y ayuda económica por parto múltiple, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución desestimatoria de ayuda económica por parto múltiple.

Fecha: 10.4.2015.

Número expediente: 23/R1-0003/PM/14.

Interesado: Hassane Mehdaoui.

Acto notificado: Resolución desistimiento título familia numerosa.

Fecha: 27.1.2015.

Número expediente: (DPJA)395-2014-00028542-1.

Interesado: Rafael Reyes Heredia.

Acto notificado: Resolución desistimiento título familia numerosa.

Fecha: 16.2.2015.

Número expediente: (DPJA)395-2014-00029273-2.

Interesado: Antonio Moreno Flores.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.<sup>a</sup> planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, en expedientes de familia numerosa. Y tratándose de ayudas económicas, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, o potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación

Jaén, 29 de abril de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de pareja de hecho, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Trámite de audiencia.

Fecha: 25.3.2015.

Número Expediente: 386 – 2015 - 407.

Interesada/o: Dolores Álvarez Navarro y Tasleem Muhammad.

Acto notificado: Requerimiento de notificación.

Fecha: 28.4.2015.

Número Expediente: 386 – 2015 - 526.

Interesado/a: Manuel Eliche Arroyo y Alexandra Santana Sorlozano.

Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Fecha: 14.4.2015.

Número Expediente: 387 – 2015 - 126.

Interesada/o: Cristina Martínez Sola y Juan Carlos Oliva Cano.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.<sup>a</sup> planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 29 de abril de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente a doña Jessica Villanueva Peralta y don Christian Ortega Ruiz, de fecha 29 de enero de 2015, relativa al/os menor/es J.A.O.V., expediente/s número/s 352-2014-00002044-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de acogimiento familiar permanente a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción de acogimiento familiar permanente a don Juan Manuel Cortés Vega, de fecha 22 de enero de 2015, relativa al menor M.D.C.G., expediente número 352-2005-0000965-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 23 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo para la ampliación de plazo de resolución a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo para la ampliación de plazo de resolución a doña Bárbara Castro, de fecha 12 de febrero de 2015, respecto del menor R.R.D.C., expediente número 352-2014-00004651-1.

Málaga, 23 de febrero de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento acogimiento familiar a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar a doña Faramita Porumbaru, de fecha 5 de marzo de 2015, relativa a los menores A.R.N. y S.A.N., expedientes números 352-2014-0003683-1 y 352-2014-0003684-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo, de fecha 12 de marzo de 2015, a doña Jmila Fagrach, relativas al menor S.L.F., expediente número 352-2013-00000735-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 15 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y la resolución de desamparo provisional a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18 de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y la resolución de desamparo provisional a doña Vanesa Santiago Camacho, de fecha 16 de marzo de 2015, relativa a los menores Y.S.S. y E.T.S., expedientes números 352-2006-00000768-1 y 352-2012-00001963-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución declarando el no desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución declarando el no desamparo de fecha 26 de marzo de 2015, a don Antonio García Muñoz, relativa al/os menor/es S.G.G., expediente/s número/s 352-2014-00004013-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 15 de enero de 2015 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Miguel Ángel Bautista Carmen y doña María Gloria Flores Barberán.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para adopción internacional núm. (DPMA) 369-2014-00000403-4 iniciado por don Jesús Cortes Sánchez, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de conceder trámite de audiencia por término de 10 días hábiles en el procedimiento de desamparo a la persona que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación por edicto del acuerdo de conceder trámite de audiencia por término de 10 días hábiles en el procedimiento de desamparo número 353-2014-00001496-1 a doña Sevda Engin Osmanla, relativo al menor J.A.C.O., expediente número 352-22014-00004902-1.

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don José Luis Montero Pascual y doña M.<sup>a</sup> del Carmen Salas San Juan Resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Pre-adoptivo núm. 369-2014-532-3.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.<sup>a</sup> planta.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 28 de abril de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho y trámite de audiencia a las personas interesadas en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados que se relacionan al final, se publica el presente extracto del acto dictado.

Esta Delegación, de conformidad con el artículo 20.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, ha acordado conceder trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Administrativo, 4.ª planta, 11008, Cádiz.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA ACUERDO	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2014-7455-1 386-2015-0439-1	Desiree Castro Gómez Abdelali Brimou Bghiel	06/04/2015	Notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Baja de oficio en el Registro de Parejas de Hecho y Trámite de Audiencia.

Cádiz, 28 de abril de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número expediente	Número procedimiento	Nombre y apellidos	Localidad
(DPGR)394-2007-00009642-1	(DPGR)395-2014-00030854-2	José Juan Antonio Cañas Delgado	Granada
(DPGR)394-2005-18000645-1	(DPGR)395-2014-00032032-2	Francisco Torres Jiménez	Montefrío (Granada)

Granada, 28 de abril de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2015, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueban los Planes de Emergencia exterior ante el riesgo de accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: SECICAR, S.A., en Motril (Granada); MATSA, en Almonaster La Real (Huelva); Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas (Sevilla), y Cobre Las Cruces, en Gerena (Sevilla).*

Estando en tramitación el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: SECICAR, S.A., en Motril (Granada); MATSA, en Almonaster la Real (Huelva); Polígono Industrial Carretera de la Isla, en Dos Hermanas (Sevilla), y Cobre Las Cruces, en Gerena (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las provincias, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y en la dirección web <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/63371.html>.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán ir dirigidas a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior, Plaza Nueva, número 4, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 27 de abril de 2015.- El Director General, José Antonio Varela González.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando requerimiento del expediente que se cita.*

Expediente de Ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-1034/09.

Habiendo intentado sin efecto notificar requerimiento a Jerónima Rebollo Toscazo, beneficiaria de una subvención para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este organismo considera proceder a efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se le comunica que el acto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núm. 8-10, 21001, de esta capital, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92.

Huelva, 28 de abril de 2015.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se notifica resolución administrativa recaída en expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a notificar resolución por la que acepta desistimiento recaída en expediente referido, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en el mismo ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta.

Contra la mencionada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 21-AP-C-00-0084/13.

Titulares: Rocío Vázquez López, DNI: 48916630T, y Juan Carlos Mora Moreno, DNI: 44226835 C.

Acto: Resolución aceptación de desistimiento.

Huelva, 28 de abril de 2015.- La Delegada, María José Talavera Bejarano.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que se relacionan en el Anexo, en las direcciones que constan en sus expedientes, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de las Resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se declara el abandono de las embarcaciones que, asimismo, se relacionan en dicho Anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Las citadas resoluciones y expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

#### A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
Ab. 100	09/04/15	Daniel André Felix Papoin, 14 Rue 8 du Mai 1945, 37110 Neuville/Brenne (Francia)	Clea I	45439-0672E
Ab. 111	09/04/15	Ismael Alcalde Campos, C/ Padre Font, Bloque C 2º Izq, 11380 Tarifa (Cádiz)	Bahía Algeciras Tres	7ª CA-5-8-98
Ab. 107	09/04/15	Roldapu S.L., C/ Virgen de Setefilla, 13 BJ, 41011 Sevilla (Sevilla)	Manuxo	7ª CA-2-13-02
Ab. 118	09/04/15	Francisco Araujo Rodríguez, Avda. Parque 4 4B, 21410 Isla Cristina (Huelva)	Iratxe Uno	7ª IB-1-202-99
Ab. 117	10/04/15	Manuel Ángel Amado Moreno, C/ Amistad, 3, 2º C	Arunda Dos	7ª CA-2-118-91
Ab. 124	17/04/15	Ernesto Domenech Herrero, C/ Vicente Alexandre, 10, 12600 La Vall d'Uixó (Castellón)	La Baronne	23167/0220
Ab. 101	17/04/15	Dolores Orcha Soler, Aguamarina Resid. Atalaya Golf 1 Puerta 10, 29680 Estepona (Málaga)	For Sail	P200748184
Ab. 98	17/04/15	Peter Hubert Neidhart, Río Pereilato S/N Apto Correos 0075, 29100 Coin (Málaga)	Hoffnung	4134

Sevilla, 29 de abril de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Sevilla. (PP. 800/2015).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Adecuación establecimiento gestión de residuos peligrosos y no peligrosos», en el término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla, solicitada por «Diego Barbero Gallardo», expediente AAI/SE/742/2014.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/742/2014.

Actividad: Adecuación de establecimiento gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Titular: Diego Barbero Gallardo.

Emplazamiento: P.I. El Pino, calle Pino Araucano, acceso A, 41016 Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Sevilla, 30 de marzo de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Padua Rosado Núñez, 29767426K; Diego Huelva Álvarez, 75536550L.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia Forestal y de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2015/127/G.C./EP, HU/2015/142/G.C./EP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2015/127/G.C./EP, HU/2015/142/G.C./EP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 29 de abril de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 16 de abril de 2015, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1014/2015).*

Anuncio de subastas.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en la Primera Planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, Plaza del Ministro Indalecio Prieto, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subastas. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm. S2014R4186003006.

Acuerdo dictado el 17 de febrero de 2015.

Fecha y hora de la subasta: 27.5.2015, 12,00 horas.

Lote núm. 1:

Valoración: 1.079.433,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.079.433,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Rústica: Procedente de la denominada de los dos estanques, del cortijo del Aire, con una superficie total de 17 ha, 7 a, 33 ca, 30 dm<sup>2</sup> y 93 cm<sup>2</sup>, de las que 2 ha, 61 a, 94 ca, 80 dm<sup>2</sup> y 93 cm<sup>2</sup> pertenecen al t.m. de Albolote y el resto al t.m. de Peligros. Entre otros linderos, tiene al Sur y Este la finca resto que forma parte de la UE-23. Finca núm. 9227 del Registro de la Propiedad núm. Cinco de Granada.

Sevilla, 16 de abril de 2015.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Antonio Ramos Encalado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015, del Ayuntamiento de Vegas del Genil, de bases para la provisión de plazas de Policía Local.*

Don José Aranda Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada), hace saber que por Resolución de Alcaldía fecha 27 de abril de 2015 como órgano competente, se aprobaron las siguientes:

**BASES REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DENTRO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2013, DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)**

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía fecha 27 de abril de 2015 como órgano competente.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2013.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 44,57 euros, cantidad que deberá ser abonada en las cuentas del Ayuntamiento: Caja Rural de Granada núm. 3023 0089 25 5182211085 y BMN 0487 3051 85 20 00009619, ya sea por transferencia bancario o ingreso en efectivo, debiendo en cualquier caso, consignar claramente el nombre, apellidos y número de DNI del aspirante con independencia de la persona que realice el ingreso.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario:

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. (Art. 60 de la ley 7/2007, de 12 de Abril).

6.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas y deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de

los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestas por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. El número de preguntas, número de respuestas y demás aspectos del cuestionario se determinará por el tribunal, lo que se hará público junto a la convocatoria del ejercicio en el tablón de anuncios. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

#### 8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

#### 8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

#### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

## PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

## Obligatorias

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

## ANEXO II

## CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

## 1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

## 2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

## 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

## 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

## 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

## 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea

de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Vegas del Genil, 27 de abril de 2015.- El Alcalde-Presidente, José Aranda Rodríguez.